



DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr.
D. Gustavo Adolfo Matos Expósito
Sesión plenaria núm. 68 (conclusión)

El texto del *Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias* puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

4.- PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

4.1.- **10L/PNLP-0312** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre contratación de un servicio de transporte sanitario aéreo mediante helicóptero con soporte vital avanzado, con base en Fuerteventura.

4.2.- **10L/PNLP-0357** Del GP Popular, sobre estudio de nueva fiscalidad en el entorno rural.

4.3.- **10L/PNLP-0430** Del GP Socialista Canario, sobre garantizar una práctica segura y legal del aborto basada en la salud y los derechos de las mujeres.

4.4.- **10L/PNLP-0439** Del GP Popular, sobre modificación de la Ley 20/1991 para la devolución del IGIC a las empresas afectadas por la quiebra de Thomas Cook.

4.5.- **10L/PNLP-0441** Del GP Sí Podemos Canarias, sobre deudas hipotecarias de las personas afectadas por la erupción del volcán de La Palma.

4.6.- **10L/PNLP-0442** Del GP Mixto, sobre impulso al acuerdo de fecha 23 de abril de 2021 entre la Administración de la comunidad autónoma y el comité de huelga para acabar con el abuso de la temporalidad en el sector de la Administración general de la comunidad autónoma y fortalecer los servicios públicos.

4.7.- **10L/PNLP-0444** De los GP Socialista Canario, Nueva Canarias (NC), Sí Podemos Canarias y Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre contra la trata, la explotación sexual y por la abolición de la prostitución.

4.8.- **10L/PNLP-0445** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre creación de una lista específica de docentes especialistas titulados en el Grado de Seguridad y Control de Riesgos, e inclusión de dicha titulación como habilitada para el acceso a las actuales listas 308 (Formación y Orientación Laboral).

5.- CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE DECRETOS LEYES

5.1.- **10L/DL-0044** Por el que se adaptan las medidas tributarias excepcionales en la isla de La Palma al Decreto Ley 1/2022, de 20 de enero, por el que se adoptan medidas urgentes en materia urbanística y económica para la construcción o reconstrucción de viviendas habituales afectadas por la erupción volcánica en la isla de La Palma y por el que se modifica el citado decreto ley.

6.- DEBATES DE TOMA EN CONSIDERACIÓN

6.1.- **10L/PPL-0007** Proposición de ley, de los GPS Socialista Canario, Nueva Canarias (NC), Sí Podemos Canarias y Agrupación Socialista Gomera (ASG), de accesibilidad universal de Canarias.



Sumario

Se reanuda la sesión a las nueve horas y seis minutos.

· 10L/PNLP-0312 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE TRANSPORTE SANITARIO AÉREO MEDIANTE HELICÓPTERO CON SOPORTE VITAL AVANZADO, CON BASE EN FUERTEVENTURA.

Página 6

El señor Cabrera González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) señala el objetivo de la iniciativa.

El señor Enseñat Bueno defiende la enmienda del GP Popular, que es aceptada seguidamente por el señor Cabrera González.

Fijan la posición de los grupos las señoras Espino Ramírez (GP Mixto), Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), Del Río Sánchez (GP Sí Podemos Canarias) y González González (GP Nueva Canarias-NC) y el señor Sosa Sánchez (GP Socialista Canario).

La señora Alemán Ojeda (GP Socialista Canario) solicita que los dos puntos de la iniciativa se voten de forma separada, a lo que el señor Cabrera González se opone.

La proposición no de ley, con la incorporación de la enmienda señalada, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

· 10L/PNLP-0357 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ESTUDIO DE NUEVA FISCALIDAD EN EL ENTORNO RURAL.

Página ... 13

El señor Qadri Hijazo (GP Popular) fundamenta la iniciativa.

Fijan la posición de los grupos el señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), el señor Ramos China (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias), la señora González González (GP Nueva Canarias-NC), el señor Quintero Castañeda (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y el señor Abrante Brito (GP Socialista Canario).

La proposición no de ley se somete a votación y resulta rechazada.

· 10L/PNLP-0430 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE GARANTIZAR UNA PRÁCTICA SEGURA Y LEGAL DEL ABORTO BASADA EN LA SALUD Y LOS DERECHOS DE LAS MUJERES.

Página ... 19

La señora González Vega (GP Socialista Canario) expone el propósito de la iniciativa.

Para defender la enmienda del GP Sí Podemos Canarias interviene la señora Del Río Sánchez.

La señora González Vega señala que admite la enmienda.

Fijan la posición de los grupos la señora Espino Ramírez (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC), el señor Ponce González (GP Popular) y la señora Bayarri Martín (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI).

El señor Ponce González solicita que los puntos que componen la iniciativa se voten de la siguiente forma: los puntos 1 y 3 por un lado y el punto 2 por otro, a lo que accede la señora González Vega.

En primer lugar, se someten a votación los puntos 1 y 3, que se aprueban por mayoría simple; y, en segundo lugar, el punto 2, que se aprueba por unanimidad.

· 10L/PNLP-0439 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MODIFICACIÓN DE LA LEY 20/1991 PARA LA DEVOLUCIÓN DEL IGIC A LAS EMPRESAS AFECTADAS POR LA QUIEBRA DE THOMAS COOK.

Página ... 24

El señor Ester Sánchez (GP Popular) explica el objetivo de la iniciativa.

Para defender la enmienda presentada de forma conjunta intervienen el señor Ramos China (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias), la señora González González (GP Nueva Canarias-NC) y el señor Godoy Suárez (GP Socialista Canario).

El señor Ester Sánchez indica que admite la enmienda.

Por los grupos no enmendantes, fijan la posición el señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto) y la señora la señora Calero Saavedra (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI).

La proposición no de ley, con la inclusión de la enmienda mencionada, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

- 10L/PNLP-0441 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS, SOBRE DEUDAS HIPOTECARIAS DE LAS PERSONAS AFECTADAS POR LA ERUPCIÓN DEL VOLCÁN DE LA PALMA.

Página ... 30

El señor Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias) fundamenta la iniciativa.

Fijan la posición de los grupos la señora Espino Ramírez (GP Mixto), el señor Ramos Chinaea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Hernández Labrador (GP Popular), el señor Rodríguez Fernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y el señor González Cabrera (GP Socialista Canario).

Sometida a votación la proposición no de ley, se aprueba por unanimidad.

- 10L/PNLP-0442 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE IMPULSO AL ACUERDO DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2021 ENTRE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA Y EL COMITÉ DE HUELGA PARA ACABAR CON EL ABUSO DE LA TEMPORALIDAD EN EL SECTOR DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA Y FORTALECER LOS SERVICIOS PÚBLICOS.

Página ... 35

La señora Espino Ramírez (GP Mixto) da a conocer el objetivo de la iniciativa.

El GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI) presenta una enmienda a la proposición no de ley y para defenderla interviene la señora Beato Castellano.

La señora Espino Ramírez señala que admite la enmienda.

Fijan la posición de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Reverón González (GP Popular) y el señor Martínez Álvarez (GP Socialista Canario).

La señora Mendoza Rodríguez anuncia una enmienda in voce propuesta por los grupos que conforman el pacto de gobierno, que no se admite por la señora Espino Ramírez.

La proposición no de ley, con la enmienda aceptada integrada, se somete a votación y resulta rechazada.

- 10L/PNLP-0444 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO, NUEVA CANARIAS (NC), SÍ PODEMOS CANARIAS Y AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), SOBRE CONTRA LA TRATA, LA EXPLOTACIÓN SEXUAL Y POR LA ABOLICIÓN DE LA PROSTITUCIÓN.

Página ... 42

La señora Del Río Sánchez (GP Sí Podemos Canarias) explica el propósito de la iniciativa.

Por los grupos proponentes, intervienen la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC) y la señora González Vega (GP Socialista Canario).

Fijan la posición de los grupos el señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto) y las señoras Hernández Labrador (GP Popular) y González Alonso (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI).

La proposición no de ley, en la votación correspondiente, se aprueba por unanimidad.

- 10L/PNLP-0445 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE CREACIÓN DE UNA LISTA ESPECÍFICA DE DOCENTES ESPECIALISTAS TITULADOS EN EL GRADO EN SEGURIDAD Y CONTROL DE RIESGOS E INCLUSIÓN DE DICHA TITULACIÓN COMO HABILITADA PARA EL ACCESO A LAS ACTUALES LISTAS 308 (FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL).

Página ... 48

El señor Machín Tavío (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) señala la finalidad de la iniciativa.

Fija su posición el señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto).

La señora González González (GP Socialista Canario) da a conocer una enmienda in voce al punto 1 de la iniciativa, que está aceptada por el resto de los grupos de la Cámara.

Prosiguen con el turno de fijación de posiciones de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias), la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC) y la señora Hernández Labrador (GP Popular).

La proposición no de ley, con la inclusión de la enmienda in voce, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

· 10L/DL-0044 CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE DECRETO LEY. POR EL QUE SE ADAPTAN LAS MEDIDAS TRIBUTARIAS EXCEPCIONALES EN LA ISLA DE LA PALMA AL DECRETO LEY 1/2022, DE 20 DE ENERO, POR EL QUE SE ADOPTAN MEDIDAS URGENTES EN MATERIA URBANÍSTICA Y ECONÓMICA PARA LA CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS HABITUALES AFECTADAS POR LA ERUPCIÓN VOLCÁNICA EN LA ISLA DE LA PALMA Y POR EL QUE SE MODIFICA EL CITADO DECRETO LEY.

Página ... 53

El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos (Rodríguez Rodríguez) interviene para aducir los motivos que han llevado al Gobierno a promulgar el decreto ley.

Expresan el parecer de los grupos la señora Espino Ramírez y el señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias), la señora González González (GP Nueva Canarias-NC), el señor Enseñat Bueno (GP Popular), la señora Barreto Hernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y la señora Fleitas Martín (GP Socialista Canario).

Se somete a votación en primer lugar la convalidación del decreto ley y se aprueba por unanimidad; y, en segundo lugar, su tramitación como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia, que no se aprueba.

· 10L/PPL-0007 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO, NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), POPULAR, NUEVA CANARIAS (NC), SÍ PODEMOS CANARIAS Y AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG) Y MIXTO, DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE CANARIAS.

Página ... 61

El señor secretario primero (González Cabrera) da lectura al criterio del Gobierno acerca de la toma en consideración de la iniciativa.

Expresan el criterio de los grupos la señora Espino Ramírez y el señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), el señor Ramos Chinaa (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), la señora Del Río Sánchez (GP Sí Podemos Canarias), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), el señor Ponce González (GP Popular), la señora Valido García (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y el señor Sosa Sánchez (GP Socialista Canario).

Se somete a votación la toma en consideración de la proposición de ley y se aprueba por unanimidad.

Se levanta la sesión a las catorce horas y veintiocho minutos.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y seis minutos).

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señorías.

Vamos a reanudar la sesión plenaria.

Comenzamos, señorías, con las proposiciones no de ley en pleno.

Ruego a sus señorías que tomen asiento.

(La señora vicepresidenta primera, González González, ocupa un escaño en la sala).

· **10L/PNLP-0312 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE TRANSPORTE SANITARIO AÉREO MEDIANTE HELICÓPTERO CON SOPORTE VITAL AVANZADO, CON BASE EN FUERTEVENTURA.**

El señor PRESIDENTE: Gracias, señorías.

Comenzamos con las proposiciones no de ley en pleno, en este caso a propuesta del Grupo Nacionalista Canario, sobre contratación de un servicio de transporte sanitario aéreo mediante helicóptero con soporte vital avanzado, con base en Fuerteventura.

Tiene la palabra el grupo proponente. Señor Cabrera.

Silencio, señorías, por favor.

El señor CABRERA GONZÁLEZ: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Estaba tentado de comenzar esta exposición recordando aquella pomposa frase dicha por el portavoz socialista, “está en el imaginario popular que los políticos, una vez elegidos, se olvidan de sus promesas en campaña”, pero creo que no vale la pena, sobre todo no está el portavoz, don Iñaki. Miren, la pompa, las frases hechas y los discursos gratuitos a veces se nos vienen en contra, porque no hablamos de hace cuatro años o de herencia recibida, estamos hablando de apenas hace dos años. Aquí, en este hemiciclo, traíamos un debate, que no es un debate solo de Fuerteventura, creo que es un debate de toda Canarias, el tema del transporte sanitario, pero en especial para la isla de Lanzarote y Fuerteventura es una demanda importante. Y, claro, cuando se trae una propuesta en que se consigue la unanimidad y encima te quieren mirar por arriba del hombro a dar lecciones de que lo hemos conseguido y vemos que han pasado ya dos años largos, bueno, pues, ahora la pregunta sería, ¿están satisfechos?, ¿están satisfechos del Gobierno que tenemos? En fin.

Miren, el 12 de febrero de 2020 ya se aprobó esta PNL aquí por unanimidad, con un consenso, con unas bases de datos reales que aportábamos todos y cada uno de los portavoces que tuvimos la opción de defenderla aquí. Decíamos en ese momento, y son los mismos datos que tenemos hoy, que Canarias, al ser un archipiélago, al no existir continuidad territorial y tener un modelo de hospitales de referencia situados en Tenerife y Gran Canaria, nos daba ciertas ventajas, pero sobre todo muchas limitaciones para las islas no capitalinas, que eso exigía un uso más intensivo de los helicópteros sanitarios, cuyos traslados podían salvar vidas. El aumento de traslados no solo decíamos en aquel momento que había crecido en un porcentaje importante, superior al doce por ciento, sino que hoy podemos decir, por desgracia, que sigue creciendo.

Planteábamos que el tiempo de respuesta es vida y, si se consigue, en una isla como Lanzarote o Fuerteventura o cualesquiera otras islas que tienen que ir hacia un hospital de referencia, que tengamos la ambulancia medicalizada en tierra, que tengamos el helicóptero medicalizado para trasladar, los tiempos de respuesta para un ictus, para un infarto pueden evitar secuelas en la persona, pueden ayudar a una recuperación mucho más rápida e inmediata.

Mire, dos años más tarde, señorías, seguimos exactamente igual, pero a peor la mejoría. Seguimos sin helicóptero medicalizado en Fuerteventura o Lanzarote, sin ambulancia medicalizada en el norte de la isla, complemento de esta actividad; con tres presupuestos que hemos traído a esta Cámara donde mi grupo, Coalición Canaria, hemos presentado iniciativas, enmiendas, para apoyar esta iniciativa y que se nos han rechazado. Pero sobre todo decíamos hace dos años que con el pliego aprobado, el que hizo la empresa pública canaria, podíamos haber optado a una modificación, podíamos haber ampliado ese 20% que la ley permite, que no era el camino hacer más estudios; que, si de verdad se quería hacer, con las bases para la concurrencia de ofertas para la contratación del helicóptero de soporte vital avanzado que la empresa Gestión de Servicios para la Salud y Seguridad de Canarias, que es una empresa pública, había hecho, teníamos, señorías, dos opciones, podíamos tener y tenemos dos opciones.

Mire, ese contrato se firma en el 2017 por cuatro años más dos, es decir, vence en el 2023. En aquel momento, estábamos hablando en el 2021, pero todavía estamos a tiempo. 762 euros hora de vuelo, un

total de doce millones de euros aproximadamente. El contrato está activo y la ley le permite, en aquel momento decíamos a la consejera, hoy se lo permite al consejero de Sanidad, hacer modificación de hasta de un 20%. ¿Qué significa eso?, que ganaríamos en tiempo, evitaríamos nuevos concursos, nuevas publicaciones, etcétera, etcétera.

Pero y además, le decíamos más, si esa vía no la quieren, podemos hacer otra cosa: podemos coger el mismo pliego hecho por esta empresa pública y donde pone, para los helicópteros que ya están funcionando, que dice “con base en Tenerife y con base en Gran Canaria” –los datos son exactos, el presupuesto está bien calculado, las horas de vuelo, etcétera, los estudios están bien diseñados–, poner “con base en Fuerteventura o Lanzarote”. Con eso, señorías, nos estaríamos ahorrando tener que ir a modificaciones, tener que ir a nuevas publicaciones, tener que ir a nuevos contratos, tener que hacer un nuevo estudio; simplemente con el que ya la empresa pública nos hizo podríamos avanzar.

Miren, el estudio sigue en vigor, el estudio es claro, nos lo dicen los profesionales. El estudio recoge, específicamente habla de la tripulación, del comandante, del piloto, de la suma del equipo sanitario, del soporte vital avanzado, con médicos y enfermeros; habla del equipamiento sanitario más moderno que tiene que llevar, con la electromedicina, materiales específicos, equipos de electromedicina con monitor desfibrilador, bomba de perfusión para suministrar determinados medicamentos de forma gradual, respirador, material, inmovilizado... En fin, el pliego está hecho, el estudio está hecho, señorías, y además hay un mandato unánime de esta Cámara al Gobierno de Canarias.

Hemos dejado pasar tres presupuestos. Lo digo porque aquí es donde hay consenso. La ciudadanía nos pide que nos pongamos de acuerdo los diputados; miren, los diputados y diputadas de la isla de Fuerteventura, los nueve que estamos en esta Cámara, estoy convencido de que levantamos la mano a esto una vez más. Pero tenemos que exigirle al Gobierno de Canarias que no se trata solo de aprobar proposiciones no de ley en esta Cámara, sino que se trata de ejecutarlas, de materializarlas, porque estamos jugando con salvar vidas, garantizar a esas personas que, lejos de los hospitales de referencia, sufren un problema que tiene solución, que lo tienen cuantificado; es decir, el tiempo de respuesta, que un helicóptero de Lanzarote o Fuerteventura puede tardar en llegar al hospital de Gran Canaria, de referencia para estas dos islas, puede salvar vidas y puede dejar menos secuelas en las personas.

Por tanto, entendemos que esta PNL que vuelve hoy aquí, podría parecer que no tiene sentido, pero vuelve para hacer una llamada de atención, señorías. No podemos estar satisfechos. Desde luego no con el Gobierno de Canarias, que no está cumpliendo los mandatos de este Parlamento; no con un Gobierno que presume de tener dinero y estar cerca de las personas... Ayer... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Sí, adelante. Continúe, señor diputado.

El señor CABRERA GONZÁLEZ: ... escuchábamos al presidente y al vicepresidente sacar pecho: hay dinero, gestionamos bien, los problemas son de la herencia recibida... Mire, la herencia recibida de esto era un estudio y un avance. Esto no es de herencia recibida, esto es de un acuerdo de hace dos años. Si hay dinero, hay voluntad y es un Gobierno que quiere estar cerca de las personas, ¿por qué, por qué se sigue diciendo que no a este tema? ¿Porque es caro?, ¿es un tema de dinero lo que está diciendo el Gobierno de Canarias, que por eso no se hace, en Fuerteventura y Lanzarote no se pone este helicóptero, base en Fuerteventura o Lanzarote? ¿Es por una cuestión de dinero?, ¿es por falta de voluntad política? No es porque hagan falta estudios, los estudios están. Lo que está haciendo falta aquí es voluntad política y que el Gobierno de Canarias ejecute los acuerdos que este Parlamento le mandata.

Gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cabrera.

Hay una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Enseñat. Adelante.

El señor ENSEÑAT BUENO: Gracias, señor presidente. Buenos días a todos.

En febrero del año 2020, cuando el Partido Socialista trajo esta proposición no de ley a este Parlamento para aprobar que en Fuerteventura se pusiera un helicóptero medicalizado con base en nuestra isla, por cierto, como han dicho, aprobada por todos los grupos políticos, terminaba el Partido Socialista su intervención diciendo: y les dedico esta propuesta a los cientos de pacientes que han esperado la llegada de un helicóptero, a sus familias, a sus esperanzas de mejora o supervivencia, a todos los profesionales que día a día se dejan la piel para mejorar la salud de la población de Fuerteventura. Pues

bien, señores del Partido Socialista, dos años después de estas palabras, ustedes no han hecho nada de nada; dos años después de que se aprobara esta proposición no de ley, no se han molestado ni siquiera en hacer el plan de viabilidad del helicóptero; dos años después, señores del Partido Socialista mayorero, los pacientes, las familias, los profesionales esperan el helicóptero, siguen esperando por el helicóptero, y lo único que han visto es la farsa y el engaño, otra vez más, del Partido Socialista con la sanidad de Fuerteventura. Y, por cierto, tampoco en los presupuestos del 2022 han recogido ustedes el helicóptero. Y les recuerdo que ya llevan ustedes casi tres años de legislatura y Fuerteventura sigue esperando. Sigue esperando para que el Gobierno de Canarias cumpla con la hemodinámica mayorera, sigue esperando para que cumpla con oncología, con el búnker, con la radioterapia. Y, por cierto, pongan ustedes fin ya a llevarse oncólogos de Fuerteventura a pasar consulta en Gran Canaria. Seguimos en Fuerteventura esperando por los déficits de especialistas, seguimos esperando que cumplan con los centros de salud de Corralejo, la ampliación de Gran Tarajal o el centro de El Castillo, seguimos esperando que el Gobierno de Canarias cumpla con las listas de espera en Fuerteventura. 1135 mayoreros están esperando una operación, más de quinientos veinte pacientes que en el 2019; 3000 mayoreros están esperando una consulta externa. Fuerteventura sigue esperando que el Gobierno de Canarias, del Partido Socialista y de Podemos, cumpla con el hospital o con el CAE del sur y también seguimos esperando la ambulancia medicalizada para la zona norte, una ambulancia con sede en Corralejo, en el municipio de La Oliva, que pedimos desde el Partido Popular en la PNL aquella del año 2020, que pedimos también como enmienda a los presupuestos, que ustedes rechazaron, y que volvemos a pedir hoy en esta proposición no de ley.

Pero si el PSOE ha sido un fraude para la sanidad de Fuerteventura, señores de Coalición Canaria, ustedes no han sido mejores. Ustedes han gobernado esta tierra, de los últimos doce años, diez. Desde que el Partido Popular salió en el 2010 hasta el 2019, solos o con el Partido Socialista, y ustedes nunca pidieron helicópteros y ustedes nunca se preocuparon por la sanidad en Fuerteventura. Y les recuerdo que en el año 2016, cuando quince mil mayoreros salieron a la calle a reclamar una sanidad digna ya, el consejero de Sanidad del Gobierno de Canarias era del Partido Socialista, pero el Gobierno era de Coalición Canaria.

Así que hoy espero que esta PNL vuelva a salir aprobada por todos. Desde luego tendrá el voto a favor del Partido Popular, porque bienvenida sea cualquier mejora para la sanidad en mi isla, pero espero que esta vez sí se cumpla, espero que esta vez, si aprobamos una PNL aquí por todos, la cumplamos, porque ya son demasiadas veces, en demasiadas ocasiones, donde los partidos que apoyan al Gobierno votan a favor para quedar bien y luego no cumplen con esas proposiciones no de ley. Yo espero que esta vez sí no vuelvan a defraudar a los mayoreros.

Y quiero terminar recordando algo que siempre digo, que siempre... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional)*, y quiero terminar recordando algo que siempre digo, que siempre dice la isla de Fuerteventura: no queremos irnos a curar a otra isla, no queremos que nos trasladen a otra isla, por muy rápido y muy cómodo que sea el traslado o el transporte, queremos que nos curen en Fuerteventura, y para eso no necesitamos helicóptero, necesitamos especialistas, necesitamos medios, necesitamos una sanidad digna en Fuerteventura, en mi isla, ya.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Enseñat. Señor Cabrera, respecto a la enmienda.

El señor CABRERA GONZÁLEZ *(desde su escaño)*: Presidente, sí, para contestar, efectivamente vamos a aceptarle la enmienda, pero también me gustaría un minuto por contradicciones del portavoz popular. ¿Puedo? *(El señor presidente le indica que sí)*.

Gracias, presidente.

Mire, en estos temas donde hay unanimidad, por supuesto que la ambulancia medicalizada para la zona norte viene a complementar lo que es también la base del helicóptero medicalizado y vamos a aceptarla, porque también lo hemos traído a los tres presupuestos de este Gobierno y se nos ha rechazado. Pero, don Fernando, cuando digo que tenemos que estar unidos, también decimos que tenemos que tener memoria. El Cabildo de Fuerteventura, estando doña Mercedes Roldós de consejera de Sanidad, puso suelo para hacer la base del helicóptero medicalizado y doña Mercedes nos dio la misma respuesta que nos está dando el Partido Socialista: no hay helicóptero, porque salía caro para Fuerteventura.

(El señor Enseñat Bueno solicita la palabra).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cabrera.

Sí, un momento.

Saben que la Presidencia, cuando da el turno para... –un momento, señor Enseñat–, cuando la Presidencia da el turno para posicionamiento de las enmiendas, a mí me parece, por cortesía parlamentaria, darle cierto margen al proponente, porque me parece que es una forma también de respetar a quien presenta la enmienda, explicarle por qué se le rechaza, pero, como me ha reabierto un poquito el debate, si no le importa, señor Cabrera, yo le voy a dar treinta segundos al señor Enseñat.

El señor ENSEÑAT BUENO (*desde su escaño*): Como he dicho, yo espero que esto salga por unanimidad de todos y que todos los diputados majoreros arrimemos el hombro y empujemos para que esto salga, pero, mire, yo no le voy a pedir que olvide la historia, recuérdela: nueve años, este Gobierno ha estado en manos de Coalición Canaria, la mayoría de ellos apoyado por el Partido Socialista y la sanidad de Fuerteventura ha sufrido esos gobiernos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Enseñat.

Continuamos, señorías, con los grupos no enmendantes.

Grupo Mixto, señora Espino, tiene la palabra. (*Rumores en la sala*).

Señorías, silencio, por favor.

Señora Espino, tiene la palabra.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidente.

Señorías, como ya han dicho los diputados que me han precedido en la palabra, hace dos años que se aprobó una proposición no de ley por unanimidad en este sentido, en el Parlamento, para concretar la ubicación de un helicóptero de urgencias con base en la isla de Fuerteventura. Recuerdo perfectamente aquel debate y además la defensa que hizo de esta cuestión el diputado Iñaki Lavandera, con toda razón, y la necesidad de este servicio. Y, por tanto, no entendemos por qué el Gobierno de Canarias en este tiempo no ha hecho absolutamente nada para cumplir con esta proposición no de ley que, como digo, se aprobó por unanimidad. Y más teniendo en cuenta que estamos hablando no de pacientes cualquiera, los que se ven afectados, sino pacientes aquejados con dolencias cardíacas, con traumatismos graves, neonatos, es decir, personas cuya vida depende precisamente de una rápida atención sanitaria.

Tampoco entiendo por qué no se ha puesto en marcha esa iniciativa teniendo en cuenta que en el último presupuesto presentado por el consejero de Sanidad en la comisión, correspondiente a este año, se presumió de haber aumentado un 4,8 % los recursos de esta consejería, en 160 millones de euros, con un total de presupuesto de 4307 millones de euros. Entendemos que es presupuesto suficiente para poner en marcha este servicio.

Me gustaría también recordar lo importantes que son los helicópteros que hacen servicios de urgencias en Canarias, debido a nuestra fragmentación, a nuestra insularidad, y es que solo en el año 2019, que es el último del que se tienen datos, se realizaron 22 000 servicios de este tipo en Canarias. Señorías, yo creo que, cuando se presenta una proposición no de ley en este Parlamento, que se hace un trabajo, que se explica como, digo, se explicó en aquel momento por el diputado Iñaki Lavandera y es aprobada por unanimidad, lo mínimo es que el Gobierno de Canarias intente, al menos intente, llevar a cabo ese mandato que le hace el Parlamento de Canarias.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Muchas gracias, señora Espino.

Turno para el Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera. Señora Mendoza.

Adelante.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Señorías, ya en la Agrupación Socialista Gomera votamos hace casi dos años a favor de esta proposición no de ley, una proposición no de ley muy parecida a la que trajo el Partido Socialista hace dos años. Y si hace dos años votamos a favor, seguimos pensando igual y vamos a volver a votar a favor hoy de la iniciativa que viene en este caso de la mano de Coalición Canaria. Además, esta es una necesidad que entendemos sobre todo los que vivimos en islas no capitalinas, porque no solo significa tener una cobertura sanitaria adecuada, sino que en determinadas ocasiones significa muchas veces poder vivir o poder morir, porque el tiempo en determinadas circunstancias es fundamental.

Y, teniendo en cuenta la importancia del transporte aéreo, yo también quiero aprovechar para pedir dos cosas que es importante que sigamos mejorando. Una es aumentar los medios, como se pide en esta proposición no de ley, además porque sigue ocurriendo, por ejemplo, que en islas como La Gomera muchas veces tenemos que esperar el helicóptero porque está atendiendo otra necesidad, por ejemplo, en la isla de El Hierro. Entonces hay que seguir aumentando el transporte sanitario aéreo.

Y la otra, que va unida, es la de mejorar las helisuperficies para que puedan los helicópteros aterrizar con total seguridad, sobre todo las helisuperficies de los municipios que están más alejados del hospital de referencia. Y también hay que mejorar los helipuertos que están actualmente operativos, lo digo, por ejemplo, por el que está en el hospital de la Candelaria, el cual sigue sin operar de noche. Los pacientes que son trasladados, por ejemplo, de la isla de La Gomera por la noche al hospital de la Candelaria tienen que ir primero al aeropuerto de Los Rodeos para poder aterrizar con total seguridad. Por tanto, también insistimos en mejorar los que ya están operativos para que puedan hacerlo tanto de día como de noche, porque el tiempo, insistimos, es vital.

Por tanto, finalizo diciendo que volvemos, Agrupación Socialista Gomera, a votar a favor de esta proposición no de ley, indistintamente que venga de la mano del Partido Socialista o de Coalición Canaria, entendemos en este caso la necesidad del pueblo majorero, y volvemos a votar a favor y esperamos que este Gobierno le dé una salida y se haga el estudio que se pide también en la proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Mendoza.

Turno para el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias. Señora Del Río.

Adelante.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente. Buenos días a todos y a todas.

Desde nuestro grupo también nos sumamos a esta iniciativa, y no solamente para Fuerteventura sino para Lanzarote, que creo que además así fue planteada, con base en Lanzarote y Fuerteventura, porque estamos –y La Graciosa, por cierto, también, que no tenemos que olvidar a nuestra isla pequeña–, porque ambas estamos en la misma situación de dificultad, ambas consideramos que es necesario que tengan un helicóptero permanente y que vayamos avanzando en la protección de la sanidad para nuestras islas no capitalinas que están más lejos de los hospitales de referencia, los hospitales grandes, y lo dice una persona que ha sido víctima de eso, porque mi propio marido tuvo un infarto y gracias a que el helicóptero en ese momento estaba en Lanzarote pudo salir con el helicóptero y ser operado de urgencia en el hospital Negrín de Gran Canaria. Las personas que vivimos esto, y son muchas las que están o conocen esta realidad, sabemos que esto es una necesidad básica, que es de justicia. Entendemos que a veces los recursos son limitados y que no podemos tener todo lo que quisiéramos en todos los sitios, pero hay cosas que sí son razonables, porque estamos hablando de salvar vidas, porque son muchos los casos, son infartos, son ictus, son accidentes graves, son muchos los temas que afectan y que en un momento nos hacen precisar lo que no podemos tener, porque el número de nuestra población no nos permite tener, que son esos grandes hospitales de referencia con todos los servicios. Ojalá los tuviéramos, ojalá los tuviéramos y no fuese necesario este tipo de helicópteros. Pero mientras no los tengamos, mientras las cuentas salgan mejor desplazando que llevando equipos superespecializados a todas las islas, incluso a las más pequeñas o a las menos pobladas...

Desde luego nos parece que es una medida que hay que poner en serio, estamos de acuerdo. Es verdad que nos ha pillado la pandemia y todas estas cosas, pero estamos de acuerdo en que esto no puede esperar más, que es una demanda de la población, desde las asociaciones de pacientes, y que no podemos decir otra cosa sino que estamos a favor y que se haga cuanto antes mejor.

Apoyamos, por tanto, esa proposición no de ley.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Del Río.

Turno para el Grupo Parlamentario Nueva Canarias. Señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Gracias, presidente. Señorías, buenos días.

Señor Cabrera, decirle que Nueva Canarias va a votar a favor de esta proposición no de ley. No obstante, comentarle mi asombro, el que me produjo que su grupo parlamentario, que Coalición Canaria, presentara una proposición no de ley para instar al Gobierno a que diera cumplimiento a una iniciativa presentada por otro grupo, en el caso que nos ocupa por el Grupo Socialista, hace dos años. Sinceramente, creo que es muy poco estético.

Y el segundo tema que me llama la atención es la propuesta de que se hagan de forma inmediata los estudios para la contratación de un servicio de transporte sanitario en helicóptero de soporte vital avanzado con base en Fuerteventura, cuando el estudio ya está hecho, y para eso o para averiguarlo hubiera bastado con una simple pregunta al consejero o al director del Servicio Canario de Salud en el pasillo.

Y el tercero es el planteamiento de la realización de las acciones oportunas para la contratación del servicio sanitario, cuando usted sabe que ese contrato lo firmó el Gobierno de Coalición Canaria y que expira en el 2023, y que es ese el momento y no antes cuando mediante un nuevo procedimiento abierto se podría ampliar la licitación del servicio implementándolo con el tercer helicóptero. Y lo que usted está planteando es que se abra un nuevo proceso de licitación solo para un helicóptero, o sea, en definitiva, un complementario, lo cual es, la verdad, corre el riesgo de que esa nueva licitación sea de otro adjudicatario y tengan que hacer el mismo servicio dos adjudicatarios distintos, lo que usted sabe que eso, hasta donde sabemos, no es muy adecuado, no es muy eficiente.

Para finalizar, yo le vuelvo a reiterar el voto favorable de Nueva Canarias, no por las formas, como ya le dije, que no me parecen correctas, pero sí por el fondo, porque es indudable que los tiempos de respuesta son un factor crítico en cualquier atención sanitaria urgente y, por tanto, fundamental, es fundamental una correcta dotación y funcionamiento del servicio de transporte sanitario.

Por último, sí también comentar que desde el grupo de Nueva Canarias en Lanzarote, y a través de nuestro compañero Yoné Caraballo, hemos demandado la necesidad de un helicóptero medicalizado para... *(Rumores en la sala)*.

El señor PRESIDENTE: Señorías, silencio, por favor, les ruego un poco de silencio.
Continúe, señora.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): ... de un servicio medicalizado, o un helicóptero medicalizado, para el servicio en las islas de Fuerteventura y Lanzarote, con base dual, lo cual incluso entiendo que es más razonable porque los problemas, las necesidades son las mismas y la isla de Lanzarote está más alejada.

Seguiremos insistiendo en esta demanda que creo que es justa y necesaria para Lanzarote y para Fuerteventura.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora González.
Turno para el Grupo Parlamentario Popular... *(El señor Sosa Sánchez solicita la palabra)*.
¿Sí?

El señor SOSA SÁNCHEZ (desde su escaño): *(Sin micrófono)*.

El señor PRESIDENTE: Perdón, perdón.
Disculpe, perdone, tiene razón, pero está incorrecto.
Turno para el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor SOSA SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Lo primero que quiero es felicitarle, señor Cabrera, públicamente, en su viaje al centro. Es bueno abandonar esos vicios de tantos años de gobierno. Aunque hay vicios que parece que no ha podido dejar: el vicio del oportunismo, el de la incapacidad de presentar alguna iniciativa con un mínimo, digamos, de originalidad, el vicio de apropiarse de las iniciativas de otros grupos políticos. Aunque eso es consustancial a su forma de entender la política, llevan años intentando apropiarse de la identidad de un pueblo, eso sí, de su identidad, porque de lo que es de su futuro lo lleva vendiendo, lo mejor, durante estos últimos años al mejor postor.

Lo segundo que quiero decirle, señor Cabrera, es que este Gobierno de Canarias cumple con la sanidad en Fuerteventura. La semana pasada se puso en marcha la nueva unidad de media estancia, un nuevo recurso para los pacientes de salud mental, tenemos una unidad de atención temprana, hemos terminado las obras del hospital, tenemos un servicio de oncología plenamente dotado y este año tendremos radioterapia y hemodinámica. Estos son algunos de los logros que se han conseguido en la isla de Fuerteventura.

En su PNL, señor Cabrera, se parte de una premisa falsa. El estudio ya está hecho, la propuesta que maneja el Gobierno indica, por ejemplo, que se daría una mejora muy significativa de los tiempos de asistencia y tratamiento en patologías tiempo dependientes en todas las islas, como es evidente

en la que sería base la isla de Fuerteventura, en Lanzarote por proximidad y en el resto de las islas por disminuir la posibilidad de que el helicóptero con base en Tenerife Sur se encuentre ocupado por otra... (*ininteligible*). Segundo, que habría un aumento de la disponibilidad de recursos frente a los servicios simultáneos en toda la comunidad. Y por cronograma, también hay un cronograma, señor Cabrera, el contrato que regula en estos momentos este servicio está suscrito el 7 de octubre del año 2017. Gobernaban ustedes, señor Cabrera, y el tercer helicóptero ni se lo planteaban. Y su finalización está prevista para el 7 de octubre de 2023. Es ahí el momento para la puesta en servicio del tercer helicóptero en el nuevo contrato.

Termino, señorías, dando las gracias al señor Cabrera, en la regenerada Coalición Canaria, por darnos estos... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional*) de este Gobierno con la sanidad pública, con la salud de los canarios y a los profesionales que trabajan en la sanidad, su compromiso, su esfuerzo por enseñarnos que vencer a un virus es posible.

Me parece ahí algo, señor Cabrera, para terminar, muy poco elegante: que usted venga a hablar aquí hoy del portavoz y compañero Iñaki cuando no está presente, y, por cierto, que le ha echado unas loas... Que creo que es un poquito, poco ético, entre otras cosas, hablar de alguien que no está presente.

Y al señor Enseñat, pensaba que venía usted a hablar de una enmienda...

El señor PRESIDENTE: Sí, señor diputado, concluya.

El señor SOSA SÁNCHEZ: ... mitin político. Cuando usted quiera, podemos aquí debatir los logros que se han hecho desde el Gobierno de Canarias en la isla de Fuerteventura, que son muchos, señor Enseñat. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Señorías, hemos finalizado los turnos de intervención. Ruego a sus señorías que ocupen sus escaños. (*El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa*).

(*La señora Alemán Ojeda solicita la palabra*).

Sí, señora Alemán.

La señora ALEMÁN OJEDA (desde su escaño): Solicitamos al grupo proponente de la proposición no de ley si puede ser la votación separada, lo que es la PNL y, por otro lado, la enmienda aceptada del Partido Popular.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muy bien, propone votar, digamos, como punto separado lo que se ha incorporado como enmienda del Grupo Popular. Señor Cabrera, ¿tiene inconveniente?

El señor CABRERA GONZÁLEZ (desde su escaño): Mire, lo normal es aceptar, pero viendo que creen que está todo resuelto en Fuerteventura, que no están aceptados con la realidad de Fuerteventura y que la ambulancia del norte es necesaria, creo que hay que votarla conjuntamente. (*Palmoteos*).

El señor PRESIDENTE: Bien. Eso es que no.

Queda rechazada, señora Alemán, señora Alemán, la propuesta de la votación separada, así que votamos conjuntamente la PNL con la incorporación de la enmienda del Grupo Popular. (*Rumores en la sala*).

Silencio, señorías.

Señorías, votamos. (*Pausa*).

Señorías, les ruego, por favor, un poco de silencio, si son tan amables. Gracias. (*Pausa*).

Sí. Señorías, disculpen porque estaba esperando el voto telemático, porque es la costumbre, pero ya no hay.

(*La señora González González solicita la palabra*).

¿Sí? Señora González, ¿quería intervenir? Espere a que dé el resultado de la votación primero.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) (desde su escaño): No está...

El señor PRESIDENTE: Que no ha podido.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) *(desde su escaño)*: No está contabilizado.

El señor PRESIDENTE: Bien, bien. Que conste en acta que no ha podido ejercer el voto en el escaño. Señorías, 66 votos emitidos: ningún voto en contra, ninguna abstención y 66 votos a favor. Queda aprobada por unanimidad.

· **10L/PNLP-0357 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ESTUDIO DE NUEVA FISCALIDAD EN EL ENTORNO RURAL.**

El señor PRESIDENTE: Continuamos, señorías, con la proposición no de ley, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular, sobre estudio de la nueva fiscalidad en el entorno rural.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

Adelante.

El señor QADRI HIJAZO: Gracias, presidente.

Señorías, hoy creo que les voy a hablar más como alcalde de un municipio rural, de un pequeño municipio de Canarias, de La Palma, que como diputado.

Hoy vamos a traer a votación una proposición que consiste en aplicar una nueva fiscalidad en el entorno rural de Canarias, concretamente en los municipios de menos de diez mil habitantes, una nueva fiscalidad que pretende otorgar bonificaciones y descuentos en los impuestos de las personas que allí residen.

¿Por qué planteamos esto, señorías? Pues principalmente para que estos núcleos no desaparezcan, para intentar mantener viva esta Canarias más rural. La Canarias que nos dio de comer en épocas de escasez, la Canarias que nos enseñó lo que era la capacidad de sacrificio, la generosidad, la humildad; la Canarias que ahora parece que queremos arrinconar, que queremos olvidar, incluso a veces parece que hasta nos avergonzamos de ella, pero, si lo pensamos bien, nosotros somos lo que somos gracias a esta Canarias.

Fíjense, señorías, que si en estos momentos estamos viviendo una situación muy complicada –COVID, ahora esta guerra de Ucrania, el volcán en La Palma, los precios disparados–, trasladen esto a estos pequeños municipios, donde la pérdida de habitantes es constante, donde la población está envejecida, donde es muy complicado fijar población joven, los jóvenes salen a estudiar y difícilmente regresan, donde las tasas de paro...

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, le pido disculpas...

El señor QADRI HIJAZO: ... donde las tasas de paro...

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, perdón, le ruego que me disculpe.

Señorías, les ruego silencio. Señor Ponce, por favor. Les ruego silencio, porque hay un poquito de ruido en la sala. Se lo pido, por favor. Gracias.

Perdone, señor diputado.

El señor QADRI HIJAZO: Como decía, una situación en estos municipios rurales que todos conocemos, que hemos hablado aquí más de mil veces, y una situación difícil de revertir, porque es verdad que se han tomado medidas –se han intentado mejorar las comunicaciones, se han intentado mejorar los servicios, la conectividad–, pero la realidad nos dice que o no han servido de nada o no han sido suficientes.

Tenemos que dejar de ver esta Canarias rural como un problema, incluso como un gasto, y verla como una oportunidad para solucionar muchos de los problemas que afectan ahora mismo a nuestras islas. Llevo ya varias legislaturas como alcalde y es frustrante cuando llevas buenos proyectos para buscar financiación y te dicen que sí, que son proyectos maravillosos, pero te preguntan para cuántos habitantes son, cuánta gente vive en su municipio. Por ejemplo, proyectos para mejoras en carreteras, y dicen, “mire, vamos a calcular primero la densidad del tráfico, porque no sabemos si merece la pena”. Miren, no es una cuestión de que viva poca gente o que haya pocos coches, es una cuestión de que son pocos votos y estas obras importantes, obras de cuantías económicas elevadas, no se van a rentabilizar en estos lugares como queríamos. Por eso no se hacen, pero sí es cierto que al final nosotros pagamos los mismos impuestos o más incluso que los demás, porque vivir en estos municipios lleva un sobre coste, y lo lleva la lejanía de los principales centros sanitarios, centros educativos, la lejanía hasta de nuestros propios puestos de

trabajo, la sobreprotección a la que está sometido el medio rural –donde no hay una protección paisajística hay una protección ambiental, donde no hay una zona de especial conservación o si no estás metido en Red Natura–... Es decir, tenemos que tomar medidas, medidas reales, y hay que tomarlas ahora. Se acabó el tiempo de “vamos a probar cosas nuevas, vamos a esperar, vamos a intentar”, necesitamos que estos lugares sean apetecibles para vivir, no solo por la tranquilidad o porque tienen un paisaje bonito, sino sean apetecibles también desde un punto de vista económico, tanto para las personas físicas como para las empresas, empresas que al final van a crear puestos de trabajo, que la gente se quede a vivir ahí y fijar población, que al final es de lo que se trata.

Fijense, señorías, el dato que les voy a dar: en Canarias 46 de los 88 municipios tienen menos de 10000 habitantes, es decir, el 52% de los municipios son de menos de 10000 habitantes. ¿Saben qué porcentaje de canarios reside en ellos?: no llega al 10%. Es decir, menos del 10% de los habitantes de Canarias reside en estos 46 municipios de 88. Por eso digo que, si no tomamos medidas de manera urgente, es cierto que vamos a desaparecer.

Señorías, debemos ser resolutivos, debemos sacar medidas hacia adelante, como la que traemos hoy aquí, medidas que den una fiscalidad ventajosa a los contribuyentes que residan en estas zonas rurales. Y ya lo recoge la propia Constitución, en los artículos 9.2 y 40.1, y cito de manera textual: debemos contribuir de manera efectiva a la igualdad de los ciudadanos en el medio rural. Ya hay comunidades que lo están haciendo, hay comunidades que tienen estos planteamientos aprobados. ¿Cómo? Con medidas como la que proponemos hoy aquí, empezar a compensar económicamente esta lejanía, empezar a compensar económicamente esta falta de servicios y, como digo, el citado sobrecoste. Por ejemplo, aplicando una deducción en la cuota intraautonómica del IRPF, bonificar la adquisición o rehabilitación de viviendas en estos pueblos. Hay cientos, miles de viviendas deshabitadas. Podríamos seguir también, como bonificando el impuesto de transmisiones patrimoniales; o como ya ha hecho el Partido Popular recientemente en Canarias, comenzando a bonificar el 95% del impuesto municipal sobre las herencias, las conocidas plusvalías. Y podía seguir horas y horas proponiendo nuevas medidas. Pero lo importante, lo importante no es qué porcentaje vamos a deducir o de qué impuesto lo vamos a hacer, lo importante es dar este primer paso, es abrir la puerta, que es el más difícil, pero es que tenemos que hacerlo, porque no hay más opciones, no hay un plan B.

Parece, señorías, me da la sensación de que solo nos acordamos del medio rural cuando vienen las elecciones, vamos, nos sacamos la foto, prometemos lo mismo de siempre, que vamos a activar las medianías, que vamos a dar un montón de subvenciones para el sector primario, vamos a mejorar la educación, la sanidad... Y, sobre todo, la frase que más me duele, cuando llegan los políticos de otras administraciones y nos dicen, “oye, qué suerte tenéis de vivir aquí, qué tranquilidad, qué bonito es esto, yo mañana mismo me mudaba...”. ¡Mentira!, no se muda nadie. Se suben en el coche y se van y hasta los cuatro años no vuelven.

Yo, sinceramente, espero que esta proposición por lo menos haya servido para reflexionar, para que muchos abran los ojos, abran los oídos, cierren la boca y se den cuenta de que este es uno de los mayores problemas a los que se enfrenta Canarias. No puede ser que políticos que viven o que piensan que vivir a más de quince minutos de Carrefour o de El Corte Inglés ya es vivir lejos sean los que decidan nuestro destino. Debemos pensar en aprobar, en seguir trabajando iniciativas como esta para que los pueblos como el mío, como Barlovento, donde hemos decidido vivir y criar nuestros hijos, ser felices algún rato si se puede, no desaparezcan.

Muchas gracias. Buenos días.
(Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

No hay enmiendas presentadas. Comenzamos, por tanto, por el Grupo Mixto. Tiene la palabra don Ricardo Fdez. de la Puente.

Adelante.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, presidente. Señorías.

De un tiempo a esta parte está en boca de todos la problemática asociada a la despoblación del medio rural, bautizada ahora como reto demográfico, algo de lo que hablamos ayer por la tarde a última hora. Un fenómeno de largo recorrido, de causas diversas y complejas, pero sobre todo con múltiples y variadas consecuencias en términos económicos, sociales, ambientales y políticos. Lo que ahora se ha dado en llamar España vaciada y su atomizado mapa de municipios condiciona la planificación de las políticas públicas, así como su sostenibilidad social, económica y ambiental. El ámbito competencial de las

comunidades autónomas parece, por tanto, el más apropiado para abordar los problemas estructurales de desarrollo económico y poblacional, sin perjuicio de la coordinación general en toda España y en la Unión Europea, pues no en vano el marco jurídico constitucional habilita esta diferenciación tributaria, precisamente como base para una igualdad de trato, la denominada “equidad vertical”, y también avala el objetivo extrafiscal de los tributos.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas envuelven y enfocan esta problemática multidimensional y transversal del mundo rural desde distintos puntos de vista.

La Constitución española proclama, en su artículo 1, la igualdad como uno de los valores supremos del Estado social y democrático de derecho. Este concepto de igualdad no equivale a uniformidad, sino en todo caso a la prohibición de discriminación, lo que en la teoría de la hacienda pública se ha denominado “equidad horizontal”, lo que a efectos de esta proposición no de ley que hoy debatimos resulta especialmente relevante, en la delimitación que la Constitución hace en su artículo 31.1 con respecto al sistema tributario, estableciendo como elementos definitorios los de la universalidad, capacidad económica y justicia que han de regir el sistema en todo momento.

Valorando y considerando todo lo anteriormente expuesto, nos podríamos preguntar si la equidad, constitucionalmente admitida y económicamente justificada, puede ser aplicada en concreto para diseñar y ejecutar una fiscalidad diferenciada y sostenible en el medio rural. Desde Ciudadanos entendemos que la respuesta a esta pregunta es que sí, puede ser viable una fiscalidad que trate de manera diferenciada, y por tanto más beneficiosa, a las personas físicas y jurídicas que residen en el medio rural, asumiendo que parten de una situación de hecho más desfavorable que la población urbana y los grandes núcleos de población, por lo que nos sumamos y felicitamos al proponente por esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera. Señor Ramos China, tiene la palabra.

El señor RAMOS CHINEA (desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Muy buenos días, señorías.

Señor Qadri, usted nos presenta hoy aquí una proposición no de ley que está muy conectada con el debate que abrió mi grupo ayer en este Parlamento sobre el reto demográfico. Obviamente, estamos ante un tema muy complejo. Compartimos la finalidad, que es precisamente que esas zonas que se están despoblando consigan, de alguna manera, anclar población y que no sigan perdiéndola, pero llegábamos ayer todos a esa conclusión de que era muy complicado encontrar una solución; de hecho, apostábamos todos los grupos por crear una comisión de estudio donde viniesen expertos para, de alguna manera, presentarnos el problema en toda su magnitud y encontrar esas posibles soluciones.

Como ya le digo, comparto la finalidad totalmente. Tengo mis dudas sobre la propuesta que usted presenta hoy, al menos en esta proposición no de ley, no digo que no se deba estudiar y precisamente creo que esa comisión de estudio va a ser una oportunidad para ello, pero le digo, tengo mis dudas, porque para nuestro grupo... Yo creo que lo fundamental para anclar población en estas zonas es precisamente la inversión pública, y la inversión pública requiere de mantener nuestra presión fiscal, que, no olvidemos, es de las más bajas de España e incluso de las más bajas de Europa.

Por tanto, ejemplos claros de este Gobierno para anclar la población en las zonas rurales es la promoción de viviendas de Visocan para poblaciones de menos de 20 000 habitantes, yo creo que eso es fundamental, y tiene que ir acompañada de más políticas en este sentido. Creo que la gente lo que necesita en las zonas rurales es oportunidades, esas oportunidades vienen a través de la inversión, y por supuesto también mejores servicios públicos. Obviamente, si las personas disponen de estos servicios y de estas oportunidades, no se plantean tanto tener que mudarse a zonas capitalinas para poder tener un futuro.

Por tanto, yo siento decirle que vamos a votar en contra de esta proposición no de ley, precisamente por eso, porque tenemos dudas de cuál es la solución, y lo que proponemos es que se lleven todas esas posibles soluciones a esa comisión de estudio donde, ya le digo, donde expertos puedan decirnos cuál es la solución que tenemos que tomar, porque no creo que bajar la fiscalidad cuando tenemos una de las más bajas de España sea la solución.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias. Señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Señor presidente, señorías, señor Qadri.

Nosotros estamos de acuerdo con el contenido del discurso, con la filosofía de su discurso, en el sentido de que existe en las islas una descompensación total poblacional, tenemos un problema demográfico. Ayer se planteó aquí una comparecencia sobre reto demográfico, anteriormente en otro pleno también se estuvo hablando de esto, y nosotros esperamos y además estamos convencidos de que esto es un problema que tenemos en Canarias, que no se ha abordado en el pasado, y nos parece que con iniciativas como la suya y la de ayer, y otra que se planteó en un pleno ahí más allá, nosotros debemos tratar esto como un debate importante de todos los órganos públicos en las islas. Es decir, tenemos un problema de descompensación, unas zonas que concentran el 40 % de la población canaria en dos, en cuatro ciudades, un hacinamiento considerable, con los datos que se dieron ayer, de más de quinientos y seiscientos habitantes por kilómetro cuadrado, una media elevadísima. Si contamos además, en dos islas como Tenerife y Gran Canaria, el setenta y pico por ciento del territorio protegido, nos lleva a cifras cercanas a novecientos-mil habitantes por kilómetro cuadrado. Y luego por otro lado tenemos algunas zonas.

Pero el problema no es solamente en los municipios de 10 000 habitantes, hay zonas rurales de municipios de más de 10 000 habitantes y de muchos más que también están perdiendo, no solamente población, sino actividad.

Luego, la propuesta que usted nos plantea, claro, reducir este problema tan complejo, insisto, un problema muy complejo, porque la cuestión demográfica es bastante impredecible, a una cuestión simplemente de baja fiscalidad, de reducir la fiscalidad, nos parece que no es la solución. La solución es abordarlo de manera íntegra, evidentemente también cambiado el concepto de lo que se entiende, el concepto cultural, asociado a las sociedades modernas o posmodernas, de lo que se entiende por el mundo rural.

A nosotros nos hubiera gustado, por ejemplo, que se entraran a valorar las diferentes rentas económicas, porque también hay zonas rurales residenciales, hay gente de mucho nivel económico, de alto *standing*, que también están habitando en determinadas zonas.

Son zonas muy complejas, yo entiendo la posición suya del norte palmero, pero ahí, por ejemplo, hay un problema también de infraestructuras. A lo mejor introducir medidas que tienen que ver con internet, la infraestructura de las carreteras... Estoy convencido de que, por ejemplo, ahí tenemos una deuda pendiente con la carretera del norte palmero, que nosotros no nos explicamos cómo tantos años... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional*), tantos años para conectar esa vía y todavía no se ha realizado. Eso podría provocar también el acercamiento de las poblaciones que deciden residir ahí o que residen ahí a los servicios sociales básicos.

Yo creo que es necesario incentivar el retorno al campo, fomentar, como se están fomentando, también determinadas actividades rurales que tienen que ver con el sector primario, pero entendemos que la reducción de la fiscalidad no va a acometer ese problema.

Por lo tanto, en la comisión que aquí se va a crear creo que es la ocasión...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Déniz.
Turno para el Grupo Parlamentario Nueva Canarias.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Gracias, presidente. Señor Qadri.

Sinceramente yo no sé qué pensar de esto, que lo veo de verdad como un absoluto despropósito. Me parece poco serio plantear que una persona, una familia o un empresario tome la decisión de establecerse en Fasnia, en Tijarafe, en Agulo o en Artenara por el simple hecho de tener una deducción en la compra de su vivienda. Poco serio y además me parece una simpleza.

Entiendo que está tratando de encajar con calzador medidas para lo que se denomina en la España peninsular la España vaciada, algo que en Canarias no tiene mucho sentido porque no sufrimos de esa España vaciada, por lo menos tal y como está conceptualizada. Aquí pudieran darse, de alguna manera, en algunos casos muy específicos, núcleos que tengan riesgo de despoblación, pero núcleos, no municipios. Pero, por si fuera poco, encaja también bastante mal con esa bandera que tanto les gusta ondear de buenos gestores de recursos, porque ese estudio es una forma como otra cualquiera de tirar el dinero público, el dinero de los contribuyentes, a la basura.

Y si de lo que se trata es de asentar población en municipios de menos de 10 000 habitantes, que la gente joven no abandone el ámbito rural, que se le ofrezcan oportunidades de negocio o desarrollar ideas innovadoras, quizás es mucho más eficaz ofrecerle servicios, buenos servicios públicos –colegios para sus hijos, ambulatorios, internet de banda ancha y buenas comunicaciones–, y para esto no es necesario gastar ni un duro de las arcas canarias, para eso que usted quiere que es estudiar lo evidente. A mí me ha bastado con un simple acceso a las conclusiones del foro de la Red Europea de Observación para el Desarrollo Territorial

y la Cohesión de la Unión Europea, en la que claramente se determina que las inversiones en las tecnologías de la información y la comunicación son fundamentales para las regiones rurales en despoblación, porque a través de la tecnología se podrá facilitar el acceso público a bases de datos, la asistencia sanitaria, los servicios de bienestar social, la educación e incluso procesos políticos como votación en línea. Es esta la línea de actuación que se debe implementar en los municipios canarios, señor Qadri, en los de menos de 10 000 habitantes, por supuesto, pero también en los de más de 10 000 habitantes.

¿Y sabe lo que ocurre? Que son... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional)*. ¿Y sabe lo que ocurre, señor Qadri? Que son justamente los ingresos fiscales, esos que ustedes quieren reducir, los que permiten financiar los servicios públicos, incluidos los servicios necesarios para que los jóvenes no abandonen las zonas rurales y para que se active la economía en esas mismas zonas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora González.

Turno para el Grupo Parlamentario Nacionalista. Señor Quintero. Adelante.

El señor QUINTERO CASTAÑEDA: Gracias, señor presidente. Señorías, señor Qadri.

Manifiestar que vamos a votar a favor de su iniciativa, porque nos parece coherente. Incluso, en conversación, le he dicho que podría haber sido más ambiciosa, pero la creo coherente y completamente aceptable, con lo cual la vamos a votar a favor.

Y, miren, señorías, la propia ministra de Política Territorial, Isabel Rodríguez, anunciaba en breve reformar la ley de bases del régimen local. El Estado, en la famosa estrategia de la España vaciada, ya decía a las comunidades autónomas que tenían que implantar su propia estrategia, y ponía medidas que tenían que hacer las comunidades autónomas como estrategia, como mejorar los servicios, como descentralizar la Administración para aquellos territorios menos poblados, para tener capacidad.

Y el señor Qadri aquí nos pone algo que es complementario, que es la fiscalidad, la fiscalidad para las personas y para las empresas, porque es evidente que la fiscalidad en los núcleos poblacionales pequeños, como puede ser en la isla de El Hierro, que es completamente rural, tiene que ser menor para que las empresas puedan crecer.

Señorías, ya hay muchos estudios, tanto de la comunidad autónoma como del Estado, como de Europa, sobre esto. Y no estoy en contra de esa comisión, yo creo que es fundamental, pero ya incluso Jaime Izquierdo, en el Senado, decía que este concepto del territorio se traduce en un diseño de las aplicaciones experimentales de un nuevo modelo económico local, diferenciado, genuino, inédito y pensado exclusivamente para cada uno de los territorios. Si no entendemos esto, evidentemente no habremos entendido nada.

Necesitamos mejorar las infraestructuras y mejorar los servicios. Ayer, en este propio Parlamento, en este pleno, en la comparecencia del reto demográfico que presentaba Agrupación Socialista Gomera, que creo que era oportuna, estoy de acuerdo con lo que decía el consejero Valbuena, y manifestaba que era mejorar los servicios, control de la población y su distribución en las islas menos pobladas. Completamente de acuerdo, pero, señorías, una cosa es lo que dice Valbuena, que estoy de acuerdo, y otra cosa es lo que está haciendo este Gobierno. ¿Cómo lo podemos hacer si este Gobierno cierra unitarias, sigue cerrando unitarias? Como, por ejemplo, la que quería cerrar en Tacande, en el municipio de El Paso, antes del volcán, este Gobierno socialista. ¿Cómo podemos hacer eso, señorías, si este Gobierno a la formación integral en la isla de El Hierro responde que no, porque la media de alumnos es de 140 al año, en El Hierro? ¿Población? ¿cómo podemos hacerlo, señorías?, ¿cómo podemos hacerlo si este Gobierno desoye una realidad, que el precio del combustible en El Hierro o en La Gomera o en La Palma es superior?, ¿cómo podemos fijar población si las personas no pueden pagar el combustible? De los hechos, del dicho al hecho hay un trecho y lo que no podemos hacer... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)* y hagan completamente lo contrario.

Con lo cual, mejorar los servicios, sí; hacer un control de la población, sí; ir a islas menos pobladas, sí, pero también la fiscalidad, para las personas y para las empresas. Con lo cual, no entiendo, por lo que he entendido van a votar en contra de esta PNL... Entiendo otra vez que lo que dicen a la prensa es una cosa y lo que realizan como Gobierno es otra.

Nosotros vamos a apoyar esta PNL, porque nos parece fundamental y acertada.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Quintero.

(Rumores en la sala).

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Señor Abrante.

Silencio, señorías.

El señor ABRANTE BRITO: Buenos días. Gracias, señor presidente. Señorías.

Todos coincidimos en que debemos implementar acciones y políticas encaminadas a alcanzar los objetivos de un modelo de desarrollo, basado en el reequilibrio territorial, que apueste por la sostenibilidad social, ambiental, patrimonial, cultural y económica de las zonas rurales, frenando así la posible despoblación y dotando de calidad de vida y oportunidades a sus actuales y futuros habitantes. Pero esto, señorías, no se consigue simplemente bajando impuestos, todo lo contrario: a menos recursos públicos, menos políticas que frenen la despoblación. Y es por ello que ya anuncio el voto desfavorable de Partido Socialista a esta proposición no de ley.

Uno de los principios de nuestro sistema tributario es el de la capacidad económica, porque cada individuo paga en función de su riqueza y medios de que dispone. Por tanto, grava la capacidad económica para incrementar la equidad. Señorías, los impuestos los pagan las personas y las empresas, no los territorios. ¿Sería razonable que los vecinos de Haría, que tiene una población de menos de 10 000 habitantes, pagasen menos impuestos, independientemente de su renta, que los vecinos de Los Realejos, que tiene más de 10 000 habitantes, cuando la renta media de Haría es un 22% superior a la de Los Realejos? No parece lógico, señorías. Una persona que vive en Barlovento o Artenara lo que quiere es que su ayuntamiento y el resto de administraciones públicas le presten servicios de calidad, no que le rebajen unos puntos en los impuestos, porque solo unos pocos podrían costearse dichos servicios en el sector privado.

Debemos crear las condiciones para que no solo sea atractivo vivir en las zonas rurales, sino que sean también polo de atracción de nueva población, y eso, señorías, solo se consigue fomentando la diversificación económica, la creación y mantenimiento del empleo con actuaciones públicas de apoyo y formación, potenciando la utilización de tecnologías de la información y asegurando a la población rural el acceso a unos servicios públicos de calidad.

Para el Grupo Socialista lo que hace falta es un plan transversal, como están poniendo en marcha las diferentes consejerías del Gobierno de Canarias, para el desarrollo sostenible del medio rural, seguir apostando por la cohesión social y territorial de nuestro archipiélago, pero con medidas justas y reales.

En resumen, señorías, el Partido Popular practica el populismo fiscal cuando está en la oposición, eso sí, cuando gobierna, la experiencia nos dice que sube impuestos, especialmente a las clases medias y bajas; sin embargo... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional)* –gracias, presidente–, sin embargo, el Partido Socialista apuesta por promover políticas para el empleo y mejorar los servicios públicos como forma para fijar población en nuestro territorio rural.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señorías, hemos finalizado los turnos de intervención. Llamo a sus señorías a votación. Ruego ocupen sus escaños. *(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa).*

Muchas gracias. Gracias, señorías.

Señorías, vamos a votar. Señorías, votamos. *(Pausa).*

Sí, señorías, el resultado de la votación es el siguiente: 27 votos a favor, 28 votos en contra y una abstención.

La señora Del Río creo que quiere hacer constar en el acta de la votación, porque he visto que la abstención es suya. Sí, señora Del Río.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ (desde su escaño): Quería que constase en acta que me había equivocado, que quería votar “no” y di por error la “abstención”.

El señor PRESIDENTE: Consta en acta. Muchas gracias.

Continuamos, señorías, con la siguiente proposición no de ley: del Grupo Parlamentario Popular, sobre la modificación de la Ley 20/91, para la devolución del IGIC a las empresas afectadas por la quiebra de Thomas Cook.

Tiene la palabra el grupo proponente... *(Rumores en la sala).* *(Pausa).*

Señorías, silencio, por favor, si son tan amables. Gracias.

· **10L/PNLP-0430 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE GARANTIZAR UNA PRÁCTICA SEGURA Y LEGAL DEL ABORTO BASADA EN LA SALUD Y LOS DERECHOS DE LAS MUJERES.**

El señor PRESIDENTE: Vamos con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre garantizar una práctica segura y legal del aborto basada en la salud y los derechos de las mujeres.

Perdonen, que me adelanté.

Tiene la palabra la señora González.

La señora GONZÁLEZ VEGA: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Señorías, la Ley de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo fue aprobada el 3 de marzo de 2010, por lo que acaba de cumplir doce años. Esta ley tiene entre sus objetivos garantizar los derechos fundamentales en el ámbito de la salud sexual y reproductiva, regular las condiciones de la interrupción voluntaria del embarazo y establecer las correspondientes obligaciones a los poderes públicos. Además... (*Rumores en la sala*).

El señor PRESIDENTE: Sí. Señora González, disculpe. Disculpe, señora González. Un minuto.

Señorías, yo es la quinta vez que les pido, por favor, un poco de silencio.

Por favor, señora González, continúe.

La señora GONZÁLEZ VEGA: Gracias, presidente.

Además, como decía, entre sus principios recoge que todas las personas tienen derecho a adoptar libremente decisiones que afectan a su vida sexual y reproductiva y reconoce el derecho a la maternidad libremente decidida, que nadie será discriminado en el acceso a las prestaciones y servicios previstos en esta ley por motivos de origen racial o étnico, religión, sexo, discapacidad, orientación sexual, edad, estado civil o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Por otro lado, en su artículo 4 también recoge que el Estado velará por que se garantice la igualdad en el acceso y las prestaciones y servicios establecidos por el Sistema Nacional de Salud que inciden en el ámbito de la aplicación de esta ley. Pues bien, señorías, a pesar de que han pasado ya más de doce años desde la aprobación de esta ley y de que la interrupción voluntaria del embarazo es un derecho reconocido en nuestro país, doce años después seguimos sin poder ejercerlo con libertad porque grupos ultraconservadores contrarios al aborto acosan y hostigan a las mujeres que toman esa decisión y a los profesionales que las asisten a la entrada de los hospitales donde se practica, obstaculizando así el ejercicio de un derecho reconocido en nuestro ordenamiento jurídico. El acoso a los centros sanitarios donde las mujeres interrumpen voluntariamente sus embarazos es una constante desde la aprobación de la Ley Orgánica 9/1985, de 5 de julio, por la que se despenalizaba el aborto, y lamentablemente cuarenta años después seguimos sufriendolo.

El pasado mes de junio se aprobó la Resolución del Parlamento Europeo, de 24 de junio de 2021, sobre la situación de la salud y los derechos sexuales y reproductivos en la Unión Europea. En ella se insta a los Estados miembros a que garanticen el acceso universal a una práctica segura y legal del aborto y el respeto al derecho a la libertad, a la intimidad y a la mejor atención sanitaria posible.

Por otro lado, la Organización Mundial de la Salud recomienda dotar de discreción el entorno del centro sanitario para asegurar la confidencialidad de las mujeres, su libre decisión y su derecho a un aborto seguro. Por ello, desde el Grupo Socialista se ha impulsado en el Congreso de los Diputados la tramitación de una proposición de ley para que sea delito obstaculizar el ejercicio de un derecho reconocido como es la interrupción voluntaria del embarazo mediante el acoso a las mujeres que toman esa decisión. Esta proposición de ley, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/95, de 23 de noviembre, del Código Penal, tiene como objeto garantizar las condiciones de intimidad y confidencialidad en las que debe producirse la interrupción voluntaria del embarazo, por lo que desde el Grupo Parlamentario Socialista presentamos esta proposición no de ley, por un lado, para mostrar el apoyo de este Parlamento a la tramitación de esta proposición de ley que penaliza el acoso a las mujeres que acuden a clínicas para la interrupción voluntaria del embarazo y, por otro lado, para impulsar, en el ámbito de las competencias autonómicas, programas para la educación sexual y prevención de embarazos no deseados.

Señorías, los avances en igualdad no solo son lentos y nos cuesta mucho alcanzarlos, sino que además debemos protegerlos y blindarlos para que se nos reconozcan y se nos garanticen los derechos a las mujeres.

Señorías, ¿por qué las mujeres tenemos que ser insultadas o agredidas porque se nos reconozca el derecho a la entrada de los hospitales?, ¿por qué tenemos que agachar la cabeza y escondernos para abortar? No hemos avanzado tanto, señorías, si todavía las mujeres tenemos que escondernos para que se nos haga un aborto.

Frente a quienes niegan, atacan y vulneran los derechos de las mujeres, desde el Partido Socialista no vamos a permitir que se dé ni un paso atrás ni que se cuestionen los derechos que tantos años de lucha nos ha costado conseguir ni que sigamos agachando la cabeza. Por eso, señorías, debemos tomar las medidas que sean necesarias para garantizar el acceso universal a una práctica segura y legal del aborto, respetando el derecho a la libertad y a la intimidad de las mujeres. Por eso espero contar con el apoyo de todos los grupos en esta Cámara.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Turno para el grupo enmendante. Señora Del Río.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Buenas.

Bueno, esta enmienda va solamente con la intención de fortalecer el espíritu de la propia proposición no de ley enriqueciéndola, porque, como usted bien ha dicho, las mujeres seguimos sin sentir garantizados nuestros derechos sexuales y reproductivos, especialmente con la reciente aparición en España de esos grupos antielección que se manifiestan a las puertas de las clínicas donde se realizan las intervenciones de interrupción voluntaria del embarazo. Las acciones de esas organizaciones, entre las que se encuentran 40 Días por la Vida, Derecho a Vivir, Aborto Cero o Hazte Oír, señalan y estigmatizan a las mujeres que ejercen su derecho a decidir sobre su propio cuerpo e incomodan al personal sanitario que trabaja en estos centros. Todo sin olvidar que existen zonas del país en las que acceder a un aborto libre, seguro y gratuito es casi imposible debido a la objeción de conciencia, una cuestión pendiente de resolver, pues si bien la objeción de conciencia es un derecho constitucional de las y los profesionales sanitarios, también el derecho a la interrupción del embarazo, es un derecho que tenemos las mujeres, igualmente debe ser respetado.

Es un problema a nivel de todo el Estado, pero afecta también a Canarias, y es que el derecho al aborto no se está haciendo efectivo para muchísimas mujeres. Hay comunidades como Madrid, Extremadura o Castilla-La Mancha donde no se ha notificado la práctica de interrupciones voluntarias del embarazo y, sin embargo, sabemos que hay mujeres que lo han solicitado. Esto quiere decir que hay muchas mujeres que tienen que desplazarse de sus comunidades autónomas y a veces hacer cientos de kilómetros. En Canarias pongo de ejemplo a Lanzarote, que también tienen que coger un avión para desplazarse a Gran Canaria, con lo que esto implica para muchas mujeres en esta situación, porque no se hace el aborto allá. Piensen en una mujer que tenga un trabajo precario, que a lo mejor tiene que pedir uno o dos días en el trabajo para abortar y que a lo mejor puede perder el empleo a consecuencia de ello, y tiene que tomar una difícil decisión.

Por ello, junto a la reforma de la *Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal*, objeto de esta PNL, presentamos esta enmienda, en la que instamos a que se apruebe también la reforma de la ley de derechos sociales y reproductivos para asegurarlos como derechos fundamentales, de forma que, cumpliendo de forma escrupulosa el derecho a la objeción de conciencia, se garantice también el derecho a la interrupción voluntaria de forma efectiva.

Quería decir algunas cosas más, pero me voy a centrar en algo que no..., porque no quiero terminar esta intervención, que es algo que a mí me parece importante. En estos momentos de tensiones, de polarización, que también afecta a parte del movimiento feminista, no quiero cerrar ahora sin agradecer el compromiso, el talante y el apoyo de una compañera y hermana en este camino de lucha por los derechos de las mujeres, Pino González, del Partido Socialista, con la que es un gusto trabajar siempre, y ha sido especialmente en estas dos iniciativas que compartimos en este pleno. Quiero agradecer especialmente su sensibilidad y generosidad, porque son muchas las cosas que nos unen y que ponemos por delante como feministas, más allá a veces de nuestras siglas, buscando siempre el acuerdo por encima de las diferencias que podamos tener.

Tenemos muchísima suerte en Canarias de contar con un feminismo bastante unido y de salir de la dicotomía de los bloques polarizados que alguien en algún lugar decidió y que no nos representa. En Canarias, y ojalá sea así por mucho tiempo, somos una mayoría las que defendemos un feminismo trans inclusivo, que consideramos que las mujeres trans son mujeres, que además abogamos por la abolición de la prostitución y que nos posicionamos en contra de los vientres de alquiler o gestación por sustitución como lo llaman. Estamos ahí, queremos demostrarlo, somos muchas y vamos a seguir para adelante con esto y con todo nuestro derecho.

Muchas gracias, Pino, de verdad.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
Señora González, respecto a la enmienda.

La señora GONZÁLEZ VEGA (*desde su escaño*): Sí. Gracias a la señora Del Río, por supuesto, por sus palabras y sí, efectivamente, también agradecerle la enmienda, porque mejora el contenido de la proposición no de ley y, por lo tanto, la vamos a aceptar.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora González.
Señorías, continuamos con los turnos de los grupos no enmendantes.
Grupo Mixto, señora Espino.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, señorías, gracias, señor presidente.

Para empezar, me gustaría señalar, explicar que la decisión de abortar para una mujer no es una decisión fácil, es una decisión muy dura y muy difícil, tiene un impacto no solo físico en el cuerpo de la mujer, sino un impacto psicológico. Y, por tanto, nuestro sistema, tenemos una ley que garantiza ese sistema de plazos, una Ley Orgánica del año 2010, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, y lo que se propone en esta proposición no de ley es otro cambio legislativo, un cambio en el Código Penal para que sea delito, para que esté penado cualquier tipo de acto molesto, ofensivo, intimidatorio o coercitivo a la mujer que dé ese paso, tome esa decisión de interrumpir su embarazo.

Me parece que la proposición no de ley es una buena propuesta, pero que llega tarde, en el sentido de que la ley ya se ha modificado. Ya hubo una votación en el Congreso de los Diputados el pasado 3 de febrero y con 204 votos a favor y con 144 en contra se aprobó esta modificación del Código Penal y, por tanto, se establecen penas de entre 31 y 80 días para aquellos –y también la prohibición de acudir a determinados lugares–, para aquellos que, como digo, molesten, ofendan, intimiden a las mujeres que vayan a abortar y también, incluso, que puedan acosar a los médicos o a los directivos de estos centros habilitados para la interrupción del embarazo. Por tanto, la modificación legal ya se ha producido, entiendo que esto es un apoyo a esa modificación, que va a ser recurrida en los tribunales, según lo anunciado por algún partido político.

Y, aunque en el caso de Canarias es cierto que no tenemos constancia de que se produzca este tipo de actos intimidatorios, es algo que no se ve o por lo menos no sale en los medios este tipo de denuncias, sí que es verdad que desde la asociación de clínicas acreditadas para la interrupción del embarazo se han quejado en general de que este tipo de conductas se producen y, por tanto, deben ser perseguidas y condenadas.

Así que incluso entiendo que la propuesta que hace en este caso Podemos de garantizar la accesibilidad, la gratuidad y la equidad territorial en relación... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional*) –gracias–, entiendo que la enmienda de adición que hace Podemos, que lo que pide es garantizar esa accesibilidad, gratuidad y equidad territorial en relación con la interrupción voluntaria del embarazo, sí que puede ir en la línea de avanzar algo más, si hubiese alguna dificultad en este asunto, pero, como digo, la proposición no de ley, lo que se pretende es que ya se ha aprobado en el Congreso de los Diputados. Aun así, yo votaré a favor.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
Turno para el Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera. Señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente. Buenos días de nuevo, señorías.

Señora Del Pino, por supuesto que Agrupación Socialista Gomera se va a unir al apoyo de la tramitación de la proposición de ley orgánica por la que se modifica la *Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal*, para penalizar el acoso a las mujeres que acuden a las clínicas por la interrupción voluntaria del embarazo.

No hay discusión de que cuando una mujer decide abortar debe ser una decisión respetada y se le deben poner a su alcance los medios necesarios para poder hacerlo, porque además es brutal el impacto no solo físico, sino también psicológico que sufre. Y por eso también creemos que se deben poner todas las herramientas adecuadas a su disposición para que también estén bien informadas y no se sientan solas. Son momentos donde las dudas invaden cualquier decisión y deben estar acompañadas por profesionales que les ayuden a disiparlas. Ayudar no significa en ningún caso convencer, solamente ayudar y acompañar. La mujer debe, en todo caso, decidir libremente. Es un derecho que bajo ninguna circunstancia debe ser violado.

Obviamente, no podemos admitir que las mujeres que se someten a este procedimiento o que acuden a informarse sean acosadas a la entrada de estas instalaciones sanitarias. Por eso apoyamos el incluir dentro del Código Penal estas conductas como delito por acoso. Afortunadamente, ya se va a recoger.

Y también nos parece acertado que el Gobierno de Canarias lleve a cabo programas de educación sexual también y de prevención de embarazos no deseados. Actualmente hemos tenido comparecencias y presencias en comparecencia en este Parlamento hablándonos de los altos índices de embarazos no deseados en nuestras islas.

Por todo ello, nosotros vamos a apoyar esta proposición no de ley y también, por supuesto, con la enmienda que ha propuesto la señora Del Río, que indudablemente mejora el texto inicial.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Mendoza.

Turno para el Grupo Parlamentario Nueva Canarias. Señora Hernández Jorge.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Buenos días. Gracias, señor presidente.

La verdad es que resulta... no sé cómo definirlo, que tengamos hoy que reclamar que se pueda ejercer un derecho fundamental, un derecho humano, reconocido internacionalmente, y que incluso haya grupos que se opongan. Esto en cualquier otra esfera de la vida pública, de la vida de la colectividad sería impensable. Hablamos de una dictadura moral de quienes quieren imponer su visión de la vida, su visión de la moral, sus creencias a la colectividad. Porque, como decía, no hablamos... el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo y a que se pueda ejercer este derecho en condiciones de libertad y de privacidad, preservando la intimidad de la mujer, no es un derecho residual, no es un derecho marginal, como decía, es un derecho reconocido en la Unión Europea y así los Estados miembros además nos interpelan a garantizar el acceso universal a una práctica segura y legal del aborto y al respeto del derecho a la libertad, a la intimidad y a la mejor atención sanitaria posible. Asimismo, la Organización Mundial de la Salud recomienda dotar de discreción al entorno del centro sanitario para asegurar la confidencialidad de las mujeres, su libre decisión y su derecho a un aborto seguro. Quedan en entredicho a causa de estos actos que hoy se manifiestan aquí, ofensivos, intimidatorios o coactivos.

Sigue resultándome llamativo que aquellos que siempre han señalado el escrache, la intimidación en otros momentos ahora apelen o sigan amparando el escrache a las mujeres que deciden ejercer un derecho básico, un derecho a su salud reproductiva, el derecho a ejercer en libertad y a interrumpir su embarazo. Insisto, pura y meramente dictadura moral.

Por tanto, señora González, vamos a apoyar la iniciativa, estamos completamente de acuerdo y ojalá marginemos nosotros, la democracia, desde la democracia, desde la libertad, marginemos a los que imponen su moral.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular. Señor Ponce.

El señor PONCE GONZÁLEZ: Gracias.

Señora diputada, lo primero que le quiero decir es que la libertad de la mujer para elegir está garantizada en nuestro país. Hay legislación suficiente para que la mujer pueda elegir y ninguna mujer tiene que agachar la cabeza para tomar una decisión en plena libertad.

En este sentido, ya en este Parlamento se ha hablado sobre este tema, desde el Grupo Popular queremos hacer especial hincapié en el segundo punto de su proposición no de ley, que es la prevención. Queda mucho por hacer en la prevención de los embarazos no deseados, acaban de comentar algunos compañeros diputados el número elevado de interrupciones del embarazo. En este sentido, mire, ya en el 2018, en este Parlamento, se aprobó por unanimidad, también con el apoyo del Grupo Popular, una PNL sobre salud sexual y reproductiva, para impulsar la estrategia nacional en el programa de atención sobre la salud afectivo-sexual del Servicio Canario de la Salud. Incluso se hablaba de incluir los nuevos anticonceptivos de larga duración, como son los anillos y los parches, para mayor comodidad de las mujeres, precisamente para evitar lo que al final es la situación incluso más sanitariamente arriesgada, que es la interrupción del embarazo. Tiene sus riesgos sanitarios y eso también hay que ponerlo en valor. Por lo tanto, todo lo que sea apostar por prevención y por educación sexual, y aquí en Canarias tenemos cifras en torno al treinta por ciento de interrupciones voluntarias del embarazo, es la clave.

El desarrollo de una vida sexual y reproductiva satisfactoria es un derecho básico universal, efectivamente. En este caso, la planificación familiar, el asesoramiento y facilitar los métodos anticonceptivos, su financiación—que ustedes votaron en contra de una proposición no de ley recientemente, que el Partido Popular trajo una enmienda—, creo que es algo que también hay que poner en valor en su proposición no de ley.

Mire, el aborto y el acoso están regulados, de cualquier tipo, de cualquier tipo, son completamente inaceptables y, como bien comentaba la compañera, la señora Vidina Espino, se ha hecho un cambio legislativo recientemente, y además en el 2015 fue el Grupo Popular el que modificó el Código Penal para que cualquier conducta de acoso fuera considerada delito. Por lo tanto, este tema está completamente regulado.

Por lo tanto, en ese sentido—treinta segundos—... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Adelante.

El señor PONCE GONZÁLEZ: ... Popular, que además esto también ya fue votado en el Congreso de los Diputados, le vamos a pedir una votación por separado, porque los puntos 1 y 3 ya están regulados, ya están aprobados, y queremos insistir sobre todo en el punto número 2, que es el punto que hace relación, como le digo, todavía al gran trabajo que hay que hacer, que es en materia de todo lo que se relaciona con los derechos sexuales y reproductivos y con todos los métodos anticonceptivos para que la... *(Nuevo corte automático del sonido)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, muchas gracias, señor Ponce.
Turno para el Grupo Nacionalista.

La señora BAYARRI MARTÍN: Gracias, presidente. Señorías.

Nos preocupa el incremento de casos de acoso organizado a clínicas en las que se practican interrupciones voluntarias del embarazo, un auge de estos grupos organizados y financiados que se autodenominan como rescatadores y que han aumentado al calor del preocupante avance de la ultraderecha en este país. Exponen pancartas en las puertas de las clínicas, abordan o increpan a las mujeres y amenazan al personal sanitario. Esto es intolerable y desde nuestro punto de vista no puede ampararse de ninguna manera bajo el derecho a la libertad de expresión. Aquí se trata de garantizar el derecho de las mujeres a interrumpir voluntariamente su embarazo y es un derecho innegociable e incuestionable que debemos poder ejercer tranquilas y, sobre todo, con libertad. Por tanto, manifestamos aquí, como manifestó en el Congreso de los Diputados nuestra compañera Ana Oramas, nuestro apoyo a la proposición de ley orgánica por la que se modifica el Código Penal para penalizar el acoso a las mujeres que acuden a clínicas para interrumpir de manera voluntaria su embarazo.

Al respecto del segundo punto de esta PNL, que también votaremos que sí, decirles que nos preocupa especialmente. Quiero recordar que, a instancias del Grupo Nacionalista, expertas del colectivo Harimaguada comparecieron ante la Comisión de Sanidad, hace tan solo tres meses, para hablar sobre el tratamiento de los derechos sexuales y reproductivos en el ámbito sanitario en Canarias. Tras once años de vigencia de la Ley Orgánica 2/2010, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, las expertas denunciaron la enorme distancia que existe aún entre los que garantiza el texto legal y su puesta en práctica por parte del Gobierno estatal y por parte del Gobierno de Canarias. Quedan muchas deficiencias que subsanar y en la tarea que debería estar haciendo el Gobierno de Canarias no se ha dado ni un solo paso para avanzar en los acuerdos de la PNL aprobada por unanimidad en este Parlamento en octubre de 2018. También está pendiente la comparecencia de las expertas del colectivo Harimaguada ante la Comisión de Educación, pero, debido al atasco de los temas en esa comisión, ha sido imposible por el momento y puede que no lleguemos a tiempo para meter las propuestas de su informe en los currículos del próximo curso, y nos llama la atención que, estando ambas consejerías, la de Sanidad y la de Educación, gestionadas por el Partido Socialista sea precisamente el Grupo Socialista el que inste al Gobierno de Canarias a promover... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)*, promover programas para la educación sexual y prevención del embarazo no deseado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Señorías, hemos finalizado los turnos de intervención. Llamo a sus señorías a votación. Ruego, por favor, que ocupen sus escaños. *(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa).*

(El señor Ponce González solicita la palabra).

Sí, señor Ponce, dígame.

El señor PONCE GONZÁLEZ (desde su escaño): Que a lo mejor no se entendió bien, pero le pedía a la ponente de la PNL una votación por separado de los puntos 1 y 3 y el punto número 2 de la PNL.

El señor PRESIDENTE: Separados 1 y 3.

El señor PONCE GONZÁLEZ (desde su escaño): 1 y 3 por un lado y el punto 2 por el otro.

El señor PRESIDENTE: Sí, separado, el 1 y 3 en una votación y el punto 2 en otra, ¿no? Bien. Señora González, ¿está de acuerdo?

La señora GONZÁLEZ VEGA (desde su escaño): Por supuesto, desde el Grupo Parlamentario Socialista ponemos en valor lo que nos une y no lo que nos diferencia, y abogamos por el acuerdo en esta Cámara *(aplausos)*, abogamos por el acuerdo, como decía, abogamos por el acuerdo en esta Cámara y a pesar de que ellos no van a aceptar el total del acuerdo...

El señor PRESIDENTE: Señora González, solamente le pregunto si acepta la votación separada o no.

La señora GONZÁLEZ VEGA (desde su escaño): Sí, aceptamos la votación separada.

El señor PRESIDENTE: La aceptan. Muchas gracias, señora González.

Muy bien, vamos a votar, señorías, entonces. Primero votaremos el punto 1 y el punto 3 conjuntamente y haremos una segunda votación con el punto número 2. ¿De acuerdo?

Señorías, votamos el punto 1 y 3. *(Pausa).*

Gracias, señorías.

48 votos a favor, 12 votos en contra y ninguna abstención: quedan aprobados estos dos puntos.

Votamos ahora, señorías, el punto número 2. *(Pausa).*

Gracias, señorías.

Queda aprobado por unanimidad.

· **10L/PNLP-0439 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MODIFICACIÓN DE LA LEY 20/1991 PARA LA DEVOLUCIÓN DEL IGIC A LAS EMPRESAS AFECTADAS POR LA QUIEBRA DE THOMAS COOK.**

El señor PRESIDENTE: Continuamos, señorías, con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre modificación de la Ley 20/91 para la devolución del IGIC a las empresas afectadas por la quiebra de Thomas Cook.

Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor ESTER SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Adelante.

El señor ESTER SÁNCHEZ: Señorías, el hundimiento de muchas empresas turísticas, entre ellas la de Thomas Cook, que es la agencia de viajes más antigua de la historia y la segunda mayor del mundo, supuso un durísimo golpe para el sector turístico canario. Ello también conllevó la suspensión de los pagos del turoperador y la mayor quiebra turística de la historia. Las empresas del sector turístico se encontraban entonces con los impagos del turoperador, tanto en las cuotas de IVA en la península y Baleares como en el IGIC en Canarias, ambas abonadas a la Agencia Tributaria Canaria, respectivamente, con facturas que aún no habían cobrado y no iban a cobrar.

El grupo de Thomas Cook, señorías, en España facturó más de cuatro mil millones de euros; aquí, en Canarias, más de cinco millones de euros. Pero fue el 29 de abril de 2020 cuando el Tribunal de Justicia Europeo sentó jurisprudencia y este hecho hizo que desde la Dirección General de Tributos se emitiera una consulta vinculante que señaló que, contra la ley del IVA y de lo que se venía dictando, se permitiese recuperar el IVA atrapado en un concurso en otro Estado de la Unión Europea. Por tanto, este cambio de doctrina obligó al fisco a devolver el IVA de los últimos cuatro años no prescritos, hecho que tiene un importante efecto en las empresas afectadas por la quiebra de Thomas Cook. Pero ¿qué pasa con el IGIC, señorías? En el IGIC todavía prevalece la normativa comunitaria de esa armonización del IVA. La jurisprudencia de llevar el auto... del Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea no resulta aplicable al IGIC, porque es contrario a lo recorrido en el artículo 22 de la Ley 20/91, que dispone expresamente que no resultan aplicables los supuestos de modificación de la base imponible previstos en los números 6 y 7 del artículo 22 de dicha ley, sobre todo cuando los destinatarios de las operaciones no se encuentren establecidos en Canarias.

Por todo esto expuesto, y después de más de dos años desde que el turoperador británico se declarara en quiebra, y dicho esto, muchas empresas turísticas siguen arrastrando este problema. Como dije, más de cinco millones de euros en concepto de IGIC, mientras que a los empresarios del sector turístico del resto de España sí se les ha devuelto ese IVA correspondiente a esas facturas impagadas. Por eso el Partido Popular hoy presenta esta proposición no de ley, para que el Parlamento de Canarias inste al Gobierno de Canarias y que, a su vez, inste al Gobierno de España a realizar esas modificaciones necesarias en la *Ley 20/91, del 7 de junio, de modificación de los aspectos fiscales del Régimen Económico y Fiscal de Canarias*, con el objeto de que las empresas canarias puedan modificar la base imponible ante créditos impagados en procedimientos concursales que se desarrollen por un órgano jurisdiccional de cualquier Estado de la Unión Europea, permitiendo recuperar ese IGIC atrapado en un concurso, como ha sido el caso de la quiebra del turoperador Thomas Cook, pero esta modificación será y valdrá para cualquier tipo de circunstancia que se ocasione en las mismas situaciones.

Se ha presentado una enmienda por parte de los grupos que apoyan al Gobierno, donde dicen que volvamos a reiterar porque el Gobierno de Canarias lo ha reiterado, pero también les tengo que decir que esto evidencia evidentemente el poco caso que nos hacen, al Gobierno de Canarias, con respecto a las peticiones que hacemos al Gobierno de España. Si a este problema del turismo y a este problema de recuperación del IGIC le sumamos el problema de la inmigración, el problema del empleo, etcétera... En resumen, para el Gobierno de Canarias al final seguimos estando en la misma situación, no somos absolutamente nada. ¿Hasta cuándo tenemos que esperar para que el Gobierno de España nos considere o nos trate de la misma manera que al resto del territorio español? Es evidente que el Gobierno del señor Sánchez poco caso nos hace.

Nuestro motor económico es el turismo, pero defendámoslo entonces, pidamos lo que nos corresponde, ni más ni menos. Sin un plan de turismo, sin apoyo económico o sin conectividad no somos realmente nada. Los empresarios siguen esperando y muchos de ellos, señorías, siguen cerrando y se sigue destruyendo empleo.

Son 5 millones de euros los que deben estar ya en las arcas de las empresas canarias y aún siguen en las arcas del Gobierno, en este caso en el Gobierno canario. Por lo tanto, pidamos, exijamos y reivindicemos ante el Gobierno de España lo que le corresponde al Gobierno de Canarias, al igual que al resto de Canarias, porque al final el Régimen Económico y Fiscal de Canarias –el REF– debería ser una mejora para Canarias, pero estamos viendo que al final es todo lo contrario. La situación económica no es nada boyante, ahora también, no solamente la pandemia, se junta lo que estamos sufriendo con la guerra contra Ucrania, que está desmoronando evidentemente la economía mundial. Pues sumémonos todos evidentemente en este Parlamento apoyando esta moción para reivindicar y para pedirle al Gobierno de España que reme evidentemente a favor de Canarias y a favor de las empresas, de los empresarios y de los trabajadores, y nos permita evidentemente, a Canarias, respirar y ayudar a nuestras empresas para seguir construyendo trabajo, para seguir construyendo economía.

La conclusión es que al final, con lo que ustedes piden, que se lo han pedido y así me lo han demostrado, como dicen, esa reiteración, no nos hacen caso, siendo gobiernos de izquierdas todos, no nos hacen caso, pues, con este Gobierno de izquierdas evidentemente al final no hemos conseguido absolutamente o no estamos consiguiendo absolutamente nada para Canarias.

Les pido, una vez más, señorías, que todos los diputados de esta Cámara, de un lado y de otro, votemos a favor y pidamos para Canarias lo que nos es justo, lo que nos es de ley, lo que Canarias necesita para seguir evolucionando en nuestra economía y seguir construyendo economía y empleo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Hay una enmienda conjunta presentada por cuatro grupos parlamentarios. Tiene la palabra el señor Ramos Chinaea en primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera. Adelante.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señor presidente.

Creo que son obvios los problemas por los que ha pasado el sector turístico en nuestra tierra, incluso debido a esta pandemia llegamos a partir de un cero turístico y lo que eso ha conllevado para la multitud de empresas y autónomos del sector.

Creo que es oportuna la enmienda que hemos presentado desde los grupos que apoyamos al pacto, porque ya este Parlamento había tomado decisión; de hecho, se votó una serie de medidas para paliar de alguna forma esos efectos que había producido también esa quiebra de Thomas Cook, incluso antes de la pandemia. Creo que tenemos que seguir reiterando una búsqueda de solución al Estado, yo creo que ese es el camino.

Lo decía muy bien el proponente, Thomas Cook es la empresa de viajes más antigua del mundo, la primera que se creó para organizar viajes y la segunda en importancia que era hasta ese momento a nivel global. Pero no olvidemos tampoco que no es la primera vez que los empresarios y los autónomos del sector turístico en Canarias se enfrentaban o se enfrentan a una situación similar. Ya ocurrió también en el año 2010, con la crisis anterior, el grupo Marsans, que era la principal empresa turística de España, creada desde 1910 y precisamente a los cien años, en el 2010, tuvo que quebrar. Tuvieron que vivir una situación similar: a estas empresas no se les devolvía tampoco ese IGIC que ya de alguna manera habían pagado.

Yo creo que lo que tenemos que hacer es seguir insistiendo. Yo creo que es fundamental también que al ser miembros de la Unión Europea tengamos los Estados miembros una política turística unificada. Se ha hablado en el Parlamento Europeo de crear esa agencia europea del turismo. Hasta el momento parece que es solo una idea, pero yo creo que puede ser la solución.

Además tengamos en cuenta, y lo decía muy bien el proponente, pero una empresa extranjera puede también tener sus dificultades, aunque, como en el ejemplo que les puse anteriormente, Viajes Marsans era española y sucedió... precisamente los mismos problemas.

Por tanto, sigamos trabajando juntos en este cometido. Yo reconozco también los esfuerzos que ha hecho el Gobierno del Estado para, de alguna manera, reactivar el sector turístico en Canarias. Es verdad que hemos pedido un plan específico para Canarias, también hemos pedido un plan específico para La Palma, pero creo que tenemos que poner en valor también esos 1144 millones de euros en ayudas directas que, de alguna manera, ayudaron a muchísimas empresas a reflotar y poderse mantener abiertas a día de hoy.

Y simplemente decirle, señor Ester, que vamos a apoyar su iniciativa. Le agradecemos que vaya a aceptar nuestra enmienda. Y que esperemos que tenga pronta solución y quizás esos 5 millones que se puedan devolver a las empresas y a los autónomos de nuestra tierra puedan ayudarles de alguna manera a paliar esta situación tan complicada que tenemos actualmente, y que pronto volvamos a tener unos registros similares a los que teníamos antes de la pandemia, cuando hablamos turísticamente, y recuperarnos de forma lo más rápida posible, no solo a nivel de comunidad autónoma, sino también específicamente ahora en la isla de La Palma, donde va a ser todavía mucho más complicado por la crisis vulcanológica.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramos Chinaea.

Turno para el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias. Señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (desde su escaño): Sí, gracias, señor presidente.

Efectivamente, coincidimos también tanto con el ponente, agradecemos también al señor Ester que nos acepte la enmienda, porque creo que matiza el esfuerzo que también se está haciendo para la recuperación del IGIC, y coincidimos con el ponente del grupo de la Agrupación Socialista Gomera. Nosotros tenemos claro que desde que el Tribunal de Justicia de la Unión Europea dicta sentencia y jurisprudencia al respecto, sobre la devolución de estas cuotas impagadas por el IVA, que permite recuperar el IVA atrapado en otros concursos, en otros estados de la Unión Europea, como el caso del Reino Unido... Creemos que esto es positivo para las empresas, sobre todo pequeñas empresas, estoy pensando en agencias de viajes, hoteles, en fin, otro tipo de elementos subsidiarios del sector turístico, que evidentemente los alivia, pero no entendemos, no alcanzamos a entender por qué jurídicamente el IGIC queda fuera de esta situación. Son 5 millones, 5 millones de euros que, evidentemente, van a mejorar muchísimo la solvencia de estas empresas y creo que es necesario.

Por el contrario, también recalcar que creo que las instituciones han hecho muchísimo esfuerzo, miles de millones de ayudas al sector turístico, y creemos que en esa línea estamos. Nosotros decimos que nos parece extraño, jurídicamente incomprensible que estas sentencias no sean aplicadas al IGIC y me parece que tenemos que seguir en estos esfuerzos para que se recuperen las facturas impagadas por las empresas canarias en otros concursos.

Nosotros creemos, en definitiva, que la enmienda presentada afina un poquito más el asunto y agradecemos, insisto y repito, que nos acepte la enmienda. Por lo tanto, vamos a votar a favor.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Déniz.

Turno para el Grupo Parlamentario Nueva Canarias. Señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Gracias, presidente. Señorías.

Señor Ester, el Grupo Parlamentario Nueva Canarias va a votar a favor de esta proposición no de ley. Como bien ha dicho, hemos presentado una enmienda de modificación que podrían entender superflua aquellos que no hayan seguido este asunto, pero le garantizo que no lo es para mi formación política, que no lo es para Nueva Canarias. ¿Y sabe por qué?, pues porque llevamos desde que se produjo la mayor quiebra turística de la historia, la quiebra del mayor operador turístico del mercado, que directamente afectó a nuestro archipiélago por la cancelación de más de trescientas diez mil novecientas plazas en la temporada del invierno 2019/2020 y 307 400 plazas programadas para la temporada del verano de 2020, desde aquel momento hemos venido reclamando al Ministerio de Hacienda la eliminación de una flagrante discriminación para el empresario canario y, por lo tanto, que se operase la consiguiente modificación de la ley del IGIC para que la misma recoja la posibilidad de instar a su devolución. Devolución de la que ya gozaban, o han gozado, los acreedores peninsulares del grupo turístico Thomas Cook respecto a las cuotas del IVA ingresadas por facturas que emitieron de aquellos servicios efectivamente prestados al turoperador, pero que nunca fueron abonados, al menos de momento, y de lo que parece razonable afirmar, difícilmente serán cobrados en algún momento.

Eso fue lo que solicitó el diputado de mi formación, Nueva Canarias, Pedro Quevedo, mediante una enmienda de adición al articulado del proyecto de ley de medidas urgentes de apoyo al sector turístico, la hostelería y el comercio en materia tributaria y en el mismo sentido se pronunció este Gobierno, el Gobierno de Canarias, el vicepresidente del Gobierno y consejero de Hacienda, en una carta remitida a la ministra de Hacienda en marzo del año 2021, insistiendo en los efectos negativos en la actividad turística, de la que tan dependiente es esta tierra, que la quiebra de Thomas Cook había producido. Nuevamente, el vicepresidente y consejero de Hacienda, el pasado 27 de enero, vuelve a insistir en la necesidad de resolver esta problemática, de la declaración del concurso de acreedores de Thomas Cook para nuestros empresarios y profesionales, y además les insiste en la discriminación que está produciendo con las empresas y profesionales del territorio continental.

Señorías, yo sí quiero dejar claro que, como es evidente, nuestra postura no podría ser otra que la de reiterar una vez más, y esperamos que ya por última vez, que se corrija esta discriminación, razón por la que la enmienda de modificación incluye, por una parte, no solo que el Gobierno de Canarias inste al Gobierno de España, sino que le reitere esa instancia, porque es que ya vamos como por tres o cuatro, porque han sido, insisto, numerosas las veces que se ha llevado a cabo; y, en segundo lugar, incluir la necesidad del carácter retroactivo de la modificación de esas bases imponibles ante los créditos impagados por Thomas Cook, cuestión que es que ya se viene produciendo desde la quiebra, que fue en septiembre del año 2019.

Por otro lado, también decir que, tal y como manifesté ayer, este es otro ejemplo de que todo lo que tiene que ver con Canarias –desconozco la razón de por qué ocurre siempre, o por lo menos la gran mayoría de las veces– es bloqueado en el Ministerio de Hacienda. Pero también quiero decirle, señor Ester, que el Gobierno central nunca ha tenido en cuenta a Canarias, gobierne quien gobierne, el del señor Rajoy tampoco nos tuvo en cuenta, salvo cuando nos necesitó, en el año 2017 y 2018, para... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional)*.

Con esto quiero decir e insistir en que lo que está pasando es un hecho, que tenemos que pelearnos para que se solucione, pero que ni es la primera vez ni es con el primer Gobierno que esto está ocurriendo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora González.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Señor Godoy.

Adelante.

El señor GODOY SUÁREZ: Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Compañeros del Partido Popular, evidentemente nos vamos a sumar a esta PNL, como no puede ser de otro modo, y además nos alegramos de que ustedes también se sumen al trabajo que se está haciendo desde el Gobierno de Canarias y desde los grupos que apoyamos el Gobierno en esa petición al Gobierno de España para que modifique la ley citada y que así los empresarios y las empresas turísticas de Canarias puedan verse beneficiados con esa devolución del IGIC que ya han pagado.

Evidentemente, la crisis de quiebra de Thomas Cook produjo un importante impacto en las empresas turísticas de Canarias, no solo por el volumen de negocios que se generaba con estas empresas, sino también por el número de turistas que llegaban a nuestro territorio con este turoperador. Es cierto que luego ya el COVID hizo que se quedase un poco tapada esta situación y ahora hayamos vuelto con fuerza a recobrar ese sector turístico.

Pero no solo –y hay que dejarlo lo suficientemente claro– esta medida puede beneficiar a estas empresas que se vieron perjudicadas por la crisis de Thomas Cook, también hay que decir que tiene que ser algo que se le reconozca al resto de empresas del sector turístico que no se hayan visto perjudicadas por Thomas Cook o que en el futuro puedan verse perjudicadas por otra cualquier quiebra de otra empresa y que así puedan verse beneficiadas en esta devolución de este IGIC cobrado.

A lo mejor le voy a reconocer una cosa, y es que el cambio, cuando llegue, va a llegar tarde. No va a llegar tarde desde el 2019, probablemente también llegue tarde desde el año 2010, cuando gobernaba el Partido Popular, y en ningún momento plantearon este cambio para que las empresas turísticas de Canarias, que se vieron gravemente perjudicadas por la crisis del 2010, pudiesen beneficiarse. Por lo tanto, me alegro de que ahora, más de doce años después, reconozcan que se equivocaron en el pasado y que tiene que producirse este cambio para que las empresas turísticas se beneficien. Está bien que lo reconozcan, aunque sea también tarde para ustedes.

Las empresas que se van a ver beneficiadas con esos 5 millones de euros, puede ser un balón de oxígeno impresionante para estas empresas, pero también hay que reconocer el enorme esfuerzo que ha desarrollado tanto el Gobierno de Canarias como el Gobierno de España durante estos dos años de pandemia para ayudar financieramente y económicamente a todas las empresas del sector turístico en Canarias, y podemos dar multitud de iniciativas que se han llevado a cabo: los 1144 millones de euros para que las empresas pudiesen tener solvencia, los ERTE que han salvado tantos trabajadores de Canarias, el IGIC, el IBI... O sea, son multitud de iniciativas que se han llevado a cabo para beneficiar a las empresas del sector turístico, que evidentemente se verán más recompensadas con estos 5 millones de euros.

Por lo tanto, nos alegramos de que se sumen al trabajo que ya se está desarrollando desde el Gobierno de Canarias para la modificación de la ley, que las empresas puedan verse beneficiadas y que reconozcamos también que puede llegar tarde, porque son muchas las empresas que se podían haber beneficiado también en el año 2010 y que no lo han hecho.

Evidentemente, vamos a votar a favor de la PNL y más después de haber incorporado nuestra enmienda, en la que remarcamos que hay que reiterar, porque ya el Gobierno de Canarias está en la búsqueda de esta solución, que el Gobierno de España realice la modificación necesaria para que las empresas canarias puedan beneficiarse.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Hemos terminado los turnos de intervención de los grupos enmendantes. Señor don Carlos Ester, a los efectos de la enmienda.

El señor ESTER SÁNCHEZ (desde su escaño): Sí, efectivamente, señor presidente, aceptar la enmienda, como había reiterado.

Y como puntualización simplemente decir que en el año 2010 gobernaba el Partido Socialista en España, no gobernaba el Partido Popular.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Continuamos, señorías, con la intervención de los grupos no enmendantes.
El Grupo Mixto.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, señor presidente.

Las patronales turísticas canarias demandaban la semana pasada a la ministra de Hacienda que modificase la ley para permitir a las empresas turísticas afectadas modificar la base imponible del IGIC de las facturas que nunca han cobrado de Thomas Cook, en concurso de acreedores tras su quiebra, como todos recordaremos, en 2019. Sin embargo, sí han tenido que seguir haciéndose cargo de pagar el impuesto que no han recaudado. Dicha demanda se trasladaba igualmente al consejero de Hacienda del Gobierno de Canarias, señor Rodríguez, en la esperanza fundada de que el Estado lleve a cabo este cambio legislativo por el que las empresas canarias llevan esperando más de un año, no nos olvidemos, en que realizaron la primera solicitud formal de la misma. A esta grave situación para los hoteleros provocada por la quiebra de Thomas Cook se unió posteriormente el cero turístico, consecuencia de la pandemia, y una recuperación paulatina que no ha permitido aún llegar al cien por cien de la actividad. Por ello, es preciso que las administraciones pongan en marcha las medidas adecuadas para apoyar a un sector indispensable para la economía canaria y de esta PNL entendemos y compartimos su fundamento y sus bases.

Los empresarios turísticos canarios están sufriendo injustamente una situación que les es ajena y muy lesiva para sus empresas, máxime cuando, en la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, los sujetos pasivos del IVA pueden modificar la base imponible por créditos impagados en procedimientos concursales al aplicar la jurisprudencia directamente, mientras que esta no puede trasladarse directamente al IGIC al ser contraria a la regulación vigente. Para Ciudadanos no es entendible que se hayan realizado los trámites necesarios para que los empresarios puedan recuperar el IVA de estas facturas, pero no hayan hecho lo mismo con el IGIC, y para esto sea cual sea el sector económico que sea y siempre que haya una empresa en quiebra. En este sentido entendemos que es necesario que el Gobierno central cambie la ley y que permita modificar la base imponible del IGIC en las facturas impagadas al turoperador y así lo registramos en una pregunta en el Parlamento al consejero la semana pasada.

Es por ello que coincidimos con lo demandado en la presente proposición no de ley y, por lo tanto, nuestro voto favorable a esta proposición. Dicha petición además, entendemos, debería producirse con efectos retroactivos y realizarse de forma simultánea a la modificación correspondiente en la normativa reguladora del IVA.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.
Turno para el Grupo Nacionalista.

La señora CALERO SAAVEDRA (desde su escaño): Gracias, presidente. Buenos días.

Bueno, como ya se ha dicho, es una propuesta para modificar la Ley 20/1991, de modificación de los aspectos fiscales del REF, y que tengamos los mismos derechos que se tienen con el IVA. Se trata de poder recuperar el IGIC que se ha pagado anticipadamente, facturas emitidas que se supone que no vas a cobrar porque el proveedor del servicio acabó en situación concursal. Esto es algo que afectó seriamente al sector turístico canario con la quiebra de Thomas Cook, sobre todo aquellos establecimientos turísticos que tenían garantías del cien por cien con este turoperador británico.

Creemos que es una PNL que es de justicia, sobre todo para casos futuros y en cualquier ámbito, no solo el turístico, y que la enmienda presentada es muy oportuna porque para los afectados de Thomas Cook llegaría tarde, porque lo que les permitiría es recuperar los cuatro últimos años no prescritos. La quiebra de Thomas Cook fue en 2019 y, aunque esto pudiese llevarse a cabo este año, apenas les permitiría recuperar uno, si no me equivoco, aunque bienvenido sea lo que puedan recuperar.

Espero, señor Ester, que si se aprueba tenga más suerte que con la PNL que aprobamos todos los grupos por la quiebra de Thomas Cook y que contenía toda una batería de medidas solicitadas por el sector y otras tantas que añadimos y que nunca se llevaron a cabo o no llegaron al sector. Treinta y una medidas para ayudarles y más allá de la promoción, que ya se hacía y se seguirá haciendo, con quiebras y sin quiebras, ninguna de las medidas más importantes se materializó.

Como he dicho, nos parece una propuesta realmente interesante y justa porque no es lógico que, mientras a los empresarios del territorio peninsular y de Baleares se les está devolviendo el IVA de esas facturas que no cobrarán, los empresarios de Canarias sigan sin una solución.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Hemos finalizado los turnos de intervención de los grupos parlamentarios. Ruego a sus señorías que ocupen sus escaños. *(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa).*

Gracias, señorías. Señorías, vamos a votar. Señorías, votamos. *(Pausa)*.

Gracias, señorías.

56 votos emitidos: 56 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad.

(El señor secretario primero, González Cabrera, ocupa un escaño en la sala).

· **10L/PNLP-0441 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS, SOBRE DEUDAS HIPOTECARIAS DE LAS PERSONAS AFECTADAS POR LA ERUPCIÓN DEL VOLCÁN DE LA PALMA.**

El señor PRESIDENTE: Continuamos, señorías, con la siguiente proposición no de ley, en este caso del Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias, sobre deudas hipotecarias de las personas afectadas por la erupción del volcán de La Palma.

El señor Déniz tiene la palabra.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Gracias, señor presidente.

Nosotros, el Grupo Sí Podemos Canarias, trae a esta Cámara una propuesta muy concreta, muy específica, para aliviar la situación de los damnificados por el volcán, por la erupción del volcán de Tajogaite, en la isla de La Palma.

Nos hacemos eco de una moción presentada por el Grupo de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane y por su concejal, el señor don Felipe Ramos, porque nos parece de justicia. Lo que solicitamos en esta proposición no de ley, que espera contar con el apoyo de todos los grupos de la Cámara, es ni más ni menos que instar al Gobierno de España a que inicie de forma urgente los trámites para un cambio normativo, los trámites administrativos necesarios para la extinción de la deuda hipotecaria a las personas cuyas edificaciones habituales fueron destruidas por este volcán de Tajogaite. Desde nuestro punto de vista, es necesario que se realicen estos cambios normativos y eso lo planteamos también con independencia de que muchas de estas hipotecas y deudas hipotecarias también estén suspendidas en virtud del Decreto 20/2021, de 5 de octubre. Somos conscientes de esta situación, pero nos parece que necesitamos dar un paso un poquito más allá fundamentalmente para rebajar incertidumbre. En estos momentos es fundamental rebajar incertidumbre ante una población que considera que el futuro no está tan claro y que no lo ve demasiado claro.

Por lo tanto, nos parece que esta propuesta que nosotros hacemos hoy va a aliviar en mucho la situación de las personas que mantienen una incertidumbre respecto a la hipoteca y a las deudas que contraen con los bienes que perdieron y fueron engullidos por el volcán y por la lava.

Por lo tanto, a nosotros nos parece que esto es de sentido común, señorías, y todo el mundo sabe que la incertidumbre es muy mala, sobre todo cuando tiene que ver con la vivienda en la que vive nuestra familia, y todo el mundo sabe, para todos los pueblos en general pero especialmente para el pueblo canario, la vivienda donde vive tu familia es algo bastante sagrado.

Nosotros entendemos que, desaparecidos los bienes que son garantía del préstamo, es lógico que se extinga esta deuda. Y aquí no caben alusiones a picarescas o a un montón de particularidades, que somos conscientes de que existen un montón de particularidades y un montón de especificidades, pero también somos conscientes de que de las 1676 edificaciones que destruyó el volcán 1345 eran residencias habituales, distribuidas en los tres municipios, Tazacorte, Los Llanos y el Paso. Por lo tanto, a nosotros nos parece que sería importante que el Gobierno canario, el Parlamento de Canarias instara al Gobierno español y que el Gobierno español asumiera esta posibilidad para, digamos, dar tranquilidad al valle y a su gente y, digamos, afrontar el futuro, en fin, con más calma y con una parte importante del miedo resuelta, y nos parece que esto es importante que se manifieste en algunos cambios normativos. Porque no es un problema de que, en fin, se puede aludir, “bueno, pero es que alguna gente no paga por desidia o por la circunstancia que sea”, pero aquí tenemos que recordar el acuerdo del Consejo de Ministros del 28 de septiembre de 2021, que declara zona afectada gravemente por emergencia de protección civil a toda la isla de La Palma, sobre todo a la zona del valle a la que estoy refiriéndome.

En ese sentido yo creo que, aprobando esta proposición no de ley y luego procurando que en el Gobierno de España, en fin, se actúe con celeridad en este sentido, digamos, ponemos, más si cabe, en términos de igualdad, de igualdad en condiciones, para arrancar otra vez eso que nosotros estamos llamando la reconstrucción, que no va a ser fácil y no va a ser en el corto plazo. Y, por lo tanto, necesitamos tranquilidad para afrontar con perspectiva de lo que estamos hablando.

En el Decreto 20/2021, de 5 octubre, se recogieron medidas de suspensión de obligaciones de pago de intereses, también aplicado a préstamos y créditos, con y sin garantía hipotecaria. Bien. Según el Banco de España, hasta el 30 de noviembre se presentaron 2682 solicitudes de moratoria, de las moratorias de seis meses, de las cuales 1789 –una fecha curiosa, un dato curioso ese número– fueron concedidas. 1789 están concedidas en suspensión temporal del pago de hipoteca; se están tramitando 860 y fueron denegadas unas 33. Pero hay un dato importante, señorías, hay un dato importante, y es que el 64 % de las solicitudes, de las personas que solicitan esta suspensión, el 64 % son personas asalariadas, es gente trabajadora, y además el resto de autónomos son vinculados también al sector de la agricultura –y ahí están todas las hectáreas que se han destrozado y algunas para un par de años, porque es bastante improbable que se recupere en los próximos años ese cultivo platanero, fundamentalmente, aunque hay otros productos también afectados–, el comercio y también la hostelería. Estoy pensando en las más de novecientas, cerca de novecientas camas hoteleras que se perdieron, que también servían de sustento no solamente a grandes explotaciones hoteleras, sino fundamentalmente a pequeñas explotaciones de turismo residencial, en fin, turismo vacacional y algunas otras cuestiones similares, turismo rural, que ya venía teniendo un desarrollo. Por lo tanto, ese es el dato.

Nosotros creemos, además, que la ayuda que está dando el... (*ininteligible*), que las ha dado, de unos sesenta mil euros también para la edificación de una vivienda, tampoco podemos nosotros pretender que eso se destine al pago de una deuda hipotecaria, no nos parece justo ni razonable, y sabemos que hay circunstancias de todo tipo. No sé si además eso se permite legalmente, pero evidentemente de lo que se trata es de establecer los cambios normativos para que, en fin, una vez no existe el bien hipotecado, tampoco exista la deuda. Y nos parece que la situación que se ha dado en la isla de La Palma no es una situación baladí ni nada que tenga que ver con algo, en fin, de la normalidad o de lo ordinario o por desidia de que la gente no quiera o no pueda pagar las hipotecas, por diferentes circunstancias. Nos parece que es un caso excepcional y, en ese sentido, nosotros lo que le solicitamos a todos los grupos de esta Cámara es instar al Gobierno de España para que permita la extinción de la deuda hipotecaria a las familias afectadas de Tzacorte, Los Llanos y El Paso. En definitiva, iniciar de forma urgente los trámites necesarios para la extinción de la deuda hipotecaria a las personas cuyas edificaciones residenciales fueron destruidas por el volcán de Tajogaite en estos municipios.

Y esperamos contar con el apoyo de todos los grupos de esta Cámara.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Déniz.

No hay enmiendas a esta PNL. Vamos con los grupos no enmendantes, por tanto.

Grupo Mixto. Señora Espino, tiene la palabra.

La señora ESPINO RAMÍREZ (desde su escaño): Gracias, presidente.

Nos presenta el grupo de Podemos una proposición no de ley para que esta Cámara inste al Gobierno de Canarias, para que a su vez inste al Gobierno de España, a que se cancelen las hipotecas a los afectados por el volcán de La Palma. Y yo lo que les quiero decir a los señores de Podemos, por si no se han enterado, es que ustedes son el Gobierno de España, señorías; ustedes, Unidas Podemos, forman el Gobierno de España con el Partido Socialista. Por tanto, lo que creo que es esta proposición no de ley, lo que significa es tener la cara muy dura, es tener la cara muy dura.

Señor Déniz, mire, hace meses que ustedes deberían haber adoptado esta decisión de cancelar las hipotecas en el Consejo de Ministros. Hace meses que deberían haberlo hecho, porque podían hacerlo, y no lo han hecho.

Y, bueno, me parece, además, una falta absoluta de consideración que el señor Déniz se marche, no acepte la crítica y se vaya de este Parlamento. Me resulta realmente increíble

Mire, ¿le suena de algo la ministra Ione Belarra, la ministra Irene Montero?, porque bien que fueron a La Palma a hacerse las fotos, como también el señor Garzón. Y, por tanto, forman parte del Consejo de Ministros y hace tiempo que podían haber cancelado estas deudas. Si se creen que con esta PNL van ustedes a engañar a los palmeros afectados y van a eludir sus responsabilidades, están ustedes muy equivocados. Gobiernan en España, gobiernan en Canarias, los palmeros están esperando respuestas. Por ejemplo, en el municipio de El Paso llevan tres meses con un terreno preparado para que les coloquen las viviendas prefabricadas, tres meses esperando por esas viviendas que no se instalan.

Así que, señores de Podemos, dejen de hacer el paripé y asuman sus responsabilidades, dejen de hacer el paripé y asuman sus responsabilidades.

Y yo voy a votar a favor de esta PNL porque por supuesto estoy a favor de la medida, que deberían haber adoptado hace meses en el Consejo de Ministros; ahora, con lo que no estoy de acuerdo es con el paripé que están haciendo hoy en el Parlamento de Canarias.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Espino.

Turno para el Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera.

Señorías, silencio, por favor.

Tiene la palabra, señor Ramos Chinaea.

Silencio, señorías.

El señor RAMOS CHINEA *(desde su escaño)*: Gracias, señor presidente.

Señor Déniz, nuestro grupo va a apoyar esta iniciativa. Creemos que todo lo que sea mejorar de alguna manera la forma, la situación económica que están viviendo los damnificados por el volcán en la isla de La Palma, yo creo que todas las medidas son bienvenidas.

Es verdad que de estas nosotros tenemos muchísimas dudas de carácter jurídico. Creo que ahí los servicios jurídicos del Estado son los que tienen que ver la viabilidad de esta propuesta, pero no perdemos nada con instar al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno del Estado ante una situación que creemos que es justa y que creemos a la vez que es necesaria. Estamos hablando de una situación catastrófica que, gracias a Dios, no se produce de manera habitual, pero que, cuando se produce, produce unos daños totalmente terribles.

Por tanto, creo que lo que no debemos hacer tampoco es engañar a la ciudadanía de la isla de La Palma, ya sea con unas posturas o con otras. Yo creo que lo que hay que ser es sincero, decirle a la gente de La Palma, sobre todo a esta gente que tenía sus créditos hipotecarios y han perdido su vivienda o sus bienes, que no es fácil conseguir lo que se pide en esta proposición no de ley, pero por lo menos que los servicios jurídicos del Estado lo estudien y vean la viabilidad, si no es por una vía, que sea por otra, pero de alguna forma que dejen de pagar por aquello que ya no tienen, por aquello de lo que ya no pueden disfrutar.

Por lo tanto, señor Déniz, reiterarle el voto a favor de la Agrupación Socialista Gomera y el deseo de que ojalá esto sea una vía posible y que realmente podamos de alguna manera condonar estas deudas que tienen aquellas personas que han sufrido la pérdida de sus bienes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramos Chinaea.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Nueva Canarias. El señor Alberto Campos tiene la palabra.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ *(desde su escaño)*: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

También desde Nueva Canarias vamos a apoyar la iniciativa. Cierto es que... hay un planteamiento del discurso del señor Déniz en el que no es que discrepe, pero sí creo que es bueno que aclaremos a la gente que vive en La Palma que la aprobación de esta proposición no de ley no despeja incertidumbre, es decir, no allana absolutamente el camino, porque las proposiciones no de ley, más allá de posicionamientos políticos, sabemos que no son ley. Otra cosa distinta es el sentir del Parlamento, el sentir de la sociedad canaria, que traslada al Gobierno del Estado que busque fórmulas para intentar que esas, digamos, deudas hipotecarias pudieran quedar extinguidas.

Yo creo que este debía haber sido un gesto de la propia banca. Por cierto, no solo con el tema de La Palma, hemos visto otras muchas circunstancias dramáticas para mucha gente, incluso en los peores momentos de la crisis anterior, cómo decenas de miles de familias perdían la vivienda y, cuando el banco se quedaba con la vivienda, para más inri, seguía existiendo la deuda hipotecaria; es decir, que hemos visto en la banca todo tipo de circunstancias donde la sensibilidad precisamente no ha sido la nota dominante.

Dicho esto, como bien comentaba el portavoz del grupo de la Agrupación Socialista Gomera, tengo dudas, desde el punto de vista jurídico, de que ni siquiera la parte que estaba asegurada para cubrir precisamente incidencias en la vivienda, pagadas por el consorcio de seguros, pues, se pueda destinar a esta cuestión. Tengo serias dudas jurídicas sobre esta cuestión; no obstante, ese traslado al Gobierno de España para buscar todos los mecanismos. Interpreto también que aquí lo interesante sería buscar mecanismos en el Congreso de los Diputados, con la participación de todos los grupos, para hacer extensivo este tipo de medidas ante circunstancias extraordinarias, donde se pudieran articular y generar mecanismos, de tal forma que las personas más vulnerables que pierden su vivienda... Cierto es que esta

es una circunstancia absolutamente excepcional, en los últimos cincuenta años no se había producido una circunstancia similar a esta, pues, requiere de medidas excepcionales. Pero creo que, evidentemente, la banca debiera reflexionar en ciertos momentos sobre la sensibilidad hacia las personas más vulnerables que pierden aspectos fundamentales, y el de la vivienda obviamente es uno de ellos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular. Doña Lorena tiene la palabra.

La señora HERNÁNDEZ LABRADOR (*desde su escaño*): Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Bueno, empezar diciendo que ya el portavoz de Sí Podemos le ha puesto nombre al volcán, no sabíamos esa... Sí sabía de su intención o de su gusto por ponerle al volcán Tajogaite, pero, bueno, creo que de momento no podemos hablar del volcán como tal.

Nosotros... como bien decía el proponente de esta PNL, esta moción se votó también en el Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane, si bien es verdad que nunca le ha gustado al Partido Popular invitar y que otros paguen. Por lo tanto, tenemos muchas dudas, como el resto de compañeros, de que hoy podamos dar un mensaje por lo menos de optimismo a las personas que están pagando una hipoteca en la isla de La Palma y que se han quedado sin vivienda. Queremos dejarlo por escrito de antemano, porque es verdad que para nosotros es tremendamente complicado poder decirles a los vecinos “hoy hemos aprobado en el Parlamento, por unanimidad –que entiendo que va a ser así–, una PNL, pero que realmente no sabemos si se va a poder llevar a cabo”. Ese gran real decreto que aprobó el Gobierno de España no contemplaba obviamente esta medida y, por lo tanto, ahora nosotros creo que... Si nos preguntan a todos los que estamos aquí hoy si queremos que las hipotecas de las personas que han perdido su vivienda las dejen de pagar, yo creo que todos vamos a decir que sí, pero es que no depende de la voluntad de estos diputados que esto pase.

Por lo tanto, claro que estamos de acuerdo en esa voluntad del Parlamento de Canarias de instar al Gobierno de Canarias y, a su vez, al Gobierno de España para que se puedan articular los mecanismos para que esto suceda, pero, obviamente, es voluntad de los bancos, como tiene que ser, porque son, al final, el contrato entre las dos partes, los bancos y las personas afectadas las que tendrán que ponerse de acuerdo, y en este caso estamos dando por hecho la buena voluntad de los bancos de perdonar esas hipotecas, y no sé si el Gobierno de España puede articular un mecanismo para que eso suceda.

Claro que estamos de acuerdo, porque... Las situaciones y la vida de todas estas personas discrepa mucho, de unas y de otras. No sabemos quién pretende Sí Podemos que asuma estas cuantías: si el propio Gobierno de España, si el propio consorcio, si los propios bancos, porque tiene muchas lagunas esta proposición no de ley. Yo sé que los bancos no son muy amigos de los de Sí Podemos Canarias ni de los de Sí Podemos del Gobierno de España, pero también es verdad que Sí Podemos gobierna en el Gobierno de España, que gobierna con el Partido Socialista; por tanto, está en su mano haber puesto este mecanismo sí es que creen que era posible.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Turno para el Grupo Parlamentario Nacionalista. Señor Rodríguez, tiene la palabra. Adelante.

El señor RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Desde el día 19 de septiembre hablo cada día con personas afectadas de mi municipio, también de los municipios vecinos, personas que han perdido su medio de vida, sus ahorros, su vivienda, su patrimonio. Muchas de las casas de las que estamos hablando aquí hoy fueron construidas durante muchos años, casi todas ellas con una hipoteca, la gran mayoría además en suelo cedido por sus padres, fruto del trabajo en muchas ocasiones desarrollado fuera de Canarias en aquella época donde tuvimos que emigrar como pueblo, buscando un futuro que no teníamos en nuestra tierra. Un número importante de esas viviendas hipotecadas no contaban con un seguro apropiado para dar respuesta a la situación que nos ha tocado vivir. Lo tenían asociado a un seguro de hogar o hipotecario que, no sin dificultades, está siendo abonado por el consorcio y que en la mayoría de esos casos está muy alejado del valor real de su propiedad.

Y el señor Déniz utilizó la palabra “incertidumbre”, la palabra fatídica que además ha hecho que la gran mayoría de esas personas indemnizadas tomen la decisión de cancelar esas hipotecas, quedándose sin medios para reconstruir sus vidas. Además, en ellas, las personas mayores, muchas de ellas son personas mayores que piensan que el factor edad les juega en contra en una nueva negociación con los bancos.

Miren, señorías, el pueblo palmero es un pueblo honrado y trabajador, muy al contrario de lo que se ha dicho en algunos foros. Un pueblo que ha sabido convertir cada tragedia en una oportunidad. Así fue en 1949 con el volcán de San Juan y así será si hay un compromiso político serio y dinero que nos permita reconstruir nuestra isla y la vida de su gente. Nos han dicho cientos de veces que el dinero no va a ser un problema.

Señor Déniz, quiero agradecerle la iniciativa, usted estuvo allí, vio aquello, lo conoció de primera mano, también a su grupo. Es más, soy de los que piensa que el Gobierno de España tenía que haber tomado la iniciativa de oficio en su momento, como se hizo cuando se inyectaron miles de millones de euros a los bancos durante la crisis económica... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional)*. Esta ha sido la mayor catástrofe ocurrida en nuestro país en siglos y requiere de medidas excepcionales. Si se hace efectiva, habremos dado un paso más en la consecución del objetivo final, que no es otro que devolver a todas y cada una de las personas lo que el volcán les ha quitado.

No me canso de repetir que la sociedad ha estado, y ha estado a la altura; la pelota está ahora en el tejado del Gobierno de España, que es el que tiene que tomar medidas excepcionales. Yo espero sinceramente que no falle.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Señor González, tiene la palabra. Adelante.

El señor GONZÁLEZ CABRERA: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Una de las preguntas que más nos hacemos los palmeros, vivamos o no vivamos allí, es qué va a pasar con los préstamos activos a los afectados que se han quedado sin vivienda. Yo creo que es muy importante esa referencia, la ha hecho el alcalde de El Paso hoy aquí, la han hecho otros que han hablado antes que yo. Pero debemos enmarcarlo en el contexto, en el contexto, que hay que remarcar que cuando hacemos referencia a la hipoteca hacemos referencia a dos negocios jurídicos distintos que se hacen de manera simultánea: por un lado, se solicita el préstamo, que la persona tiene la obligación de devolver, y, por otro, se constituye el derecho real de garantía para asegurar el cumplimiento de la obligación. En este escenario, tras la erupción del volcán, aquellas casas que han quedado sepultadas bajo la lava el banco perdería la garantía de la hipoteca, puesto que queda sin contenido, a excepción del suelo que queda debajo de la lava. Sin embargo, la deuda subsistiría, pues la hipoteca es un derecho accesorio de garantía a otro principal, que sería el del crédito, en el que el inmueble responde en caso de impago. Esto significaría que, a pesar de la inexistencia del inmueble, el banco continuará pasando el pago de las cuotas hipotecarias. A lo que cualquier persona, repito, se va a volver a preguntar: qué pasa con mi casa y con el crédito que he pedido.

Conforme al artículo 40 de la Ley 50 de 1980, el contrato del seguro si hay hipoteca el banco tiene un derecho especial como acreedor preferente ante el asegurador. Esto significaría que es el seguro el encargado de pagar la hipoteca del banco, en lugar del cliente, siempre y cuando tuviera un seguro contratado de hogar y estuviera al corriente de los pagos de las primas. La aseguradora o el Consorcio como se ha dicho aquí— de Compensación de Seguros se subroga en su derecho.

Jurídicamente hablando, la deuda es universal, esto significa que se responde no solo con el inmueble sino con todo el patrimonio del deudor. A día de hoy, y dentro del conjunto de medidas aprobadas, como se ha dicho también, existe la moratoria de seis meses, que se puede prorrogar otros seis meses. El problema va a surgir cuando finalice la moratoria, esos seis meses o los otros seis meses, porque hay personas que no han formalizado contratos de seguro, pues en este contexto tenemos que remarcar que la casuística, como se ha dicho, es muy variable.

Por tanto, en nuestro grupo parlamentario creemos que, ante un problema excepcional, necesitamos respuestas excepcionales, necesitamos dar respuestas excepcionales a toda la casuística... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional)*. Por esta razón y por la excepcionalidad y conforme al Decreto 20/2021, cuando el interesado haya sido indemnizado... También tenemos que decir que tampoco puede superar en cuantía lo que tenía realmente en el contrato que ha realizado.

Vamos a votar a favor de esta PNL, señor Déniz, ya se lo dije. Va a ser complicado y difícil, va a ser un esfuerzo que usted tendrá que hacer también como responsable político, que está gobernando en España, y también los ayuntamientos...

El señor PRESIDENTE: Concluya, señor González.

El señor GONZÁLEZ CABRERA: ... digamos la verdad, no creemos expectativas y lo que se puede se puede y lo que no también digámosle a la gente que no se puede. Lo vamos a intentar, se va a aprobar aquí por unanimidad, y agradezco a todos los grupos políticos el sentimiento que tienen con los palmeros, pero, como dice la gente, en La Palma también escuchamos y sabemos hacer. Esa es nuestra obligación y nuestro sentido. Hagamos también de la política el sentido de aquellos que están esperando las resoluciones de este Parlamento o de cualquier Gobierno.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor González.

Gracias, señorías.

Hemos finalizado los turnos de intervención de los grupos parlamentarios. Ruego a sus señorías que ocupen sus escaños. *(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa).*

Muchas gracias, señorías. Señorías, votamos. *(Pausa).*

Gracias, señorías.

66 votos emitidos: 66 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad.

Muchas gracias, señorías.

(El señor presidente abandona su lugar en la Mesa. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Dávila Mamely). (La señora secretaria segunda, Reverón González, ocupa un escaño en la sala).

· **10L/PNLP-0442 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE IMPULSO AL ACUERDO DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2021 ENTRE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA Y EL COMITÉ DE HUELGA PARA ACABAR CON EL ABUSO DE LA TEMPORALIDAD EN EL SECTOR DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA Y FORTALECER LOS SERVICIOS PÚBLICOS.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señorías.

Continuamos con la proposición no de ley, a cargo del Grupo Mixto, sobre impulso al acuerdo de fecha 23 de abril de 2021 entre la Administración de la comunidad autónoma y el comité de huelga para acabar con el abuso de la temporalidad en el sector de la Administración general de la comunidad autónoma y fortalecer los servicios públicos.

Un momento que le pongo su tiempo, señora Espino.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidenta. Señorías.

En el pasado pleno realicé una pregunta al presidente Torres sobre esta misma cuestión, sobre las medidas que iba a tomar su Gobierno para acabar con el abuso de temporalidad de los empleados de la Administración general de la comunidad autónoma, y la respuesta no convenció en absoluto a los afectados. Es por eso que hoy presento esta proposición no de ley con el fin de que el Parlamento se pronuncie sobre esta situación.

Actualmente, según los cálculos, hay más del cuarenta por ciento de los empleados públicos que se encuentran en esta situación de abuso de temporalidad, constituyendo no solo un grave perjuicio para estas personas afectadas y sus familias, sino también para la importante tarea de lograr una Administración que funcione de forma eficaz, y sobre todo, también, ante el reto que tenemos por delante de la ejecución de los fondos europeos para salir de esta crisis originada por la pandemia.

El cumplimiento de la cláusula quinta de la directiva comunitaria, relativa al acuerdo sobre relación laboral de duración determinada en el sector público, continúa sin ser traspuesta al ordenamiento jurídico interno por parte del Gobierno de España y no existe en el sector público de momento una sanción contra el abuso de la temporalidad de los empleados públicos. Abuso que sí se sanciona en el caso del sector privado, incluso fue el objetivo principal de la última reforma laboral por parte del Gobierno de España, y, sin embargo, lo que el Gobierno exige para el sector privado sigue sin aplicarlo en su propia casa, en el sector público. Y eso a pesar del pronunciamiento también del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, particularmente de la Sentencia de 19 de marzo de 2020, que reconoce la situación de abuso de temporalidad en el sector público en España y establece que las administraciones no pueden seguir abusando de estos contratos temporales.

Ante esta situación y con una huelga por parte de los trabajadores afectados desde hace más de un año, se adoptó un acuerdo, en abril del año pasado, entre la Administración de la comunidad autónoma, el Gobierno

y el comité de huelga para acabar con este abuso de temporalidad en el sector de la Administración general en Canarias y fortalecer los servicios públicos. El objetivo, conseguir la permanencia del personal no fijo del sector de la Administración general de la comunidad autónoma que se encuentra en este abuso de temporalidad. Con ese fin y como parte de dicho acuerdo se incluyó la labor de identificar y catalogar a las personas que están sujetas a ese abuso de temporalidad, sin que hasta la fecha se haya entregado por parte del Gobierno de Canarias al comité de huelga dicha documentación, pese a haber adoptado ese compromiso.

Asimismo, se acordó el establecimiento de los mecanismos necesarios para la permanencia de dicho personal hasta la extinción de su vínculo contractual, buscando fórmulas para ello y estableciendo como medida para lograrlo la constitución de dos grupos de trabajo cuyos miembros serían designados por el comité de huelga y por el Gobierno de Canarias, teniendo como finalidad el primer grupo identificar a las personas que se califican como sometidas a abuso de temporalidad y el segundo grupo, estudiar las medidas administrativas, jurídicas necesarias para garantizar la permanencia. Dicho acuerdo se establece como garantía y condición mínima para encontrar una salida a esta situación.

Sin embargo, ha transcurrido ya casi un año desde su firma y la falta de efectividad de dicho acuerdo está afectando a estas personas, que se calcula que pueden ser más de cuatro mil en Canarias, y a sus familias. Son padres y madres como nosotros, que en algunos casos llevan cinco, diez, quince y hasta veintisiete años en esta situación de temporalidad, que ahora temen quedarse sin empleo, son muchos mayores de 55 años que temen quedarse ya fuera del mercado laboral o jóvenes que encontraron un trabajo, se independizaron e iniciaron un proyecto de vida que ahora se puede también ver truncado.

Por todo ello, en esta proposición no de ley el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, en caso de ser aprobada, a que, en primer lugar, se cumpla con el acuerdo de abril del año pasado entre el propio Gobierno de Canarias y el comité de huelga para acabar con este abuso de temporalidad en el sector de la Administración general de la comunidad autónoma y fortalecer los servicios públicos para conseguir la permanencia de este personal no fijo que se encuentra en esta situación de abuso de temporalidad; es decir, el primer punto, que se cumpla el acuerdo que se firmó.

El segundo punto es impulsar cualquier tipo de trámite, de pacto, de condiciones de negociación y que se tenga en cuenta como legítimo interlocutor al comité de huelga de los trabajadores en fraude de ley por este abuso de temporalidad, dada la situación de huelga que mantienen estos empleados. Y, por tanto, es un derecho a que este comité huelga también pueda participar en estas negociaciones y sea tenido en cuenta, como hasta ahora, como interlocutor válido.

Y a promover –en el tercer punto– las actuaciones precisas para el cumplimiento del contenido de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea –que mencioné antes–, que ha reconocido no solo la situación de abuso de la temporalidad de los trabajadores, sino que las administraciones no pueden seguir abusando de estos contratos temporales.

Por tanto, no se pide más que el que se respete al comité de huelga, como venía siendo hasta ahora, como interlocutor válido –ellos aseguran que se les está dejando al margen–, que se cumplan los acuerdos firmados por el propio Gobierno de Canarias –un Gobierno tiene que ser responsable de los acuerdos que firma– y que se cumpla con la sentencia del tribunal europeo.

Se han presentado unas enmiendas de adición por parte del Grupo Nacionalista, que hemos hablado, que hemos acordado, y que ya adelanto que las aceptaré, por supuesto, porque vienen a mejorar lo que es la proposición no de ley, que son tres puntos básicos y creo que en este caso la señora Socorro Beato hace una propuesta que mejora la proposición no de ley. Por parte del resto de los grupos no ha habido... –sí, perdón, presidenta–, por parte del resto de los grupos no ha habido ningún tipo de propuesta de enmienda, ni de adición ni de modificación, no ha habido ni siquiera, como suele ser habitual en los días de pleno, un acercamiento para comentarme lo que opinan de la PNL, si la van a apoyar o no la van a apoyar. Espero que me sorprendan y que aprueben y apoyen esta PNL, que no es otra cosa que cumplir con lo que ustedes mismos firmaron, y si no es así serán ustedes mismos los que se retraten hoy ante los trabajadores en abuso de temporalidad.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora Espino.

Turno para el grupo enmendante, el Grupo Nacionalista Canario. Señora Beato.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Canarias es una de las comunidades autónomas más afectadas por el fenómeno del abuso de la temporalidad en las administraciones públicas. Decía la proponente que en la Administración de la comunidad autónoma

el porcentaje alcanza en algunos casos el 40%, en algunas administraciones locales está cercano al 100% de su personal. Y esto afecta a personas que llevan en algunos casos más de veinte o veinticinco años trabajando en el mismo puesto de trabajo, que han acreditado solvencia y diligencia en su trabajo, la mayoría en Canarias son mujeres, mujeres de más de 50 y de 55 años en la mayoría de los casos.

Y siempre hemos defendido una solución en clave canaria, una solución directa y proporcionada, adecuada a la realidad, adecuada a la aplicación de la normativa europea, a la sentencia de la Unión Europea, pero también a la propia normativa de la contratación laboral temporal, que sí protege estas situaciones. Y hay soluciones que han sido avaladas nada menos que por la presidenta, expresidenta del Tribunal Constitucional, soluciones para dar una solución creando una figura de personal estabilizado a extinguir.

El Gobierno de España decía que no había soluciones y fue variando sus posiciones hasta aprobar en diciembre la Ley 20, que modificó el Estatuto Básico del Empleado Público, que no compartimos pero, dentro de lo malo, avanza en las soluciones. Sigue estando esa ley muy alejada de lo que le impone la sentencia europea y de lo que impone la aplicación de la normativa europea, pero esa ley da un marco de negociación a las administraciones de las comunidades autónomas para establecer soluciones adaptadas a sus territorios, y es donde aquí entra en juego el acuerdo del Gobierno con el comité de huelga de 23 de abril del año pasado, y lo que le pedimos al Gobierno es que agilice ese acuerdo, que ponga a trabajar esos grupos de trabajo para conseguir el objetivo, que el Gobierno comparte, de la permanencia del personal no fijo.

Y rechazamos los criterios que están circulando, elaborados por el Ministerio de Hacienda y Función Pública, unos criterios que se hacen llamar comunes a todas las administraciones y que suponen una involución y un paso atrás, muy alejada de la jurisprudencia de la Unión Europea, que pretenden imponer soluciones homogéneas y de aplicación a todas las administraciones públicas. Soluciones que exceden de sus competencias, porque el estatuto básico modificado faculta a las administraciones de las comunidades autónomas.

Nuestras enmiendas van en este sentido: el rechazo a esos criterios del ministerio, que el Gobierno de Canarias establezca sus propios criterios adaptados a la realidad de Canarias y que, en todo caso, se negocie con base en las personas y no en las plazas. Son las personas las que están en abuso de temporalidad, son las personas las que merecen una solución adaptada a esta situación. Por tanto, la pedimos al Gobierno que negocie con base en las personas y que se valoren los méritos en el puesto de trabajo, no en la categoría, porque por algo las personas llevan muchos años desempeñando el mismo puesto de trabajo, que se valoren los méritos en el puesto y la antigüedad en el puesto de trabajo concreto.

Y sabemos que es un borrador, pero aparecen aspectos que nos hacen encender las alarmas, por el intervencionismo, porque invade competencias de las comunidades autónomas y porque, de aprobarse esa circular, aunque no sería vinculante, sí sería un precedente muy peligroso. Por tanto... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional)* –unos segundos– rechazamos esa circular.

Y una cuestión muy importante que ya le hemos planteado al Gobierno en otras ocasiones: que las plazas en abuso de temporalidad se aparten, se respeten para los procesos de estabilización. No hay ninguna norma que obligue a la comunidad autónoma a establecer una oferta de empleo público con todas las plazas. La autonomía organizativa de la comunidad autónoma le permite apartar esas plazas. No se puede negociar de buena fe y lo primero dar en la frente poniendo sus plazas a disposición en el mercado. Esa es una cuestión que le hemos planteado al Gobierno, que creemos que es justa y que también planteamos en esta PNL. Creemos que Canarias no debe renunciar a una solución adecuada a su realidad, adecuada a las personas que llevan en algunos casos hasta treinta años trabajando en el mismo puesto de trabajo.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora Beato.

La portavoz del Grupo Mixto, señora Espino, para fijar posición respecto a la enmienda.

La señora ESPINO RAMÍREZ (desde su escaño): Como ya comenté antes, se admiten las enmiendas de adición.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Muy bien.

Por lo tanto, pasaríamos al turno de los grupos no enmendantes.

Por la Agrupación Socialista Gomera, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Señoría, desde el comienzo de la legislatura el Gobierno de Canarias siempre ha reconocido el abuso de temporalidad que llevamos arrastrando desde hace bastantes décadas y que además es un mal endémico de todas las administraciones públicas, no solo de Canarias sino de todo nuestro país.

Señoría, este Gobierno lo que nos informa es que no ha dejado de buscar una solución técnica para poder convocar las ofertas públicas de empleo necesarias para la consolidación y estabilización de interinos y personal temporal, que es realmente estructural en la propia administración. Es complicado porque además –ya lo hemos dicho incluso en distintas comparecencias y en distintos debates que hemos tenido en esta Cámara– es necesario cambiar parámetros del Estatuto Básico del Empleado Público y también otras normativas que son a nivel estatal. También es verdad que desde el Gobierno del Estado y desde las Cortes Generales se han hecho propuestas, se han firmado y materializado acuerdos con los distintos sindicatos más representativos de la función pública y también se han buscado y se ha intentado buscar distintas soluciones para rebajar la temporalidad, tal y como nos pide la Unión Europea, para poder llegar a un máximo de ese 8 %, que es lo que exige, aunque también es cierto y todos sabemos que va a ser un objetivo complicado de alcanzar, ya que en la administración pública superamos más del cuarenta por ciento y en algunos casos también, en algunos servicios, incluso superamos el 100 % de la temporalidad.

Desde Agrupación Socialista Gomera comprendemos también y compartimos, como no puede ser de otra manera, el hastío, la inseguridad jurídica y el cansancio que debe tener actualmente el personal interino y también el temporal, cuando no se consigue cerrar un acuerdo unánime en las mesas sectoriales y la mesa general de negociación, porque ni siquiera, señorías, los sindicatos comparten todos los mismos criterios a la hora de buscar soluciones a este complejo problema.

Es necesario un acuerdo global, ya lo hemos dicho también en distintas ocasiones, para asegurarnos que las personas que trabajan en la Administración desde hace ya bastante tiempo consigan una estabilidad y formen parte de la Administración con todos los derechos de la plantilla de los... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)* –termino, presidenta. Muchas gracias–. Sería un error por parte de la Administración echar a la basura todos esos años de experiencia y de entrega de todas estas personas al servicio público.

Desde Agrupación Socialista Gomera, como parte del pacto de gobierno, le hemos propuesto a la señora proponente una enmienda para que se convoque, a la mayor brevedad posible, la mesa general de negociación del empleo público de la comunidad autónoma y los representantes de la Fecam, Fecai y Parlamento en... *(nuevo corte automático del sonido)*–concluyo–, para que se fijen los criterios generales y comunes que se van a aplicar en la realización de los procesos selectivos que establece la ley de carácter básico estatal en todo el territorio autonómico.

Espero que nos la acepten. Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora Mendoza.

Turno para Sí Podemos Canarias, señor Déniz. Un momento que le pongo el tiempo. Adelante.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (desde su escaño): Sí, gracias, señora presidenta.

Nosotros también estamos de acuerdo en que evidentemente tienen que retomarse otra vez las negociaciones y ver los términos en los que se fijó el acuerdo, un acuerdo que, desde nuestro punto de vista, se ha desarrollado. Es decir, aquí lo que se pide, en esta proposición no de ley, es que se cumpla el acuerdo, yo creo que el acuerdo, la negociación se ha realizado, es decir, el establecimiento de dos comisiones, dos grupos de trabajo que acordó la mayoría de los sindicatos. Además, no es cierto que exista una huelga todavía, en estos momentos. Habrá una huelga parcial, pero desde luego todos los sindicatos no están de acuerdo, como decía la ponente del grupo de Agrupación Socialista Gomera, hay diferencias también en algunos sindicatos.

A nosotros nos parece que el acuerdo, el primer acuerdo, que era el grupo de trabajo, la comisión para cuantificar y detectar qué plazas en la Administración pública canaria estaban en abuso de temporalidad, ya se ha realizado, incluso el listado se les ha dado a los trabajadores, y estamos en un proceso de que el otro grupo de trabajo determine las fórmulas jurídicas que sean posibles para el proceso selectivo. Un proceso selectivo en el que estamos pendientes de que la ley también se concrete un poco más y que se acuerde con los sindicatos, pero evidentemente un proceso selectivo que lógicamente tiene que existir. Otra cosa es que se defina en qué términos para alcanzar la estabilidad de estas plazas.

Por lo tanto, nosotros creemos que es importante que todos estos acuerdos también vayan materializándose. Tenemos algunos años establecidos en el futuro y creemos que estamos en el buen camino. Me parece que es importante retomar la negociación, pero, insisto, el acuerdo, los acuerdos se están cumpliendo.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Déniz.

Turno para el Grupo Nueva Canarias. Señor Campos.

Adelante.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta.

Vamos a ver, desde que se inició este conflicto, antes de que se iniciara este conflicto, porque esto no es una situación nueva, la veníamos conociendo en el sector público desde hace muchísimo tiempo, cierto es que hemos tenido... Y quiero plantear aquí dos cuestiones. Yo tuve ocasión de sentarme con representantes de los trabajadores públicos que estaban en esa situación, al principio de sus demandas, y recuerdo que planteaba dos cuestiones, por intentar contextualizar a veces por qué suceden estas cosas. Es verdad que hay una parte de responsabilidad de la Administración pública, que tendría que ir convocando de manera periódica ofertas públicas de empleo cuando las plazas se demuestran que son necesarias y aquellas, digamos, medidas coyunturales que hacían que en un momento determinado tuvieras que ocuparla a través de una figura de carácter temporal, si pasan más de tres años, es obvio que se va consolidando la necesidad de esa plaza y las administraciones tenían que hacerlo.

Pero dos cuestiones.

Primero. En ese periodo, durante muchísimos años, hemos tenido leyes absolutamente restrictivas en materia de contratación de personal, incluso de reposición de las plazas ya existentes. Imagínense lo que suponía para muchas administraciones sacar nuevas plazas.

Segundo. También lo dije, en ocasiones son los propios sindicatos, creo que hay que plantearlo y cuando me senté con ellos así lo dije. Yo creo que todos aquí hemos tenido la realidad de que cada vez que se convoca una oferta pública de empleo, me da igual de la que hablemos, de educación, de sanidad..., me da igual de la que hablemos, vienen representantes de los sindicatos a pedirnos si podemos paralizarla durante un tiempo para intentar buscar..., y vamos paralizando y vamos paralizando y el que tenía dos años termina teniendo luego tres años y medio y al final hay un abuso de temporalidad.

Dicho esto, es verdad que era necesario corregir la situación que, con carácter general en España, y en Canarias de manera, si me apuran, agravada, se estaba dando con esta situación y hemos respaldado ese tema, además amparado en una sentencia, cierto, del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, cierto que la sentencia establece buscar los mecanismos en el marco de la ley, sobre todo la legislación básica estatal. Y finalmente eso se consiguió, con la Ley 20/2021 se ha logrado fijar una serie de criterios para que aquellos que, con anterioridad al año 2016, precisamente a través del mecanismo de concurso, puedan acceder a mantener su plaza y desde el 2016-2017, mediante un mecanismo de concurso-oposición. A partir... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional)* también que se da potestad a las distintas administraciones, fundamentalmente a las administraciones locales, para que puedan negociar los mecanismos a la hora de llevarlo a cabo.

Nosotros, y también lo dijimos en su momento, hemos defendido este tema. Creo que es una oportunidad para que no vuelva a suceder esto, para que las administraciones trabajen en esa línea. Creo que es un elemento relevante para alcanzar ese 8 % de temporalidad, que es el que se puede estimar como razonable para el buen funcionamiento de las administraciones públicas, pero también decimos, y lo dijimos en su día en las relaciones con los sindicatos: para nosotros no es lo mismo alguien que lleva veinte años en esa situación, quince, doce, no sé exactamente qué cuantía poner, que quien lleva tres años y un día y a través de este mecanismo se quede el resto de su vida en la Administración pública frente a otros que también quieren acceder mediante...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Campos.

Turno para el Grupo Popular. Señora Reverón.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Bueno, que las administraciones públicas tienen un problema en la temporalidad de sus funcionarios y sus empleados públicos es una situación pública y notoria. Es más, es más, ya el Partido Popular, cuando gobernábamos, en los presupuestos generales del Estado, en sus leyes de presupuestos generales del Estado del año 2017 y 2018, establecimos procedimientos de estabilización del empleado público.

Por tanto, me llama la atención que aquellas personas que gobernaban hasta hace muy poco hoy vengan diciendo que el problema es de los que están actualmente, que no es así, señorías.

Pero, bueno, sí tengo que decirle una cosa, señora Espino. Me ha llamado mucho la atención que usted presente esta proposición no de ley y no haga mención a la ley que se aprobó el 28 de diciembre, la Ley 20/2021, que realmente lo que regula son procedimientos para reducir la temporalidad. Y es verdad que en mi formación política nos abstuvimos por otros motivos, pero es legislación básica y la legislación básica hay que cumplirla.

Mire, de su intervención además parece desprenderse que lo que pretende es la fijeza del personal que lleva trabajando en las administraciones públicas mucho tiempo y en ese abuso de temporalidad y me veo en la obligación, bueno, de invitarla a que se lea las sentencias que han recaído del Tribunal Supremo sobre esta cuestión, donde deja bien claro, meridianamente claro, que las personas que están en abuso de temporalidad a lo que pueden acceder es a la situación de indefinido, no de fijo, y si no sabe la diferencia entre una cosa y otra de verdad que con mucho gusto se la voy a dar.

Y, por otro lado, también me llama la atención el segundo punto, que intenta, usted intenta usurpar la legitimidad de quien tiene realmente la representatividad de los funcionarios, y es –usted sabrá, tendrá que saberlo–, es la Mesa General de Negociación de los Empleados Públicos, que, por cierto, esa situación ha sido ratificada en una sentencia del Tribunal Supremo de 3 de marzo de este año y, por tanto, es una sentencia muy reciente.

Y, finalmente, usted pretende promover las actuaciones derivadas de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea de 19 de marzo de 2020. Y sinceramente me llama la atención que usted haga mención a esa sentencia y no haga mención a una sentencia posterior del mismo Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea, de 3 de junio de 2021, donde matiza lo siguiente: que mientras no exista ninguna medida equivalente y eficaz de protección respecto del abuso de temporalidad la asimilación de dicho personal a los trabajadores indefinidos es una medida aceptable y además deja bien claro... *(corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia concede un tiempo adicional)*, y además deja bien claro que no se puede prever la conversión en contratos fijos, ni mucho menos que los interinos se conviertan en funcionarios de carrera.

En definitiva, señora Espino, no se puede obviar la legislación básica, no se puede obviar la jurisprudencia y no se puede venir aquí a contarnos solamente una parte de lo que interesa solamente a algunos.

Y, por cierto, mi partido político sí se va a retratar, nos retratamos en la legalidad.

Muchísimas gracias.

(Aplausos y palmoteos en los escaños).

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Turno para el Grupo Socialista.

El señor MARTÍNEZ ÁLVAREZ: Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

¿Se acuerda, señora Espino, de lo que hizo el martes 25 de junio de 2019? Ese día usted, en esa mesa, puso la mano sobre la Constitución y prometió cumplirla y hacerla cumplir, cosa que hoy en su intervención no ha hecho. *(Aplausos)*.

Usted incumple con la palabra dada, y no se lo digo porque sea colaboradora de otro partido al que criticó cuando se presentó como candidata de Ciudadanos a ocupar ese sillón en este Parlamento. Se lo digo porque en su intervención usted defiende que los trabajadores en abuso de temporalidad se conviertan en fijos sin hacer ningún proceso, es lo que defiende el comité de huelga. Si usted defiende eso, usted está incumpliendo la Constitución española y nada más y nada menos que el principio de igualdad, artículo 23.2 de la Constitución. Todos y todas somos iguales ante la ley, no puede haber discriminación entre los que están dentro y los que están fuera. La única manera que permite la Constitución es por un proceso selectivo de pública concurrencia. *(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente)*.

Le recuerdo que somos el poder legislativo. El TJUE y la directiva marco sancionan y dicen cómo sancionar el abuso de la temporalidad, y solo hay tres maneras: convocar los procesos, declarar indefinidos no fijos o indemnizar. Le recuerdo, señora Vidina Espino, que eso está en la sentencia del TJUE.

El acuerdo con el comité de huelga se ha cumplido. Nos comprometimos a identificar todas las plazas en abuso de temporalidad, y se ha hecho; nos comprometimos a buscar fórmulas jurídicas para conseguir la permanencia de los empleados públicos, y la tenemos, la ley que está aprobada. La mayoría del personal no va a hacer un examen, el proceso selectivo será por concurso; la experiencia y la antigüedad se van a tener muy en cuenta; si no superan el proceso, formarán parte de una bolsa de empleo... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Espere, señor González, para añadirle tiempo. Adelante.

El señor MARTÍNEZ ÁLVAREZ: ... tendrán una indemnización de veinte días por año trabajado.

Todas estas propuestas no estaban el día que se firmó el acuerdo con el comité de huelga y hoy sí están. Y no es un acuerdo, es una ley.

De los cinco sindicatos que hay en la mesa general cuatro, cuatro, menos Intersindical, apoyan esta ley y creen que es la fórmula para solucionar este problema. Cuatro.

Este problema del abuso de la temporalidad lo tenemos que solucionar... (*Nuevo corte automático del sonido*).

El señor PRESIDENTE: Finalice, por favor.

El señor MARTÍNEZ ÁLVAREZ: ... pero de la mano de las fuerzas sindicales que están en la mesa general.

El Gobierno de Canarias cumple, los socialistas cumplimos lo que decimos; usted no puede decir lo mismo.

Muchas gracias.

(*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, muchas gracias, señoría.

Gracias, señorías.

Hemos finalizado los turnos de intervención, si no me equivoco, señorías. Así que, por favor, ruego ocupen sus escaños. (*Rumores en la sala*).

(*El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa*).

Señorías, silencio, por favor. Silencio, señorías, por favor.

(*La señora Mendoza Rodríguez solicita la palabra*).

Hay dos diputadas levantadas de sus escaños.

Señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (desde su escaño): Gracias, presidente.

Era para hacer una aclaración de mi intervención con la señora Espino.

El señor PRESIDENTE: ... (*Sin micrófono*).

La señora ESPINO RAMÍREZ (desde su escaño): ... (*Sin micrófono*).

El señor PRESIDENTE: Bien, muchas gracias.

Señorías, había llamado a votación y las puertas, tocada la campana, y las puertas del Parlamento, del salón de plenos, cerradas. Yo les ruego a sus señorías que... Les voy a dar el minuto, como ya saben, pero es la última vez que concedo el turno una vez haya tocado la campana. ¿De acuerdo?

Tiene la palabra la señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (desde su escaño): Gracias, presidente. No volverá a suceder.

Era simplemente para aclarar que en mi intervención yo dije que desde el pacto de gobierno habíamos realizado una enmienda y no dije que era una enmienda *in voce*. Era para ver si la señora Espino nos la aceptaba o no con la intención y con el objetivo de mejorar el texto inicial. (*Rumores en la sala*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

A ver, tranquilidad. Señora Espino, tiene la palabra.

La señora ESPINO RAMÍREZ (desde su escaño): Sí, gracias, presidente.

Efectivamente, la señora Mendoza dijo que se había presentado una enmienda por parte de los grupos de gobierno a esta PNL. Nunca se presentó esta enmienda, ahora aseguran que era una enmienda *in voce*. He de decir que ha quedado demostrado que no había ninguna intención de negociar absolutamente nada y, por tanto, no acepto la enmienda *in voce*, y creo que ha quedado demostrado que engañaron a los trabajadores, al comité de huelga, cuando firmaron ese acuerdo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Bien, señorías, me informan los servicios de la Cámara que no hay ninguna enmienda *in voce* presentada a los servicios de la Cámara, con lo cual, y además de las aclaraciones hechas por sus señorías, sin más procedemos, señorías, a la votación. *(Pausa)*. *(Prosiguen los rumores en la sala)*.

Muchas gracias, señorías. Silencio, señorías, voy a dar el resultado de la votación. Gracias.

61 votos emitidos: 18 votos a favor, 44 votos en contra y ninguna abstención.

Queda rechazada.

Bien. Gracias, señorías.

· **10L/PNLP-0444 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO, NUEVA CANARIAS (NC), SÍ PODEMOS CANARIAS Y AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), SOBRE CONTRA LA TRATA, LA EXPLOTACIÓN SEXUAL Y POR LA ABOLICIÓN DE LA PROSTITUCIÓN.**

El señor PRESIDENTE: Vamos a continuar con las proposiciones no de ley, según el orden del día. Vamos con la proposición no de ley conjunta, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, Nueva Canarias, Sí Podemos Canarias y Agrupación Socialista Gomera, sobre la trata, la explotación sexual y por la abolición de la prostitución.

Vamos a comenzar, señorías, con la intervención de los grupos proponentes, no sin antes, según el listado que nos ha sido facilitado por los servicios de la Cámara, dar la bienvenida al salón de plenos a doña Irene Marrero López, en representación de Médicos del Mundo, a doña Tayri Díaz García, también en representación de Médicos del Mundo, y Marisol Rocío Martín, bienvenidas; a Laura Pedernera, autora de la guía *Ni trato ni trata, callar no es una opción*; a doña Esther Torrado Martín-Palomino, profesora de la Universidad de La Laguna, y a doña Gisele Cristiane Ferreira, a las que también les damos la bienvenida.

Tiene la palabra uno de los grupos proponente, en este caso grupo proponente Sí Podemos Canarias. Adelante.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Buenas tardes casi.

Antes que nada quiero agradecer la presencia de las personas que nos acompañan y que han sido y son tan importantes para que esta iniciativa contra la trata, contra la explotación sexual y a favor de una ley integral cuyo objeto sea la abolición de la prostitución se ponga en marcha en nuestro país. Gracias a todas las compañeras que con su trabajo lo han hecho posible. Gracias especiales a las compañeras de Médicos del Mundo, gracias por el trabajo que hacen cada día con mujeres en contextos de prostitución, gracias por su coherencia, por estar al pie del cañón cada día, también en los momentos más difíciles, y gracias a las compañeras de Tenerife que hoy están aquí. Gracias también a las que no están pero tenemos muy presentes: a su presidenta Elena Lugli, que hace apenas unas semanas estuvo aquí, en el Parlamento, para contarnos de viva voz datos de la prostitución en Canarias y la situación de las mujeres condenadas a prostituirse como único recurso de supervivencia, y a Natalia, técnica de Lanzarote, que nos atendió y escuchó desde el primer momento, haciendo que este trabajo fuera posible. Gracias a Esther Torrado, que creo que aún no ha llegado pero la quiero citar, profesora del Departamento de Sociología y Antropología de la Universidad de La Laguna, que desde hace años trabaja en proyectos de investigación para conocer mejor la situación de la prostitución en Canarias. Fue coordinadora de un informe sobre la prostitución en Canarias, pionero en el archipiélago, titulado *Percepción social de la prostitución de mujeres y análisis de la demanda prostitucional en Canarias. La normalización de la violencia sexual como un servicio*, que fue presentado también en este Parlamento el 12 de febrero de 2019. Muchas gracias a Esther por su trabajo. Gracias a Laura Pedernera, que tampoco ha podido venir pero que se deja la piel y la vida por dar formación, proteger y ayudar en su reinserción laboral a las mujeres más vulnerables, víctimas de explotación sexual, para que puedan tener acceso a una vida digna. Gracias a Laura, a Kika, que está por venir, a Noe, compañeras de partido, aquí presentes, que trabajan por la igualdad desde la primera línea. Gracias de corazón por estar aquí hoy. Saben que este momento es muy importante.

Y aunque no estén no quiero dejar de nombrar algunas de mis referentes en esta materia: gracias a Beatriz Gimeno, maestra por todo lo que nos ha enseñando, por ser tan valiente y haber abierto tantos caminos en la lucha brutal contra los intereses enfrentados, y gracias a todas las compañeras de Motor Feminista, un grupo de resistencia feminista, de mujeres valientes y resilientes que no tiran la toalla y contra viento y marea siguen luchando por la abolición de la prostitución, a veces recibiendo golpes de un lado y de otro, pero sin olvidar sus principios, por qué y por quiénes estamos aquí, y recordando que no solo el fin importa, que se puede discrepar y debatir sin violencia y que la sororidad es algo más que una bonita palabra, que es también una forma de hacer política y de ser feministas. Gracias, hermanas, por todos los debates, todas las opiniones y todos los apoyos.

Y, por último, gracias, muchas gracias a alguien muy especial, una de las mujeres de las que más he aprendido sobre los horrores y el infierno que es la prostitución para la mayoría de las mujeres. Una mujer valiente que dio la cara y vino a este Parlamento en 2018, cuando aún en una situación muy difícil se veía obligada a prostituirse a pocos metros de aquí, en la calle Miraflores. Gracias, Kamila, por estar hoy aquí, gracias por tu rebeldía y por tu lucha, por tu resiliencia (*palmoteos*) al abordar todo lo oscuro que has vivido, desde los abusos sexuales de la infancia en las más pobres favelas de tu Brasil natal, tantas infamias y miserias hasta llegar a Canarias, de nuevo engañada y explotada, víctima de trata. Gracias por ser un ejemplo de supervivencia, por demostrar que si hay apoyo, que si los gobiernos, si las administraciones se comprometen hay opciones para salir de esa vida, que no es imposible, que sí se puede, y tú, hermana... (*corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*) y tú, hermana Kamila, lo has conseguido, lo has conseguido por tu hija, por ti, y ahora estás ahí para ayudar a mujeres a dar ese salto, a otras mujeres.

El lunes, mientras hablábamos, me decías que las mujeres en situación de prostitución necesitan más ayuda del Gobierno, de los gobiernos. Agradecías el apoyo de Médicos del Mundo, pero también reivindicabas más gestión directa para que las ayudas llegasen a todo el mundo. Sabemos que tienes mucho que contarnos y aquí estamos para escucharte a ti y a todas las supervivientes que, a pesar de tanto dolor y sufrimiento, de tantas humillaciones y vejaciones, han dado un paso hacia delante para luchar por lo que les pertenece, el derecho a un trabajo y a una vida digna. Muchas gracias de corazón.

Hoy –te lo digo– son los gobiernos y las administraciones las que te necesitan, las que te necesitamos, a mujeres como tú, como Amelia Tiganus, para que nos guíen en el camino. Nadie mejor que ustedes conocen los laberintos criminales que se dan en torno al mundo de la trata y de la explotación sexual, nadie mejor que ustedes conoce la sordidez... (*Nuevo corte automático del sonido*).

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor, señora Del Río.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Nadie mejor que ustedes conoce la sordidez de los puteros, los serviles de los proxenetas y de toda la mafia, droga y blanqueo de dinero que se esconde detrás del mundo de la prostitución. Nadie mejor que ustedes, las supervivientes, puede ayudar a salir de la oscuridad a tantas mujeres que están esperando que les tiendan la mano y enseñen el camino. Cuenten con nosotras, no solo con el grupo de Sí Podemos Canarias, creo que no me equivoco y puedo decir que pueden contar sin fisuras con este Parlamento y con este Gobierno.

Gracias, Kamila, porque esta PNL va por ti y por tus compañeras de viaje. Es por ustedes por quienes estamos aquí.

Y voy a dejar, para que mis compañeras sigan interviniendo, los puntos de la proposición no de ley, porque no queda más tiempo, pero, bueno, me parecía importante. Ustedes son las importantes. Gracias, de verdad.

(*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Del Río.

Muchas gracias, señora Del Río.

Tienen la palabra todos los grupos proponentes, no sé si han pactado algún orden en las intervenciones...

Muy bien, tiene la palabra entonces el Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera. Señora Mendoza.

Adelante.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente. Buenas tardes ya, señorías, y buenas tardes también a los dos consejeros que nos acompañan.

Señorías, Canarias es el tercer país a nivel mundial que más prostitución demanda y dentro de Europa, señorías, España es el primer país, mayor consumidor de prostitución. En muchas cosas, señorías, estamos a la cola, pero aquí lo estamos encabezando.

Tuvimos el honor de tener en esta Cámara hace poco a la presidenta de Médicos del Mundo Canarias, la que nos dijo que el 98 % de las personas que se encuentran en situación de prostitución son, obviamente, mujeres y niñas y que el 80 % de ellas son víctimas de trata con fines de explotación sexual. Añadió también que más del cuarenta por ciento de los hombres españoles ha consumido alguna vez prostitución en su vida. Además, cada vez, lamentablemente, los hombres que consumen prostitución lo hacen en edades más tempranas, lo hacen en edades comprendidas entre los 18 y los 25 años, pues lo argumentan, lo entienden como una forma de ocio más.

Es una realidad que la prostitución tiene que ver directamente con el sistema patriarcal en el que vivimos, con elementos también como la raza, el origen, la religión, la orientación sexual, la situación económica. Todo esto, señorías, son condicionantes que hacen que estas mujeres se vean obligadas a terminar en el sistema de la prostitución.

Señorías, es clave la labor que hay que realizar con estas mujeres para ayudarlas a salir de este mundo, poner herramientas que funcionen a su disposición y que se vuelvan a reconocer como sujetos de pleno derecho.

Actualmente tenemos en Canarias más de tres mil mujeres que ejercen la prostitución por su situación de precariedad. En Canarias la prostitución se ha banalizado, se ha minimizado y se ha llegado a justificar. Un estudio que se llevó a cabo por la Universidad de La Laguna recoge que el 100% de las mujeres entrevistadas, mujeres que se dedican a la prostitución, declaró que han sido víctimas de violencia de género por parte de sus parejas, por parte de sus exparejas, por los demandantes de la prostitución, por los proxenetas y también por los propios familiares. Además que muchas de ellas cuentan haber sufrido abusos o acoso sexual en la infancia, porque además la mayor parte de ellas tienen pocos recursos económicos, escasa formación y que varias de ellas contaban también con problemas de salud y con problemas de drogas. De hecho, la mayor parte de las entrevistadas afirmaban que deseaban abandonar este mundo, pero que carecían de recursos para hacerlo. Y otra cuestión además también llamativa de este estudio es que tres de cada cuatro personas encuestadas en Canarias consideran que no debería prohibirse la prostitución y además demuestran una gran tolerancia a esta actividad.

Señorías, lo que está claro es que la prostitución, la trata, requiere de una actuación por parte de las instituciones competentes, actuaciones enfocadas a lograr evitar este tipo de prácticas que, señorías, vulneran los derechos humanos y que son una forma más de violencia contra las mujeres, porque además son innegables los daños y las secuelas que sufren estas niñas y estas mujeres sometidas diariamente a explotación sexual. De ahí la importancia que cobra que desde el Estado se elabore un proyecto de ley de trata de seres humanos con fines de explotación sexual que tenga como objetivo la abolición de la prostitución en nuestro país y también que desde el Ejecutivo canario impulsemos acciones para combatir las causas que obligan a las mujeres a prostituirse, potenciando políticas públicas dirigidas a dar alternativas reales, alternativas integrales para su reinserción... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional)*.

Señor presidente, concluyo.

Por tanto, desde Agrupación Socialista Gomera, como parte de los grupos proponentes de la presente PNL, esperamos que el resto de los grupos obviamente se sumen al apoyo de esta iniciativa y avancemos en lograr desterrar la prostitución, como una forma de violencia de género y, repito, de vulneración de los derechos humanos.

Un placer tenerlas esta tarde con nosotros en nuestra Cámara y que nos estén acompañando. Muchas gracias.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Mendoza.

¿Quiere continuar algún grupo concreto? ¿Pasamos a Nueva Canarias?

Muy bien. Señora Hernández Jorge, tiene la palabra.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Buenos días.

Yo también quiero sumarme al agradecimiento por estar hoy presente aquí a todas esas mujeres valientes, este día, ayer 8 de marzo se lo brindamos a esas mujeres valientes que son activistas de esa lucha, tanto a las compañeras de Médicos del Mundo como al resto de las personas que están hoy aquí presentes. Gracias por ese trabajo y por ese compromiso compartido. También quiero extender el agradecimiento a una compañera de proyecto, a Palmira Déniz, que en el mundo de la abogacía participa activamente en el cambio de la ley integral contra la trata de mujeres con fines de explotación sexual.

Sin duda la prostitución y la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual es una de las formas más crueles de violencia contra la mujer. Cada año entre 600 000 y 800 000 personas cruzan las fronteras internacionales como víctimas de trata. El 80% son mujeres y, si nos referimos a trata con fines de explotación sexual, son un 98% mujeres y niñas. La prostitución y la trata son parte de una estructura de dominación y violencia que tiene su origen en la desigualdad estructural entre mujeres y hombres.

Es clara la definición jurídico-penal de la trata de seres humanos en España, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 177 bis del Código Penal. Hablamos de trata de seres humanos cuando nos referimos a la captación, al transporte, al traslado, a la acogida o a la recepción de personas, incluido el

intercambio o transferencia de control sobre esas personas, cuando se emplee violencia, intimidación o engaño o se abuse de una situación de superioridad o de necesidad o de vulnerabilidad de una víctima, ya sea nacional o extranjera, o cuando medie la entrega o recepción de pagos o beneficios para lograr el consentimiento.

Bueno, la verdad es que tenía una intervención larga, pero el tiempo como que corre y voy a centrarme en lo que creo que es fundamental. La feminización de la pobreza, el racismo, las guerras, la emigración forzada, el aumento de la demanda de mujeres y niñas para ser prostituidas es la marca de todas estas mujeres y niñas que son objeto de trata, engañadas fácilmente con promesas de un trabajo y una vida digna en un país rico.

Lo decían mis compañeras: España lidera, vergonzosamente, vergonzosamente, ese *ranking* de país donde la trata de mujeres, niñas y mujeres entre 18 y 25 años, principalmente provenientes de países como Nigeria, Rumanía, China, Brasil, Bolivia y, en los últimos años, también de Venezuela... Sin duda es una obligación moral y legal luchar contra la prostitución, que funciona como un negocio, crea un mercado en el que distintos actores están interconectados y donde los proxenetas realizan cálculos y actúan para aumentar sus mercados, y que los compradores de sexo desempeñan un papel fundamental, puesto que mantienen la demanda de ese mercado. Una sociedad democrática e igualitaria no puede permitirse que se comercialice con el cuerpo de una niña o de una mujer. Por tanto, España, como país además que más demanda de prostitución ejerce en el marco europeo, aquí, en España, debemos intensificar nuestro trabajo para impulsar esa ley integral contra la trata de mujeres con fines de explotación sexual, basándonos en los derechos de las víctimas, que incorpora además medidas de prevención y de persecución de estas redes criminales, además de medidas de protección y de recuperación integral de estas mujeres y niñas.

Nosotros, nuestro grupo político, Nueva Canarias, está absolutamente comprometido con la abolición de la prostitución, un proceso que, como decíamos, debe estar marcado por iniciativas legislativas y cambios sociales, al tiempo que son fundamentales políticas públicas eficaces que ofrezcan una salida a las mujeres y que hagan de la prostitución una práctica del pasado.

Y quiero acabar... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional)* –gracias, señor presidente–, quiero acabar compartiendo y hago con estas palabras un pequeño, un humilde homenaje a Amelia Tiganus, una superviviente de la trata, en su libro, donde dice: Comprendí que mi historia personal era una cuestión profundamente política, era la historia de las mujeres que el patriarcado pone a disposición de los hombres como mujeres públicas; someterse para sobrevivir no es consentir. Gracias, Amelia Tiganus.

El señor PRESIDENTE: Bien. Gracias, señorías.

Hemos finalizado... bueno, falta la señora González, finalizamos los turnos de intervención de los grupos proponentes con el Grupo Parlamentario Socialista –no hay enmiendas en esta proposición no de ley– y luego continuaremos con la intervención de los grupos no proponentes.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. Señora González, adelante.

La señora GONZÁLEZ VEGA: Gracias, presidente. Buenos días de nuevo, señorías.

Por supuesto dar la bienvenida, en nombre del Grupo Socialista, a todas las mujeres valientes y luchadoras que nos acompañan en esta Cámara hoy. Gracias por estar aquí, gracias por la lucha diaria para dar un poco de luz a todas estas mujeres que, desgraciadamente, sufren en sus propias carnes la peor consecuencia de la violencia de género en nuestras islas y gracias también por trasladarnos estas propuestas que hoy incluimos en esta proposición no de ley que presentamos entre los cuatro grupos que apoyamos al Gobierno.

Señorías, la explotación sexual de mujeres y menores es la manifestación más cruel y la más violenta de las desigualdades estructurales entre mujeres y hombres y una de las manifestaciones más denigrantes que atenta contra la libertad, la dignidad y la integridad de millones de personas en todo el mundo y una de las mayores expresiones de vulneración de derechos humanos.

Canarias es una de las comunidades que más vive esa problemática y en donde parece ser –que es lo peor– más invisible. Según estudios realizados sobre la prostitución en las islas, unas tres mil mujeres ejercen la prostitución en esta comunidad autónoma y casi todas han sido víctimas de violencia de género y muchas han sufrido casos de abuso y acoso sexual durante su infancia.

Por otro lado, en esos estudios también se revela cómo la sociedad ha normalizado la violencia sexual como un servicio, confirmado por cuatro de cada diez hombres que pagan por sexo. Además, hay que destacar el aumento del consumo de pornografía, que, además, cada vez se adelanta a edades más tempranas y ya llega a los niños de 8 años.

El informe señala también que la prostitución en Canarias está vinculada a las redes internacionales de trata y que la inmensa mayoría de las entrevistadas escaparía de esta situación si tuviera recursos para hacerlo.

Desde el Grupo Socialista consideramos que la igualdad entre mujeres y hombres seguirá siendo inalcanzable mientras se compre, venda y explote a mujeres, a niñas y a niños, por lo que erradicar la explotación sexual y abolir la prostitución son prioridades inaplazables. Para ello hemos presentado esta proposición no de ley, como decía, entre los cuatro grupos que apoyamos al Gobierno y a instancias de las personas y colectivos que nos acompañan aquí hoy, con las siguientes propuestas. Por un lado, instar al Gobierno de España a que elabore una ley de trata para acabar con la explotación sexual y abolir la prostitución en nuestro país; impulsar medidas de sensibilización y formación sobre la vulneración de derechos humanos que supone la trata de seres humanos con fines de explotación sexual; y, por último, desarrollar políticas públicas dirigidas a dar alternativas reales e integrales para su reinserción laboral y social, garantizando a las mujeres en situación de prostitución los derechos y recursos necesarios para su protección, atención y reparación.

Señorías, no podemos ni debemos seguir mirando para otro lado ni ponernos de perfil mientras se... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

El señor PRESIDENTE: Concluya.

La señora GONZÁLEZ VEGA: Como decía, no podemos ni debemos seguir mirando para otro lado ni ponernos de perfil mientras se explota y vende a muchas mujeres y niñas en nuestra tierra. No podemos permitir que esta aberrante vulneración de los derechos humanos, que atenta contra la libertad y la dignidad de las personas, siga sucediendo en nuestra tierra.

Espero contar con el apoyo de todos los grupos y les recuerdo que ayer empezábamos este pleno con una declaración institucional por el 8 de marzo. No se me ocurre mejor forma de acabarlo que aprobando esta proposición no de ley, comprometiéndonos para proteger a todas esas mujeres que sufren la peor forma de violencia de género, que es la prostitución y la explotación sexual.

Por tanto, espero que esta Cámara hoy termine con la misma... *(nuevo corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia concede un tiempo adicional)* con el mismo compromiso que iniciaba el pleno ayer, para que Canarias siga avanzando hacia una Canarias más justa y más igualitaria.

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala y en la tribuna destinada al público).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora González.

Como saben, señorías, el Reglamento impide que se hagan muestras de aprobación o de, en fin, de rechazo a las intervenciones de los parlamentarios y las parlamentarias. En este caso, creo que procede hacer una excepción.

Tienen la palabra los grupos no enmendantes. Grupo Mixto.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, señor presidente. Y bienvenidas al Parlamento.

En primer lugar, y para que no quede ninguna duda y no se haga uso torticero de mi intervención, quiero dejar meridianamente claro y sin lugar a dudas que Ciudadanos es un partido que se encuentra total y absolutamente en contra en contra de cualquier tráfico de mujeres y niñas para el ejercicio de la prostitución. Es más, nos sorprendería que algún partido estuviese a favor de dicho tráfico, tipificado actualmente en el Código Penal y sancionado con penas de cárcel. Pero más allá de las buenas intenciones, loables y que obviamente compartimos, la dura realidad nos enseña que redactar leyes o iniciativas legislativas abolicionistas es algo muy diferente a que esas leyes consigan o logren acabar con la prostitución.

La propuesta de abolir la prostitución que actualmente hay sobre la mesa difumina cualquier mención al tráfico con fines sexuales de mujeres, niños y niñas y se centra exclusivamente en la prostitución en general. Asimila la prostitución a una forma de violencia de género extrema, como si el actual problema de la violencia de género no fuera de una vital importancia en nuestro país.

En el mundo actual las visiones de la sexualidad son amplias y nosotros, como partido que tiene como itinerario básico la libertad, creemos que cada persona debe tener la libertad de decidir cómo hacer uso de esta. Por eso a la hora de legislar no podemos dar la espalda a aquellas personas que sí han decidido libremente ejercerla. El Plan integral de lucha contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación, aprobado por el Gobierno del Partido Popular en el 2015, se refería a la prostitución no consentida, es decir, a la forzada.

Nosotros entendemos que en una sociedad democrática se constituyen valores de libertad, igualdad, tolerancia y respeto a las minorías. En Ciudadanos pensamos que el Estado debe perseguir a las mafias que explotan a personas a través de la prostitución, a la vez que regular la situación de quienes la ejerzan en uso de su libertad sexual sin coacciones. Negar la realidad y agarrarse al puritanismo solo beneficia a los delincuentes.

Regular la prostitución, como han hecho ya Alemania, Países Bajos, Austria o Suiza, protege a las trabajadoras y trabajadores sexuales, garantiza sus derechos y lucha de manera efectiva contra las mafias.

Esta es una respuesta valiente, progresista y liberal que desde Ciudadanos defendemos. Aun así, votaré a favor de esta proposición no de ley, compartiendo el fondo del asunto, si bien no así las formas que pretenden erradicar un problema que nos preocupa y ocupa a muchos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular.

La señora HERNÁNDEZ LABRADOR: Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Y bienvenidas a todas estas mujeres valientes que hoy nos acompañan en esta sesión plenaria y en la aprobación de esta PNL.

Nos hubiera gustado, como viene siendo habitual en este tipo de acciones, donde hemos sido todos una sola voz, que los partidos de la oposición estoy segura de que también piensan igual que yo, hubiéramos firmado también esta proposición no de ley. Aun así, el Partido Popular por supuesto que la va a apoyar.

La prostitución es una manifestación de violencia contra las mujeres. La erradicación de la violencia de género y la explotación sexual es un eje prioritario para el Partido Popular. España encabeza, lamentablemente, la lista de países donde más mujeres y niñas son prostituidas. Cerca del cuarenta por ciento de los hombres han acudido alguna vez a la prostitución. Y un dato escalofriante: el 100% de las mujeres prostituidas preguntadas han sido víctimas de violencia de género. En nuestra tierra la prostitución está vinculada y tiene una relación estrecha con las redes internacionales de trata. Y, por supuesto, la prostitución es también una cuestión de género.

Pero no podemos acordarnos solo o ponernos solo hoy el color morado. El camino hasta ese proyecto de ley debe estar lleno de acciones, como un plan integral de lucha contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual. El último, aprobado por el Partido Popular, fue en el periodo 2015-2018.

Tampoco en tres años se ha cumplido con la medida 257 del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, de aprobar una ley integral contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual que refuerce la persecución de oficio del delito, que promueva la eliminación de la publicidad de contenido sexual y ponga en marcha servicios y programas de protección social y recuperación integral de las víctimas. Todavía hoy en esta tierra leemos en los periódicos cada día como se venden servicios sexuales de mujeres a cambio de dinero. Se aprobó una PNL en este Parlamento, hace ya mucho tiempo, para que estas acciones se eliminaran y, sin embargo, todavía no se han llevado a cabo.

Debemos luchar desde la colaboración, coordinación y la suma de todos los actores implicados, así como mediante la visibilización de esta realidad.

Abordar la modificación... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

El señor PRESIDENTE: Sí, continúe.

La señora HERNÁNDEZ LABRADOR: ... incluyendo el agravante cuando la víctima de trata sea menor de edad. Como indica el Convenio del Consejo de Europa, definir y formalizar el papel de asistencia y apoyo a las entidades especializadas durante el proceso penal; el compromiso presupuestario, por supuesto, institucional, de colaboración, de cooperación de todas las instituciones; evitar la revictimización de la mujer, contando con los informes de las entidades que trabajan con ellas.

Repito, nuestro apoyo a esta PNL.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Nacionalista. Doña Jana tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ ALONSO: Gracias, presidente. Buenos días, señorías, buenos días a todas las invitadas que están hoy en el palco.

Comparto en la gran mayoría los discursos que se han dado por las personas que me han precedido en la palabra. Comparto por parte de la proponente Del Río esa necesidad de empoderar a las mujeres que ejercen la prostitución, escucharlas y que ellas nos cuenten su verdad, es tremendamente importante.

Una de esas ocasiones que hemos tenido para escucharlas, a través de Médicos del Mundo, fue el pasado 15 de febrero en la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Juventud y Diversidad. Teníamos la presencia y comparecencia de doña Elena Lugli y Verónica Garroso. Invito a todas las señorías a que visualicen esa comparecencia, porque ayuda a entender mucho mejor la problemática de la que estamos hablando cuando se aborda la prostitución.

Se ponía de manifiesto que la pandemia de COVID-19 ha generado una situación de ambivalencia en las mujeres que ejercen la prostitución. Por un lado el confinamiento cerró los lugares donde ejercen la prostitución, reduciendo la exposición de estas mujeres a esas formas de violencia; pero, por otro lado, la situación era compleja, las privó repentinamente de los recursos para sostenerse ellas, para sostener a su familia, cediendo el paso a la desesperación, a la ansiedad y al empeoramiento de su salud mental. El drama de la prostitución por el cierre del turismo en esta tierra supuso que 3000 mujeres estuvieran confinadas en locales, sin recursos sanitarios, y donde seguían cobrándoles el alquiler de la habitación. Una vez pasado el confinamiento, sigue esta ambivalencia, porque, por un lado, la actividad las expone directamente al contagio, pero por otro lado la falta de actividad las deja sin recursos económicos. Es tremendamente cruel.

Actualmente, a nivel internacional el posicionamiento que relaciona la prostitución con la violencia de género no está determinado de forma clara y en el Estado español nos encontramos con un tema tabú. Es un sistema alega. No se prohíbe, tampoco se regula, lo que lleva a un sistema permisivo que genera una desprotección total, dificultando enormemente los sistemas de detección de la trata, que sí está prohibida y castigada en el Código Penal.

Desde... –si me deja, por favor– (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional*), desde el Grupo Nacionalista Canario estamos plenamente a favor de que este debate se lleve a las Cortes Generales, que exista un debate sosegado entre todas las fuerzas políticas para poder llegar a la búsqueda de un sistema que ponga fin a la violencia que sufren estas mujeres.

Vamos a votar que sí a esta proposición no de ley y también hacer mención a la compañera que me precedió en la palabra, Lorena, porque creo que si se hubiese contado con el apoyo de todos los grupos o al menos darnos esa posibilidad hubiera llegado por unanimidad al pleno del Parlamento.

Muchas gracias.

(*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Señorías, hemos finalizado las intervenciones. Ruego a sus señorías que ocupen sus escaños. (*La Presidencia hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa*).

Señorías, vamos a proceder a la votación. Votamos, señorías. (*Pausa*).

Gracias, señorías.

63 votos emitidos: ningún voto en contra, ninguna abstención y 63 votos favorables.

Por tanto, queda aprobada la proposición no de ley por unanimidad.

(*Aplausos*).

Muchas gracias, señorías, muchas gracias.

• **10L/PNLP-0445 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE CREACIÓN DE UNA LISTA ESPECÍFICA DE DOCENTES ESPECIALISTAS TITULADOS EN EL GRADO EN SEGURIDAD Y CONTROL DE RIESGOS, E INCLUSIÓN DE DICHA TITULACIÓN COMO HABILITADA PARA EL ACCESO A LAS ACTUALES LISTAS 308 (FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL).**

El señor PRESIDENTE: Continuamos con la siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre creación de una lista específica de docentes especialistas titulados en el Grado de Seguridad y Control de Riesgos e inclusión de dicha titulación como habilitada para el acceso a las actuales listas 308 –Formación y Orientación Laboral–.

Tiene la palabra el grupo proponente. Adelante.

Silencio, señorías.

El señor MACHÍN TAVÍO: Gracias, presidente.

Señorías, la ULPGC oferta el Grado de Seguridad y Control de Riesgos, título verificado por la Aneca y por la agencia canaria Accuee. Esta titulación es fundamental para formar a las personas que después nos van a proteger y son fundamentales en emergencias y en catástrofes, como pudimos descubrir o verificar en la erupción del volcán de La Palma. Es por eso tan importante que el perfil de estos docentes especializados, titulados en el Grado en Seguridad y Control de Riesgos, resulta el mejor perfil para formar, como vuelvo a decir, a los que luego nos protegerán cuando se producen adversidades. La formación de estos profesionales debe ser una prioridad para el Gobierno de Canarias y para la Consejería de Educación, especialmente en lo que respecta a la Formación Profesional, ya que son esos titulados en la Formación Profesional los que luego inmediatamente se incorporan al mercado laboral, ya que existen grandes demandas de estos profesionales titulados.

La Consejería de Educación oferta el título de técnico superior en Coordinación de Emergencias y Protección Civil en tres de nuestras islas: Lanzarote, Gran Canaria y Tenerife. Concretamente, en el CIFP Zonzamas, en Lanzarote; en el CIFP Tony Gallardo, en Gran Canaria, y en el CIFP La Laguna, siendo tres de los únicos quince centros que existen en todo el territorio.

Este ciclo formativo fue integrado en el año 2018 y desde ahí, desde el curso 2018/2019, no se ha creado una lista específica para estos docentes, pudiéndose haber hecho. Es fundamental hacerlo y sobre todo que ellos no tengan las adversidades para incorporarse a dar clase.

Los docentes especialistas, titulados en el Grado en Seguridad y Control de Riesgos, carecen de una lista propia, además de verse sometidos a la contratación año tras año a través de contratos administrativos desde la implantación, como dije, en el año 2018.

No pueden tampoco estos docentes incorporarse a las listas de Formación y Orientación Laboral, lo que conocemos por FOL, lo que les conlleva una desigualdad con respecto a los otros docentes y también una desventaja frente a situaciones, cuando pretenden ellos solicitar destino o a la hora de ocupar una plaza de la que son especialistas. Esto conlleva un retraso y tampoco –esto es muy importante– nunca ha empezado este ciclo formativo en septiembre, sino que, como tienen problemas en las listas, como tienen problemas para el llamamiento de los docentes, no es hasta noviembre cuando empiezan a dar clase; por lo tanto, pierden dos meses de su ciclo lectivo.

A esto también habría que añadir que, contando con una titulación universitaria en una de las dos universidades canarias, en la ULPGC –Universidad de Las Palmas de Gran Canaria–, en la que se oferta este título de Grado en Seguridad y Control de Riesgos, esta titulación no está recogida en titulaciones singulares que pueda impartir este ciclo formativo como docentes.

Es por eso que se piden, señorías, en esta PNL dos cosas fundamentales: que sea creada una lista específica para la especialidad que se estime oportuna relacionada con estos ciclos de emergencias y protección civil y que permitan optar a procesos similares al aprobado en la Resolución 1170/2020 por la Dirección General de Personal. También, señorías, se pide que sea incluida la titulación de graduado en Seguridad y Control de Riesgos de la ULPGC como titulación habilitada para el acceso a las actuales listas, 308 (Formación y Orientación Laboral).

Señorías, es una proposición no de ley muy sencilla, una proposición no de ley muy realizable, que no tiene ningún tipo de problema y la que estoy convencido de que la totalidad de la Cámara apoyará por unanimidad.

Creo que es muy importante, somos referencia en este sentido en todo el territorio con este ciclo formativo impulsado en 2018 y creo que también debemos sacar pecho con que una de las dos universidades canarias tenga este grado, muy demandado, y sobre todo que permita a personas que no pueden hacerlo de manera presencial, hacerlo de manera telemática, toda su formación.

La portavoz del Grupo Socialista Canario, la señora Ana, me ha propuesto una enmienda al punto número 1, que la vamos a aceptar, que es en referencia a cuando se apruebe la ley de Formación Profesional del Estado y que el Gobierno no tiene ningún problema en asumir el punto 2 y que cuando se evidencie esa ley del Estado de Formación Profesional, que tampoco tiene ningún problema, si da cabida la ley, a realizar el punto 1.

Muchísimas gracias a los profesionales que se han acercado a nuestra formación política, tanto a la señora Jana González como a mí, para traer esta PNL al Parlamento de Canarias y que sigamos siendo referencia, porque, como evidencié antes en el volcán de La Palma, fuimos muchos los que evidenciamos la labor de las protecciones civiles, la labor de todos los ciudadanos que tenían formación en este sentido y esto es gracias también a este ciclo formativo.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Señorías, un segundo, por favor. No hay enmiendas en este caso, así que Grupo Mixto.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, presidente.

Señorías, son numerosos los fenómenos que han hecho que la seguridad y el control de riesgos sean ámbitos de reflexión en una sociedad como la actual tan sensibilizada con esta problemática. Las últimas catástrofes naturales vividas en Canarias, como es la erupción del volcán de la isla de La Palma, o fuera de nuestras islas, como pueden ser los distintos desastres nucleares, los atentados terroristas, la gripe aviar o las epidemias ocultas, como son los accidentes de tráfico y laborales, entre otros, hacen que las poblaciones vivan inmersas en un riesgo continuo y cotidiano.

La globalización también ha alcanzado el concepto de riesgo y ha modificado los tipos de peligro a los que las sociedades civilizadas han de hacer frente. De igual modo, se han modificado también los recursos y las posibilidades con las que las instituciones pueden enfrentarse a ellos.

La Unesco sitúa el desarrollo científico en el campo de la seguridad como un objetivo estratégico y así lo recoge en su documento *Promoting Human Security*. La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, consciente de ello, puso en marcha el título de Grado en Seguridad y Control de Riesgos, que supone la respuesta a una demanda social, avalada por el Gobierno de Canarias y la Academia Canaria de Seguridad. Este último organismo, de carácter administrativo, es responsable de la formación, perfeccionamiento, selección y especialización de los agentes que integran el sistema de la seguridad pública, que incluye los cuerpos de la policía, bomberos, personal de protección civil y otros sectores de seguridad.

Es por todo esto que desde Ciudadanos somos más que conscientes de la necesidad de dar una respuesta a la demanda de regulación de una formación integral en seguridad y control de riesgos y que se debe a múltiples circunstancias, como son el incremento de las situaciones de riesgo, el incremento en la demanda de seguridad, el incremento en la percepción social de crisis y la creación de una cultura de la seguridad y el control de riesgos.

Diferentes organismos internacionales han puesto de manifiesto la importancia de un cambio de visión de los estados en relación con la cultura de la seguridad y el control de estos riesgos.

(El señor presidente abandona su lugar en la Mesa. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Dávila Mamely).

Es por todo esto que entendemos que esta proposición es muy oportuna y, por lo tanto, votaremos a favor de la misma.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor diputado.

Turno para la Agrupación Socialista Gomera... *(La señora González González, doña Ana, solicita la palabra).*

Ah, sí, perdón.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña Ana) (desde su escaño): ¿Cabe la posibilidad de que sea yo la que intervenga en primer lugar para defender la enmienda *in voce*?

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Ah, sí, sin problema, sin problema.

Disculpe, es que tengo en el guion el turno de menos a más.

Adelante, cuando quiera.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña Ana): Gracias, señora presidenta.

Antes que nada, decirle al grupo proponente que apoyamos esta proposición no de ley. Como hemos dicho, vamos a presentar una enmienda de sustitución *in voce* al punto número 1, ya está hablado con el resto de los grupos y ya los servicios de la Cámara lo tienen, y con respecto al punto número 2 votaremos a favor.

Sobre el punto número 1, en la actualidad, con la Lomloe, desaparece el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional y se integrará en el Cuerpo de Profesores de Secundaria, excepto determinadas especialidades para las que se creará un grupo de profesores especialistas. La creación de este nuevo grupo está prevista en la futura ley de Formación Profesional, que se está tramitando ahora mismo en la Cámara Alta. Por tanto, creemos que lo más coherente en este momento es esperar a la aprobación y publicación de esta nueva ley para atenernos a los requisitos y procedimientos que se establezcan para la conformación de ese nuevo cuerpo, así como las especialidades que se determinen como integrantes del citado cuerpo de profesorado especialista, y en este sentido es en el que está redactada la enmienda.

En cuanto al número 2 de la proposición no de ley, en este momento se encuentra en fase de finalización la propuesta de una nueva regulación que sustituya la Orden de 5 de mayo de 2018, a la que ustedes hacen referencia, debido a la urgente actualización de la misma con respecto a los nuevos grados y a la extinción de otros. Es decir, la aparición de nuevos grados ha hecho que esta orden, a la que me refiero con anterioridad, es la última, y además fue la última que hizo Coalición Canaria cuando estaban gobernando, se tenga que actualizar debido a esos grados que he mencionado que han desaparecido o que han aparecido, pero sin ningún problema van a estar contemplados y formarán parte de la lista FOL, de Formación y Orientación Laboral.

¿Cuál es la novedad? Pues la propuesta es la de agrupar en niveles de afinidad, según el número de créditos, las titulaciones vinculadas a cada especialidad. Es decir, que, a diferencia de la anterior orden, es que hasta el momento, para que un docente pudiera pertenecer o no a una determinada lista, era necesario que tuviera el grado o la licenciatura, a partir de ahora no solo que tenga ese grado... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional)*, no solo que tenga ese grado o esa licenciatura, sino, además, que tenga un determinado número de créditos de esa materia que se va a impartir en particular, con lo que se le va a considerar el nivel asignado por cada afinidad. Esto hará posible que la gente con distinta formación pueda acceder de forma más fácil. Por ejemplo, una persona que estudiaba Administración y Dirección de Empresas, por ejemplo, nada tenía que ver con eso en particular y a partir de ahora sí cabe para impartir esas clases de FOL, por esa propuesta de afinidad por... *(nuevo corte automático del sonido)*. En el caso particular del que se habla en esta proposición no de ley, ya la consejería contempla a esas personas que vayan a acceder a la lista FOL, es decir, lo que ustedes están pidiendo ya se está haciendo y además lo hacen otras comunidades autónomas.

Nada más, muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señoría.

Entiendo que se ha presentado una enmienda *in voce* y que todos los grupos estaban de acuerdo en que fuera debatida y que lo habían resuelto previamente.

Pues seguiríamos entonces por el turno que correspondería, de la Agrupación Socialista Gomera. Señora Mendoza. Un momento, que le pongo el tiempo.

Adelante.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías; buenas tardes también al vicepresidente, que nos acompaña.

Señorías, desde nuestro grupo parlamentario tenemos constancia de que con la Lomce desaparece el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional y que se integrarán en el Cuerpo de Profesores de Secundaria, excepto determinadas especialidades, para lo que ya se creará un cuerpo de profesores especialistas, cuya creación está prevista en la futura ley de Formación Profesional, por lo que hay que esperar a su aprobación. Por ello, lo importante de que hayamos llegado a consenso en el punto 1 y también hayamos acordado un texto en el sentido de que se cree una lista específica para la especialidad que se estime oportuna, relacionada con estos ciclos de emergencias y protección civil, siempre y cuando la futura ley de Formación Profesional, obviamente, permita la creación de este nuevo cuerpo de profesores técnicos de Formación Profesional y que tenga como prioridad a docentes graduados en Seguridad y Control de Riesgos.

Respecto al punto número 2 de esta iniciativa, estamos totalmente de acuerdo con el hecho de que sea incluida la titulación de graduado o graduada en Seguridad y Control de Riesgos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria como titulación habilitada para el acceso a las actuales listas 308, de Formación y Orientación Laboral.

Dicho esto, y tal y como recoge la memoria justificativa de este grado, quiero también poner de relieve y destacar que este título supone la respuesta a una demanda social avalada por el Gobierno de Canarias y la Academia Canaria de Seguridad, organismo este último responsable de la formación, perfeccionamiento, selección y especialización de los agentes que integran el sistema de seguridad pública, que incluye también a los cuerpos de policía, bomberos, personal de protección civil y otros del sector de seguridad. Por tanto, es fundamental establecer herramientas de prevención y disponer de estos profesionales formados, capacitados para hacer frente a cualquier contingencia.

Vemos muy oportuna esta iniciativa y, por parte de Agrupación Socialista Gomera, vamos a votar a favor de la presente iniciativa, traída por el partido de Coalición Canaria.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora Mendoza.
Turno para Sí Podemos Canarias. Señor Marrero.

El señor MARRERO MORALES: Buenas tardes, señorías.

Avanzar que votaremos a favor de esta proposición no de ley. Que en el fondo es un viejo problema en la educación el que hoy se está abordando aquí, es decir, desde los inicios de la etapa democrática precisamente el colegio de doctores y licenciados de Madrid, presidido por el comunista Eloy Terrón y el socialista Gómez Llorente, plantearon una cuestión que era la alternativa a la enseñanza, y en esa alternativa se hablaba de crear un cuerpo único del profesorado. Eso sigue siendo una vieja aspiración, que yo particularmente sigo manteniendo, entre otras muchas personas, y que por motivos económicos, por motivos de otro tipo, de cuestiones de consideración social, nunca se tuvo en cuenta a lo largo de toda la historia de la enseñanza en este país, porque no se consideró que tuviera la misma importancia trabajar, por ejemplo, para 0 a 6 años que dar Física y Química en 2.º de Bachillerato, y los que defendíamos que había que tener una formación igual, básica y luego especializada, lo seguimos defendiendo. *(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente)*.

Cada ley orgánica a lo largo de este tiempo ha ido defendiendo reajustes de profesorado, recolocación, creación de nuevas titulaciones y tal, con los consiguientes perjuicios para sectores de determinadas titulaciones, a los que se les han ido dando distintas salidas, unas veces tiempo para retitularse, otras veces ser absorbidos en listas, etcétera, pero nunca con carácter satisfactorio. Y normalmente el lugar para resolver este tipo de conflictos, que son de carácter profesional, laboral, etcétera, suelen ser las mesas sectoriales de educación de distinto ámbito. Como este es un ámbito de titulaciones estatales, el ámbito sería, lógico, la Mesa Sectorial de Educación, donde están sindicatos y Gobierno a través del Ministerio de Educación. No obstante, traerlo aquí es un apoyo para que se resuelva y por eso lo vamos a apoyar, no porque el ámbito sea Canarias donde se tiene que resolver este asunto.

Por tanto, en definitiva, está bien que hagamos este llamamiento a las distintas administraciones y que se procure sobre todo la estabilidad de la distinta gente que lleva ya mucho tiempo trabajando y que las distintas leyes a veces lo que les suponen son determinados perjuicios o tiempos de carencia o recolocaciones.

En los centros educativos –y me permite un momento más– suele estar resuelto a veces... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional)*, suele estar resuelto con la gente que trabaja en afines, las que completan horarios, para no verse desplazados y demás. Por tanto, lo que hacemos es instar a que también la Consejería de Educación y a nivel de Estado... se resuelvan los problemas que no dan estabilidad al profesorado y que propician a veces cierto malestar docente que hace que gente con años trabajando no se encuentre bien recolocada. Y, de todas maneras, también bienvenida sean las nuevas titulaciones, como es este caso.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Marrero.

Turno para el Grupo Parlamentario Nueva Canarias. Señora Hernández Jorge.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Bueno, yo quiero felicitar al proponente porque muchas veces apoyamos y aprobamos iniciativas que son redundantes, que realmente ya hemos tratado y que... bueno. Creo que esta es una iniciativa oportuna, necesaria e importante, porque hablamos de apoyar una formación, todas las formaciones son importantes, pero cuando hablamos de la seguridad, cuando hablamos del control de los riesgos, los canarios y canarias somos especialmente conocedores de la importancia que tiene tener a profesionales en esta materia. Lo vivimos con los incendios, algunas lo hemos vivido en directo con crisis graves por inundaciones o ahora con la crisis vulcanológica. Por tanto, tener profesionales cualificados y formados en materia de seguridad y de riesgos nos parece tremendamente necesario.

Pero, además, usted plantea que, bueno, que puedan acceder a las listas y que se proteja un poco esta profesión a la hora de impartir los ciclos de FP. Que, por cierto, aprovecho para decir que seguramente es necesario incrementar, que no sean solo tres los ciclos. Parece por la enmienda que hemos presentado, el Gobierno, que estamos condicionándolo a la ley de Formación Profesional. Lo hacemos porque estamos convencidos, al menos quien les habla, de que la ley de Formación Profesional debe incluir este aspecto y tenemos que promover que así lo incluya.

Por tanto, vamos a apoyar la proposición no de ley, poniendo en valor la importancia de estos profesionales y la enorme labor que hacen para la seguridad de todos nosotros, de todas nosotras. Además, quiero felicitar al proponente porque me parece una muy buena iniciativa.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.
Turno para el Grupo Parlamentario Popular.

La señora HERNÁNDEZ LABRADOR (*desde su escaño*): Gracias, presidente.

Bueno, nosotros también nos sumamos a esa felicitación, porque nos parece una iniciativa apropiada, que haya trasladado a este Parlamento la demanda de estos profesionales. Es verdad, en un momento en el que estamos especialmente sensibilizados con la seguridad y los riesgos en esta comunidad autónoma, creo que es importante saber y conocer que detrás de todas esas personas que velan por toda nuestra seguridad en nuestras islas debe haber profesionales formados y con unas condiciones de trabajo y de formación adecuadas. Por lo tanto, nos parece más que oportuno.

Es verdad que la Formación Profesional, y lo hemos debatido muchas veces en este Parlamento, necesita una vuelta de tuerca en nuestras islas y esperamos que esta nueva ley de Formación Profesional ayude a que así sea, a que se pueda hacer una revisión con conciencia de cuáles son las necesidades de nuestro archipiélago, en nuestras islas, y atender también la demanda. Obviamente, nos saldrán muchos vulcanólogos y vulcanólogas después de este volcán de la isla de La Palma, pero también es verdad que hay muchas personas sensibilizadas con la seguridad y que optarán por esta formación a partir de ahora.

Así que felicitamos al proponente por esta PNL, estamos completamente de acuerdo con esta demanda y esperamos que, a pesar de ser una titulación, como decía el señor Marrero, de ámbito estatal, también afecta a nuestra comunidad autónoma y, por lo tanto, el Gobierno de Canarias también tiene mucho que decir.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Hemos finalizado los turnos de intervención de los grupos parlamentarios y, por tanto, señorías, llamo a votación. Ruego a sus señorías que vayan ocupando sus escaños. (*El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa*).

Muchas gracias, señorías.

Señorías, vamos a votar. Señorías, votamos. (*Pausa*).

Muchas gracias, señorías.

58 votos emitidos: 58 votos favorables, ningún voto en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad.

Muchas gracias, señorías.

(*La señora vicepresidenta primera, González González, ocupa un escaño en la sala*).

• **10L/DL-0044 CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE DECRETO LEY. POR EL QUE SE ADAPTAN LAS MEDIDAS TRIBUTARIAS EXCEPCIONALES EN LA ISLA DE LA PALMA AL DECRETO LEY 1/2022, DE 20 DE ENERO, POR EL QUE SE ADOPTAN MEDIDAS URGENTES EN MATERIA URBANÍSTICA Y ECONÓMICA PARA LA CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS HABITUALES AFECTADAS POR LA ERUPCIÓN VOLCÁNICA EN LA ISLA DE LA PALMA Y POR EL QUE SE MODIFICA EL CITADO DECRETO LEY.**

El señor PRESIDENTE: Continuamos, señorías, con el siguiente punto del orden del día, que es la convalidación o derogación de decretos leyes. En este caso, el decreto ley por el se adaptan las medidas tributarias excepcionales en la isla de La Palma al Decreto Ley 1/2022, de 20 de enero, por el se adoptan medidas urgentes en materia urbanística y económica para la construcción o reconstrucción de viviendas habituales afectadas por la erupción volcánica en la isla de La Palma y por el que se modifica el citado decreto ley.

Tiene la palabra el Gobierno.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS (Rodríguez Rodríguez): Señor presidente. Señorías.

Es el quinto decreto ley que el Gobierno trae a esta Cámara para su convalidación referido a respuestas lo más adaptadas posibles a las necesidades que se han generado en la isla de La Palma a raíz del volcán (*El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Dávila Mamely*).

Este decreto ley es un decreto ley sencillo, señorías, que trata de trasladar las medidas tributarias que habíamos aprobado para, en general, todo lo referente al uso de los suelos urbanos, en la medida que hay un decreto ley del Gobierno, el del 20 de enero, que estableció la posibilidad de construcción

en suelo rústico, se trata de que las figuras fiscales, las ventajas fiscales que habíamos establecido para los suelos urbanos se trasladen al suelo rústico. Ciertamente es que, como saben, señorías, el IGIC no está sometido, en el caso de transacciones, no estaría afectado en relación con el Decreto 1/2022, pero sí, señorías, necesitábamos regular de forma expresa la aplicación efectiva del tipo cero al impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados y la bonificación al cien por cien de la cuota del impuesto de sucesiones y donaciones. De manera, señorías, que con este decreto trasladamos las ventajas que habíamos establecido para los suelos, o para los solares ordinarios, a este caso que estableció el Decreto 1/2022.

Asimismo, hemos aprovechado para facultar a los ayuntamientos para que, mediante acuerdo plenario, puedan determinar los parámetros de construcción de las viviendas en estas categorías de suelo rústico. También se ha aprovechado para aclarar un problema de equivalencia en la denominación, en los conceptos, de manera que “haya perdido un inmueble” sea equiparable a inmuebles que se hayan perdido por haber quedado destruidos, inhabilitados, inaccesibles de forma definitiva; y, ciertamente es, señorías, que también se ha introducido aquí la supresión de una tasa del llamado Carné Joven Europeo.

Espero, señorías, la convalidación. No será el último decreto ley en relación con La Palma. Me consta que el departamento de Transición Ecológica está elaborando una norma para seguir complementando y respondiendo a las necesidades que vamos detectando. Y este quinto decreto ley expresa la voluntad del Gobierno de seguir respondiendo a las demandas y necesidades generadas a la población, a la economía, en definitiva, a la sociedad palmera en este momento posvolcán, pero absolutamente imprescindibles.

Nada más, señorías, gracias. Estoy convencido de que vamos a conseguir esa convalidación y seguiremos juntos trabajando por esa querida isla y por la gente más vulnerable y afectada.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor vicepresidente.
Turno para el Grupo Mixto. Adelante, señora Espino.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidenta.

Señorías, este decreto vuelve a incidir en el mismo error que el decreto inicial, que viene a corregir, a mejorar, y que vimos en el pleno anterior, y es que limita la reconstrucción a las parcelas situadas en los términos municipales de El Paso, Los Llanos de Aridane y Tazacorte, y esto no es lo que quieren los afectados, que piden que la reconstrucción se abra a toda la isla de La Palma. Limitar la reconstrucción de esta manera solo significa limitar la libertad de elección de los palmeros. Ellos quieren tener la posibilidad de elegir dónde recomenzar sus vidas, no solo porque pueden tener terrenos, como de hecho tienen algunos de ellos, en otros municipios de La Palma, sino porque el propio consejero Valbuena habló de los aprovechados que precisamente están encareciendo los terrenos disponibles y el limitar la reconstrucción a solo tres municipios lo que hace es que se contribuya al encarecimiento del suelo. E incluso por salud mental de estas personas, que deben elegir libremente si quieren permanecer o no quieren permanecer en la zona afectada.

Sí estoy de acuerdo con otra parte del decreto, que es la parte esencial, de las medidas tributarias, en relación con la aplicación del tipo cero de las transmisiones patrimoniales y actos jurídicos, la bonificación completa de la cuota del impuesto de sucesiones y donaciones y también la aplicación del tipo cero del IGIC en lo que se refiere a la ejecución de las obras para la construcción de las viviendas, pero no estoy de acuerdo con las limitaciones tan estrictas que se les ponen a los afectados para poder beneficiarse de estas bonificaciones fiscales, podemos decirlo así también, porque se establece un plazo de dieciocho meses para solicitar la licencia para construir la vivienda y un plazo de solo dos años para poder construir la vivienda si se quieren beneficiar de estas medidas. Creo que hay que ser más flexibles con los plazos, señor Rodríguez, teniendo en cuenta las dificultades de estas víctimas, porque además el Gobierno de Canarias es el primero que incumple muchísimos plazos administrativos o incluso en la ejecución de sus propias obras. Por lo tanto, creo que con personas que han sido víctimas de una catástrofe hay que ser más flexibles.

Voy a apoyar este decreto porque creo que es de justicia que queden exentos de estos impuestos. Lo voy a convalidar, pero voy a pedir que se tramite como proyecto de ley precisamente porque, insisto, es fundamental hacer caso a lo que quieren los damnificados, que es abrir la reconstrucción de La Palma...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora Espino.
Turno para el señor Fdez. de la Puente.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, señora presidenta.

El decreto ley que trae hoy aquí el Gobierno analiza y presenta un contenido tenemos que decir algo heterogéneo. Trata distintas materias, pero desde luego el objetivo principal no puede ser otro que la recuperación y la reconstrucción de la isla de La Palma, objetivo principal de estas medidas tributarias excepcionales establecidas para La Palma como consecuencia de la erupción volcánica que tuvo hace unos meses, y también corrige algunas de las deficiencias de anteriores decretos.

El decreto ley tiene una nueva disposición final referida a la regulación de los suelos rústicos, de tal manera que los plenos de cada ayuntamiento puedan establecer, mediante acuerdo plenario, valga la redundancia, los parámetros para la reconstrucción de viviendas en las categorías de suelo rústico, y esto es lo realmente importante. Un decreto que se focaliza en los tres ayuntamientos afectados por la erupción, como no podría ser de otra manera.

Pero también hay que decir que el decreto ley cuele la supresión de la tasa del carné joven, algo que desde luego, siendo importante, quizás no sea de extrema urgencia y necesidad. Ustedes sabrán por qué lo han metido. Y esto lo digo porque esas leyes a medida se les imputó, desde que surgieron, un vicio, y es la falta de conexión material entre los preceptos que tienen las normas que son objeto de su tramitación.

En la norma que hoy analizamos se encuentra una exposición de motivos bastante completa, una parte dispositiva integrada por tres artículos y una parte final conformada por dos disposiciones y tres disposiciones finales.

Insisto, creo que lo del carné joven no se justifica en este decreto y creo que de cara al futuro estas cosas habría que hacérselas mirar un poquito más, señor vicepresidente, ya que usted representa hoy aquí al Gobierno. Pero, insisto, por encima de todo este detalle, creo que lo importante, lo importante es seguir entre todos empujando por la recuperación de La Palma lo antes posible. Eso es lo realmente importante, eso es lo realmente esencial y, por tanto, el voto favorable de Ciudadanos a su convalidación.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Fdez. de la Puente.

Turno para la Agrupación Socialista Gomera.

Adelante, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes de nuevo, señorías. Buenas tardes de nuevo también al señor vicepresidente.

Señorías, debatimos sobre un decreto ley en que el Gobierno, actuando con la debida urgencia y necesidad, tal y como avala también el dictamen del Consejo Consultivo, realiza las adaptaciones necesarias al Decreto Ley 1/2022, del 20 de enero, por el que se adoptan medidas urgentes en materia urbanística y económica para la construcción o reconstrucción de viviendas habituales afectadas por la erupción volcánica en la isla de La Palma, de forma que se modifican ciertos aspectos de este decreto ley que se aprobó en enero para mejorar nuestra respuesta en la reconstrucción de esta isla.

Una de las modificaciones es que se ha fijado un tipo cero en el impuesto de transmisiones patrimoniales o también una bonificación del 100% del impuesto de sucesiones y cuando se cumpla con unos requisitos, como que la parcela sea destinada a la construcción de viviendas habituales en situación legal o asimilada a la misma en sustitución de las destruidas por la erupción del volcán. Al mismo tiempo también será aplicable el tipo cero del IGIC en la ejecución de obras para la construcción de viviendas habituales, a las que también se refiere este decreto ley. Y por supuesto también se incluyen las previsiones legales en caso de incumplimiento de los requisitos que se piden en estos beneficios fiscales.

Por otro lado, hay una serie de disposiciones, la primera de ellas es para equiparación de términos entre decretos leyes o la inclusión de la regulación de aspectos técnicos que deben aprobarse por los plenos municipales cuando se apruebe la creación de viviendas, en este caso en suelo rústico, como se ha habilitado también para la reconstrucción.

Y por separado, sin que tenga que ver con la reconstrucción de La Palma, pero también aprovechando que se aprobaba una norma con contenido tributario, se ha realizado también la supresión de la tasa por la expedición del carné joven.

En definitiva, señorías, son aclaraciones y adaptaciones más que necesarias. El decreto ley cumple con todas las premisas que debe reunir este tipo de norma, tal cual también avala el dictamen del Consejo Consultivo de Canarias, y, como corresponde, con el objetivo y con la finalidad de apoyar, una vez más, al pueblo palmero.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora Mendoza.
Turno para Sí Podemos Canarias. Señor Déniz.
Adelante.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Gracias, señora presidenta.

Yo creo que estamos en un periodo también de evaluación de algunas medidas que se tomaron, unas con bastante premura, otras un poquito más reposadas, pero sí es verdad que la situación exigía bastante celeridad, y nos parece que se ha actuado con bastante celeridad; de hecho, el primer decreto, el primer paquete de medidas adoptadas, se hizo el 30 de septiembre, es decir, once días después de la erupción. Nos parece que eso también hay que ponerlo sobre la mesa, hay que ponerlo sobre la mesa porque demuestra la celeridad, no solamente del Gobierno de Canarias, sino de todas las instituciones, ayuntamientos también y cabildos, y otras muchas organizaciones. Es verdad que se han cometido, debido a algunas improvisaciones, algunas cuestiones como las desaladoras que han sido bastante cuestionadas, pero nos parece que, en general, se ha actuado de manera positiva, de manera todo lo ordenada que la situación nos permitía. Por lo tanto, nos parece que estamos en un momento de evaluación de algunas cuestiones y de mejora. Por eso asistimos hoy a la modificación de un decreto de enero, que fue aprobado en enero, y hoy lo modificamos en algunas de estas medidas, medidas que están tomando cuerpo de ley, señorías, y eso es importante porque sabemos entonces, todas las instituciones y quienes tengan competencia en esta materia, a qué atenernos.

Nosotros creemos que la gravedad de los hechos ha justificado la adopción de estas medidas extraordinarias y también de las modificaciones que se están planteando, y además que ha justificado la excepcionalidad de algunas normas. Nosotros, no obstante, hemos manifestado en alguna ocasión, en alguna ocasión, en algunas iniciativas que aquí se han traído, que entendemos que las medidas que se tomen tienen que ser para lo que esté sujeto a lo producido por el volcán y las consecuencias derivadas de la misma. Es decir, nosotros hemos manifestado que en las medidas que se están tomando no todos los proyectos caben, proyectos viejos y antiguos que no tenían ninguna relación con lo que está pasando, no tienen relación con las soluciones que se den al proceso de reconstrucción; es decir, no todos los proyectos deben caber. Creo que este decreto está pensado básicamente para la gente afectada, para las zonas afectadas y, por lo tanto, nosotros vamos a apoyarlo, pero insistimos en que no todo cabe tampoco.

Este decreto habilita a los ayuntamientos para la eliminación de determinadas clases de suelo de algunos límites previos a la ordenación en situaciones de normalidad... (*ininteligible*) la previsión de la construcción en parcelas que tienen clasificadas como suelo urbano, suelo rústico de asentamiento, de protección paisajística, rústico común o rústico de protección agraria, y eso a nosotros nos parece relevante. Nosotros incluso hemos planteado, en alguna intervención del que les habla, la posibilidad –y espero también que en otros decretos por lo menos se le dé una pensada–, la posibilidad, en el objetivo de frenar la especulación, de que aquellas personas afectadas que perdieron casas y que tienen fincas en otros municipios de La Palma puedan, puedan –antes del 19 de septiembre, evidentemente–, de su propiedad, puedan proceder a construir en ese tipo de suelos, también, con la misma categoría que este decreto plantea, es decir, en los suelos urbanos, rústicos de asentamiento, de protección paisajística, rústico común, rústico de protección agraria, que estén en otros municipios que no sean Tazacorte, El Paso y Los Llanos. A nosotros nos parece que eso es importante tenerlo en cuenta. Por eso entendemos que este decreto, el ámbito de aplicación, el ámbito de la aplicación para estas circunstancias, y solo para estas circunstancias, debería ser toda la isla de La Palma, para estas circunstancias, y nos parece que es importante que en los próximos decretos que prepara la Consejería de Transición Ecológica se recoja esta posibilidad, bastante demandada. El consejero nos dice que, efectivamente, se está pensando y se puede proceder, cosa de la que nos debemos felicitar absolutamente todos.

Luego, sobre las exenciones tributarias, también estamos de acuerdo, en las bonificaciones que se plantean en el impuesto de sucesiones, el 100 %, y sobre todo también el IGIC tipo cero para la realización de obras, insisto, señorías, también, siempre y cuando sea para reconstruir las viviendas de uso habitual de las familias afectadas.

Insistimos, tanto en este planteamiento como en la anterior proposición no de ley aprobada por unanimidad, como en la otra, creemos que estamos todos en el camino, en fin, de esforzarnos por aliviar en la medida de lo posible esta circunstancia para iniciar un proceso de reconstrucción que garantice la igualdad y además que nos ponga en el camino de un nuevo urbanismo sostenible y deseable.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Déniz.
Turno para Nueva Canarias. Señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Gracias, presidenta.

Señorías, desde Nueva Canarias anunciamos nuestro voto favorable a la convalidación de este decreto ley, recalcando que su destino es específico, es un destino determinado, que su fin es la adaptación de las medidas tributarias excepcionales en la isla de La Palma contempladas en el Decreto Ley 12/2021 y en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma del 2020 a lo preceptuado en el Decreto Ley 1/2022 que convalidamos en el pleno pasado, por el que se adoptaron medidas urgentes en materia urbanística y económica para la construcción o reconstrucción de viviendas habituales afectadas por la erupción volcánica de La Palma. En definitiva, este decreto ley es para algo muy específico y no para lo que los diputados pretendan que vaya en este decreto ley. Y digo esto porque este no es el único decreto ley que ha venido a esta Cámara para su convalidación que regule aspectos referidos a la erupción del volcán de Cumbre Vieja. De hecho, este, según acaba de decir el vicepresidente, es el quinto que llega a esta Cámara, pero además tampoco va a ser el último, porque es que el propio Gobierno ha anunciado que van a seguir aprobando nuevos decretos leyes que abarquen otras materias o que amplíen, actualicen o adapten materias ya reguladas.

Dicho esto, tal y como ya también expuso usted, vicepresidente, la finalidad de este decreto ley, el 2/2022 con la nomenclatura del Gobierno y el 44 con la nomenclatura del Parlamento, es sustancialmente la regulación de tres aspectos: la adaptación de las medidas tributarias relativas al suelo y a la construcción de la vivienda habitual contempladas en el Decreto Ley 12/21 para la efectiva aplicación del tipo cero del IGIC, del tipo cero en el impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados y la bonificación del 100% de la cuota del impuesto de sucesiones y donaciones a las transmisiones y donaciones de terrenos situados en La Palma, calificados de solares, conforme a la regulación del régimen del suelo y de la ordenación urbana. Como dije, la adaptación de estas medidas a lo dispuesto en el Decreto Ley 1/22 que aprobamos la semana pasada, en el que se otorgaba la posibilidad o se otorga la posibilidad de construir viviendas habituales no solo en terrenos o parcelas que estén calificados como solares, sino que también puedan ejecutarse en cualquier parcela que esté calificada como suelo rústico de asentamiento, rústico común, rústico de protección agraria o rústico de protección paisajística.

La segunda finalidad es la inclusión de aspectos relativos a las facultades de los ayuntamientos para que, mediante acuerdo plenario, puedan determinar los parámetros para la construcción de viviendas en las categorías de suelo rústico existentes.

Y, en tercer lugar, que las expresiones contenidas en el texto refundido de las disposiciones legales vigentes dictadas por la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de tributos cedidos, respecto a que “haya perdido un inmueble tras su desaparición en la erupción volcánica iniciada el 19 de septiembre de 2021”, deben entenderse equiparadas a inmuebles que se hayan perdido por haber quedado destruidos, inhabitables o inaccesibles de manera definitiva.

Por último, añadir que, aunque es cierto que el establecimiento de estos beneficios fiscales vía tipo cero y bonificación o la supresión de tasas en el último caso supone un impacto negativo en los ingresos públicos, pero es necesario asumirlo por las circunstancias especiales y excepcionales que justifican la aprobación de este decreto ley, ya que tienen un impacto positivo en el entorno socioeconómico de la isla de La Palma, en la medida en que libera de cargas fiscales a algunos ciudadanos en atención a sus especiales circunstancias.

Ya para finalizar, reiterar nuestro apoyo a la convalidación de este decreto ley y el voto en contra, por razones de economía procesal, a su tramitación como proyecto de ley.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora González.

Turno para el Grupo Popular. Adelante, señor Enseñat.

El señor ENSEÑAT BUENO: Gracias, señora presidenta. Buenos días otra vez a todos, buenas tardes ya.

Vaya por delante que mi grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Popular, va a votar a favor de este decreto ley, porque pensamos que las medidas que trae son adecuadas, son correctas y son necesarias.

Este decreto ley tiene dos patas. Una fundamental, más importante, en la que recoge medidas para los vecinos de La Palma, medidas fiscales, medidas urbanísticas, para ayudar a reconstruir la isla de La Palma. Medidas fiscales o beneficios fiscales en el ITP, en el AJD, en el impuesto de sucesiones y donaciones e incluso en el IGIC y medidas urbanísticas complementarias al decreto ley que vimos no hace mucho también en este Parlamento. Son medidas que vienen a ayudar a reconstruir la isla de La Palma, a ayudar a los vecinos a afrontar una situación tan difícil, tan dramática como ha sido el volcán.

Y ya no voy a entrar en mucho más, porque la mayoría de los portavoces lo han explicado. Sí quiero decir y ponemos en valor desde el Partido Popular la importancia de que sigamos trabajando todos juntos, todas las fuerzas políticas juntas, todas las administraciones juntas, que nos olvidemos de banderas, de colores políticos y pensemos en lo realmente importante, en lo que esperan los ciudadanos de La Palma, y es que estemos a la altura del sufrimiento y de todo lo que han perdido. Por eso vamos a votar una vez más a favor de este decreto ley y vamos a tender al Gobierno de Canarias la mano siempre que vengan desde el consenso y del acuerdo.

Pero, como decía, este decreto ley también tiene otra pata, una pata más pequeña, menos importante, que habla de la juventud. Y, miren, una pata que incluyen en este decreto ley, que nadie sabe muy bien por qué se incluye ni a cuento de qué viene, pero ya que la han puesto hablemos también de ella. En la exposición de motivos dice –y lo leía y decía “uf”–, dice: “Por último, se recoge en la disposición adicional segunda una medida que permite aliviar a la juventud canaria en estos momentos de crisis y de alta tasa de desempleo juvenil de algunas de las cargas que soporta para disfrutar determinados beneficios”. Y la verdad es que cuando leía esto me ilusioné, porque pensé que al fin este Gobierno de Canarias se había dado cuenta de que teníamos un 52% de desempleo juvenil, al fin se habían dado cuenta de lo mal y la difícil situación que estaban viviendo los jóvenes canarios y pensé que a lo mejor nos traían en este decreto ley las ayudas a la contratación que tantas veces ha pedido el Partido Popular para combatir el desempleo juvenil; o pensé que a lo mejor nos traían la tarifa plana, cuota cero el primer año para emprendedores jóvenes; o pensé que a lo mejor traían ayudas para poder acceder a la vivienda.

Y luego cuando leí y seguí leyendo la exposición de motivos me encontré con otro párrafo que decía: “Esta situación de crisis, sin precedentes, en la que el poder adquisitivo de las personas jóvenes y de las familias ha sufrido una gran reducción, con una tasa media de paro juvenil en Canarias por encima del cincuenta por ciento –el 52%, por cierto–, obliga a la adopción de medidas de carácter extraordinario y urgente que contribuyan a paliar sus efectos para tratar de garantizar, en la medida de lo posible, el bienestar de los jóvenes canarios”; y yo dije, “oh, lo mismo nos traen ahora, por ejemplo, bajar el IRPF a las familias vulnerables, que tantas veces ha traído el Partido Popular, o lo mismo bajar el IGIC eléctrico del 3 al cero, o lo mismo medidas que aprobamos en el pleno anterior de la proposición no de ley para el desarrollo rural joven, pero no, porque seguí leyendo y me encontré, disposición adicional segunda, eliminar la tasa del Carné Joven Europeo. Pues sí, después de todo esto, la medida que aporta el Gobierno de Canarias, el Partido Socialista, Nueva Canarias, Podemos y ASG para ayudar a los jóvenes, al desempleo, a lo difícil que están, a las tasas, es quitar la tasa del Carné Joven Europeo. ¿Eso es lo mejor que ustedes pueden ofrecer a los jóvenes canarios? ¿Eso es lo mejor que pueden ofrecer para traer en un decreto ley que se supone que son medidas urgentes? De verdad, qué lejos viven ustedes de la realidad que sufren los canarios y los jóvenes en Canarias.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Enseñat.

Turno para el Grupo Nacionalista Canario. Señora doña Nieves Lady Barreto, adelante.

La señora BARRETO HERNÁNDEZ: Muchas gracias, presidenta. Señorías, señor vicepresidente.

Nosotros hemos traído aquí siempre propuestas, desde el minuto cero hemos tendido la mano y hemos ofrecido unidad política, pero ustedes ni quieren unidad política ni aceptan la mano tendida ni tampoco que hagamos propuestas.

Son cinco decretos leyes en los que ni siquiera en este trámite nos han permitido hacer sugerencias, propuestas o enmendar, pero es que ni siquiera previamente, sabiendo cuál es la situación de la isla, nos han permitido plantear propuestas que podrían mejorar los decretos. Este decreto ley simplemente se centra en hacer una modificación del anterior que trajimos el pleno pasado. Hemos insistido, no nosotros, los afectados, los catorce municipios de la isla, en que ese decreto ampliara su ámbito de aplicación a los catorce municipios y aquí, unánimemente, todos los grupos, salvo el nuestro, están de acuerdo con que no se haga, lo dijeron la semana pasada, en contra de lo que piden los catorce municipios, de todos los partidos políticos, de La Palma y de lo que pide el propio cabildo a través de una moción que llevamos nosotros, y no pasa nada. El presidente Torres se comprometía con nosotros en ese pleno pasado a que llevaría la modificación de ese decreto y la ampliación del ámbito al siguiente Consejo de Gobierno. Han pasado, que yo sepa, dos consejos de Gobierno y no ha sucedido; hoy se dice aquí que va a pasar, bien, esperemos que sea lo antes posible y sin límite temporal, y esperemos que lo sea porque eso sería pensar en las personas y no en seguir poniéndolas por detrás.

Nosotros valoramos positivamente este decreto ley y seguiremos haciendo propuestas y seguiremos tendiendo la mano a pesar de que ustedes no la quieran. Y perdóneme que lo personifique en usted porque creo que es de los pocos que no promete lo que no hace con respecto a La Palma.

Quiero decir que no basta con esos impuestos. Hemos dicho muchas veces aquí que hay que reducir, bonificar el impuesto al combustible. Fíjese usted que a estas alturas ya no solo para las islas verdes, ahora hace falta para toda Canarias. Y hay que bonificar, en el caso de La Palma, del tramo autonómico para autónomos el tema del IRPF, tanto que han pedido no solo empresarios sino lo han pedido los afectados, lo hemos pedido nosotros también. Al final ninguna de esas cosas sale.

Ese decreto ley que se aprobó o se convalidó en el último pleno claro que favorece la especulación de suelos; por eso hay que abrirlo a toda la isla; por eso, además, hay que no ponerle límite temporal.

Y permítanme que diga algo que yo creo que ustedes no sé si son conscientes de que cabrea muchísimo a las cuatro mil, casi cuatro mil familias afectadas. Yo sé que esto está muy bien y hacer un resumito y mandárselo a todo el mundo y decir los millones que hay, muy bien, reconocemos y he sido la primera que se ha puesto aquí a decir “reconozco que han llegado ayudas y reconozco que se hacen cosas”, pero no es suficiente. Pero cuando uno ve en un panfleto de estos que se han gastado 309 millones en La Palma y uno hace las cuentas y resulta que 209 van en lo que ha pagado el Consorcio de Seguros, que no es mérito de nadie, sino del que ha pagado su seguro; indemnizaciones del Estado, los 60 000 euros... Que a ver cuándo exige este Gobierno que los suban al menos a 100 000 euros, ¡que para el Gobierno de España 100 000 euros por las 573 viviendas habituales son 57 millones de euros! 57 millones de euros de un presupuesto de 585 000 millones, ¿y sí hay 3000 millones para el AVE a Asturias, pero para las personas afectadas de La Palma no? Y así mucho mucho mucho más, pero para los de La Palma, no. ¿Cuándo va decir este Gobierno, junto con el cabildo, “vamos a aportar lo que reste para completar eso?”, ¡porque no habrá reconstrucción real hasta que la gente no tenga dinero! Más millones: ¿el millón de la Fecam, las donaciones de los particulares de todos los sitios donde donaron también se incluyen en los 309 millones de euros? ¡A ver cuándo este Gobierno le exige al cabildo que entregue los 12 millones, que solo lleva repartidos 5,6! El dinero para las casas prefabricadas –las de madera, las modulares, etcétera, etcétera–. Bien, bueno, vale. El alojamiento en los hoteles, 4 millones. ¡Bueno, solo faltaba que los dejáramos en la calle! Eso molesta cuando lo digo, pero, vale, ¡solo faltaba! ¿La bonificación de la Seguridad Social también la incluimos? Los 100 millones que restan van destinados, 18 a viviendas, los 14 a los plataneros, a la PCI extra 200 000 euros, el plan de empleo, 50 millones... Muy bien. Ojalá hubiéramos intentando consensuar que el plan de empleo no solo fuera para contratar a gente directamente, sino que también se ayudara a las empresas a contratar personal. Hay muchas empresas en La Palma ahora que no encuentran trabajadores –eso lo saben todos los diputados palmeros que se sientan aquí–. Hay empresas que lo están pasando mal y van a tener que renunciar a contratos por no poder tener trabajadores, y además los ayuntamientos y el propio cabildo están teniendo problemas para coordinar a todo el personal. Oye, pues, igual esa propuesta nos la podían haber aceptado.

Dinero para qué más, para las desaladoras. Vale, muy bien, funcionan cuando funcionan, las de La Palma no han funcionado. Ayudas para los empresarios autónomos, 4 millones; 100 escasos millones, y siendo generosos, están destinados a los palmeros directamente.

¿Cuándo van a tener el dinero en el bolsillo para reconstruir su vida?

En el pleno pasado decía... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional)*, en el pleno pasado decía que con 60 000 euros nadie puede hacerse una casa y comprar un terreno y de algún lado se oyó decir, “pues es que tienen 60 000 euros”. ¿De verdad hay alguien sentado aquí que con 60 000 euros compra un terreno y se hace una casa? Pues díganos cómo lo hacen, que se lo digan a las personas afectadas de La Palma, porque de verdad que es difícil de entender. No se puede comprender, hay que exigir que aumente la partida del Estado. Y hay que aclarar cosas, hay que incluir el derecho del afectado por ley, para que tenga derecho frente a la voluntad política. Hay que asegurarles a todos los padres de La Palma que sus hijos van a seguir estudiando, no por la voluntad de las universidades, sino porque este Gobierno pone dinero, no meses, un par de años hasta que tengan medio de vida; hay que asegurar la ayuda a los subsectores de una vez y hay que crear ese consorcio para que las cosas dependan de técnicos y no de voluntad política. Y sé que usted quiere, pues hagamos que el resto del Gobierno quiera, porque la situación de la isla, sinceramente deberían ir allí a verla todos, no solo algunos, todos, porque no pasarían cosas como la que pasó en este pleno cuando se habló de la PNL... *(nuevo corte automático del sonido)* que apoyamos que en un tema tan serio como este, fuera por eso o no, lo que se oyó fue un murmullo, risas y un aplauso en contra.

(Palmoteos).

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora diputada.

Turno para el Grupo Socialista.

Un momento que le pongo el tiempo. Ahora, adelante.

La señora FLEITAS MARTÍN: Muchas gracias, señora presidenta.

Si quiere minusvalorar la tasa del carné europeo, señor Enseñat, si quiere usted minusvalorar ese logro, esa es su interpretación, este Gobierno seguirá trabajando.

Con respecto a la señora Barreto, señora Barreto, hace dos semanas escasamente, tuvimos un debate muy similar a este, porque debatíamos el primer decreto, el 1/2022, y le decía que usted y yo estábamos de acuerdo, usted y yo estábamos de acuerdo en exigir el máximo para las familias; probablemente donde nosotras dividamos nuestros caminos es en la forma y en el tiempo, porque dígame usted a mí qué Gobierno, en una crisis similar, ha puesto encima de la mesa, por mucho que a usted le pese, más de trescientos millones de euros.

Por supuesto que siempre serán insuficientes las medidas. El propio consejero Valbuena, cuando presentaba este decreto, decía que va a llegar aproximadamente a 60-70 familias. Qué más quisiéramos que se abriera, que esas más de dos mil personas afectadas que han perdido sus viviendas de una u otra manera, esas más de mil seiscientas personas que han perdido su primera vivienda pudieran, en muy poco tiempo, tener una solución habitacional que debería ser extraordinaria y que se están poniendo todos los medios para que así sea. Yo le voy a poner un ejemplo: yo, con muy pocos días de vida, llegué al que hoy es mi barrio y cuarenta años después sigo viviendo en mi barrio, es un barrio humilde, platanero, un barrio rústico, agrícola, un barrio que envejece, un barrio que no tiene una manera de crecer, porque la falta de planificación territorial lo ha impedido.

Yo tengo empatía con las personas que quieren volver a su barrio, porque es que yo sigo queriendo estar en mi barrio. Pues, en ese barrio, gracias a este decreto, hay dos familias que están planificando su futuro allí. Por supuesto que quiero que sean más, por supuesto que quiero que Todoque se vuelva a reconstruir, Las Manchas, etcétera, etcétera, pero yo creo que tenemos que explicarle un poco mejor a la ciudadanía qué es lo que está pasando con este decreto en particular. Vamos a explicarle que este decreto va a lograr que paguen menos por empezar una nueva vida, que paguen menos, que probablemente podamos hacerlo mejor, pero que van a pagar menos por empezar una nueva vida, porque hay exenciones tributarias, es una norma extraordinaria para que les cueste menos levantar lo perdido. Claro que no vamos a poder devolverles sus casas, claro que no vamos a poder devolverle el colegio a mi hija, pero es que vamos a poner toda la carne en el asador para que por lo menos les cueste menos recuperar lo perdido. La regulación de los parámetros urbanísticos, evitar desigualdades entre las personas, que una persona de Tazacorte, de El Paso o de Los Llanos tenga las mismas oportunidades con respecto a sus terrenos y, como decía, para el Grupo Parlamentario Socialista, aliviar la juventud canaria con esa pequeña tasa de ese carné joven, para nosotros es muy importante.

No quiero terminar sin decirles una cosa. Desgraciadamente, desgraciadamente, este volcán cogió una comarca, nos guste o no este volcán cogió una comarca, porque nació en el municipio de El Paso, discurrió por Los Llanos de Aridane y por Tazacorte. Nos ha obligado a incluir el concepto de comarca y este volcán nos está obligando a dar unas soluciones coordinadas, como las que atendemos en el día de hoy. Si mis datos no me fallan, ya se ha celebrado... –si mis datos no me fallan, ojo, puedo equivocarme–, se ha celebrado ya pleno en el municipio de El Paso y en Los Llanos de Aridane para ofrecer unos parámetros urbanísticos coordinados. Espero que el municipio de Tazacorte en muy poco espacio de tiempo también celebre este pleno para dar seguridad jurídica a sus habitantes. Pero es que en el día de hoy tenemos que decir aquí que eso ha sido histórico, esos tres municipios han hecho historia, han ido de la mano, se han puesto de acuerdo para darles una norma a estas personas. Que los ciudadanos y las ciudadanas de Tazacorte, de Los Llanos, de El Paso no tengan mejores o peores derechos que el resto de sus vecinos. Aunque al documento le falten aristas, etcétera, etcétera, pero lo han decidido ustedes, lo han decidido las administraciones locales.

Por eso yo no quería irme de aquí en el día de hoy sin decirles que se nos ha impuesto la necesidad de contar con liderazgos y con proyectos, que no podemos pensar, aunque sea en esta comarca, de una manera individual. No podemos trabajar de esta manera, no podemos imponerle a la isla de La Palma catorce velocidades distintas, no puede ir cada municipio por su lado.

Si me deja unos segundos más la señora presidenta...

El 17 de marzo tendremos la primera sesión... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional)* la comisión de estudio

de reconstrucción del volcán, como no puede ser de otra manera, comparecerán inicialmente las personas damnificadas. Pero en la sesión de abril comparecerán las administraciones públicas que nos dirigen, nos dirigen a todos, porque cuando yo salga de este Parlamento esas administraciones van a seguir funcionando y yo quiero que mi hija tenga un futuro en la isla de La Palma, quiero que mi hija tenga un futuro en Los Llanos de Aridane. Será el momento, en abril, de recordarnos, todos los partidos políticos, que tenemos una obligación con la ciudadanía de la isla de La Palma, que una crisis como esta se tiene que pensar con altura de miras, con unos liderazgos claros que atiendan el futuro de la isla de La Palma y que al menos tenemos que ponernos de acuerdo en los grandes proyectos que nos van a guiar, que este desarrollo individual de cada municipio no puede seguir funcionando, hay un superior interés que proteger, el de la isla de La Palma.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora diputada.

Una vez concluido el debate, procederíamos a la votación para la convalidación del decreto ley.

Llamo a votación, señorías. *(La Presidencia hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa).*

Señorías, procederíamos a la votación de la convalidación. Votamos. Adelante. *(Pausa).*

59 votos emitidos, 59 votos a favor: queda convalidado el decreto.

Una vez convalidado el decreto, procedemos por la Presidencia a preguntar a la Cámara si se tramita como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia. Señorías, votamos... *(el señor Barragán Cabrera solicita el uso de la palabra).*

Sí, señor portavoz.

El señor BARRAGÁN CABRERA (desde su escaño): ¿Me cambia el voto, por favor?

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Dos errores, para que conste en acta, dos errores en la votación.

59 votos emitidos: 58 en contra, uno a favor.

No se tramita como ley.

Gracias, señorías.

· **10L/PPL-0007 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO, NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), POPULAR, NUEVA CANARIAS (NC), SÍ PODEMOS CANARIAS, AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG) Y MIXTO, DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE CANARIAS.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Pasaríamos, por lo tanto, una vez concluido el debate del decreto ley, pasaríamos a la votación y la toma en consideración del proyecto de ley 007, de accesibilidad universal.

Antes de proceder al debate de este proyecto de ley, vamos a proceder a la lectura, por parte del secretario primero, del criterio del Gobierno.

Un momento. Adelante.

El señor SECRETARIO PRIMERO (González Cabrera): Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

“Considerando que corresponde al Gobierno manifestar su criterio respecto de la toma en consideración de las proposiciones de ley, así como la conformidad o no a su tramitación si implica aumento de los gastos o disminución de los ingresos presupuestarios, de acuerdo con el artículo 139, apartado 2, del Reglamento del Parlamento de Canarias, el Gobierno, tras deliberar y a propuesta del presidente, acuerda manifestar el criterio favorable a la toma en consideración de la proposición de ley de los grupos parlamentarios Socialista Canario, Nacionalista Canario, Popular, Nueva Canarias, Sí Podemos Canarias, Agrupación Socialista Gomera y Mixto, de accesibilidad universal de Canarias (PPL-7)”.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor secretario.

Esta iniciativa, presentada por todos los grupos parlamentarios, que tendrían para su toma en consideración cinco minutos por orden de menor a mayor. Por lo tanto, tendría... no sé si se han... los grupos se han repartido el... para el debate.

Señora Espino.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidenta.

Debatimos la toma en consideración de la proposición de ley de accesibilidad universal de Canarias que hemos presentado todos los grupos. La ley actual, la ley vigente, es del año 1995, de hace veintisiete años, y presenta algunas carencias, algunas lagunas, algunas debilidades que hemos considerado todos que es necesario corregir y actualizar.

Desde que llegué a esta Cámara para mí la accesibilidad universal ha sido una preocupación constante y más tras formar parte de la Comisión de Discapacidad y asistir allí a las comparecencias de los colectivos afectados, denunciando la poca efectividad de la ley en algunas cuestiones.

Trasladé esa preocupación, por ejemplo, también al Plan de Vivienda de Canarias, introduciendo una propuesta para que se tenga en cuenta también la accesibilidad universal en la rehabilitación y en la construcción de obra nueva. También en esta misma Cámara presenté una iniciativa que aún estoy a la espera de que la Cámara me dé una respuesta, para que no solo la Comisión de Discapacidad, no solo el pleno del debate de la nacionalidad, sino que todos los plenos y todas las comisiones igualmente también sean actos inclusivos, y más desde que tenemos mascarillas, y que se puedan visualizar a través de la lengua de signos, y es algo que me gustaría también que la Cámara le diera un impulso, y presentando una proposición no de ley, fue de las primeras que presenté, de diez puntos, que luego también contó con las aportaciones del resto de los grupos y que aprobamos por unanimidad, para lograr que esa ley actual, la del año 1995, realmente se cumpliera y fuera efectiva, porque principalmente de lo que se quejaban los afectados es de que la Administración no intervenía, que seguían, seguían existiendo muchísimas barreras que no se eliminaban y que tampoco existía ningún régimen de sanciones para, en este caso, de alguna manera penalizar a los infractores. Esta nueva ley sí que recoge un consejo para la promoción de la accesibilidad y la supresión de las barreras y, por tanto, creo que es un avance en ese sentido, y sí que recoge también un régimen de sanciones adecuado a la actualidad.

Espero que en el trámite de la ley, en los trabajos que tenemos por delante, todas aquellas lagunas, aquellas cuestiones que aún queden por mejorar de la mano de los afectados las llevemos a cabo.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora Espino.

Turno para el señor Fdez. de la Puente. Adelante.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, señora presidenta.

El objeto de la presente ley es establecer las condiciones de accesibilidad necesarias para que los espacios de uso público, los edificios, los medios de transporte, los productos, los servicios y los procesos de comunicación garanticen la autonomía, la igualdad de oportunidades y la no discriminación de las personas con discapacidad o con otras dificultades de interacción con el entorno; integrar en el marco normativo de Canarias las condiciones básicas de accesibilidad, de acuerdo con las directrices estatales, europeas e internacionales, y promover la utilización de los productos de apoyo a la accesibilidad que mejoran la calidad de vida de las personas con discapacidad o con otras dificultades de interacción con el entorno.

Si me he permitido la licencia de leer el primer artículo de esta importante proposición de ley, es para poner en valor lo fundamental de la misma. Personalmente, creo que es un éxito que la proposición de ley venga apoyada previamente por todos los partidos políticos con representación en esta Cámara. De consensos así nacen buenas leyes, máxime cuando partidos que apoyan al Gobierno y otros, como es el caso de Ciudadanos, que estamos en la oposición llegamos a acuerdos, y eso es motivo para congratularnos todos.

Señorías, la presente proposición de ley, que viene avalada por todos los partidos políticos, es un claro ejemplo de búsqueda de acuerdos que garanticen que sea una buena y gran ley que dé soluciones efectivas a los problemas reales. Creo que esta era una asignatura pendiente, una obligación moral para con todos los ciudadanos que demandan un trato de igualdad en su día a día. En resumen, una deuda para todas aquellas personas que tienen algún tipo de discapacidad.

Han pasado veintisiete años desde que se aprobó la Ley 8/1995, de accesibilidad y supresión de barreras físicas y de la comunicación, de la Comunidad Autónoma de Canarias, y muchas cosas han pasado en todos estos años.

Como representantes públicos, tenemos la obligación de dar respuesta a las demandas de la ciudadanía a la cual representamos. Esto que podría parecer algo obvio hay veces que olvidamos tenerlo presente en nuestro día a día. Es esencial que las personas con discapacidad participen plenamente en la vida económica y social para que una sociedad tenga éxito en su empeño de generar un crecimiento inteligente, sostenible e integrador. Contribuir a una sociedad que incluya a todos y todas requiere, a todos los marcos legales... reflejen adecuadamente las necesidades de las personas con discapacidad.

Finalizo citando y leyendo textualmente el primer párrafo de la exposición de motivos de la proposición de ley que hoy nos ocupa. Señorías, creo firmemente que no se puede resumir más y mejor el espíritu y el objetivo de la ley que estamos hoy tratando.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor diputado.

Turno para la Agrupación Socialista Gomera. Señor Ramos Chinaea.

Adelante.

El señor RAMOS CHINEA: Muchas gracias, presidenta.

Bueno, sin duda estamos ante una proposición de ley de accesibilidad universal de Canarias que ha sido un texto muy consensuado y participativo, tanto por colegios profesionales como por organizaciones y organismos sociales representativos de todas y cada una de las islas, también ha sido propuesto por los grupos que conformamos esta Cámara y también tiene el criterio favorable de este Gobierno de Canarias.

Es una ley muy necesaria ya que han pasado veintisiete años de la publicación de la norma vigente actualmente y sigue habiendo personas en Canarias con distintos tipos de discapacidad y diversidad funcional que padecen situaciones de desigualdad de oportunidades, de discriminación y de dificultades a lo largo de su vida. Por tanto, creo que tenemos que establecer una norma mediante la cual desde las diferentes administraciones públicas se establezcan esas condiciones básicas de accesibilidad que mejoren la calidad de vida de las personas con discapacidad.

Tengamos en cuenta que Canarias tiene alrededor de ciento veintidós mil personas con discapacidad reconocida y se calcula que en Europa hay prácticamente ochenta millones de personas. A ello también hay que sumar que el incremento de la esperanza de vida por encima de los 80 años de media y el envejecimiento de la población en los últimos años ha conllevado que Canarias tenga alrededor de un dieciséis por ciento de personas mayores de 65 años.

Por tanto, estamos ante una ley clave, una ley en la que se tocan aspectos como es desarrollar las competencias de las diversas administraciones públicas canarias en materia de accesibilidad, como son los cabildos y los ayuntamientos, en la que se otorga a la Administración de la comunidad autónoma la capacidad última de emprender las actuaciones reglamentarias de control, fomento y difusión necesarias para conseguir dar efectividad a unas adecuadas condiciones de accesibilidad.

También cabe destacar la incorporación de las nuevas tecnologías, tanto en hogares como en lugares de uso público, una circunstancia que cambiará sin duda la forma que tenemos de entender la discapacidad, lo que ayudará también, además, a minimizar su impacto.

También se recoge la necesidad de regular la accesibilidad en los ámbitos de comunicación y la información en los bienes y servicios y que tienen una gran incidencia en la autonomía de las personas con discapacidades sensoriales, y en la posibilidad de participar en igualdad de condiciones que los demás usuarios de un servicio; elementos fundamentales para permitir que las personas con discapacidad visual y auditiva lleven una vida normalizada y poder desarrollar su vida en cualquier ámbito.

Por otro lado, también se incluye la necesidad que tienen las islas de regular la accesibilidad en los ámbitos del turismo y el acceso al mar y los espacios naturales.

También se organizan y se regulan aspectos relativos a la tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad, otras personas beneficiarias, las competencias de las distintas administraciones canarias, las condiciones de uso y la definición de su uso fraudulento.

Se establecen las medidas de fomento, de gestión, de intervención administrativa y determinación de los recursos para la financiación de actuaciones destinadas a la promoción de accesibilidad y la supresión de las barreras existentes, además de recogerse las medidas de control imprescindibles para garantizar la correcta aplicación de la normativa de accesibilidad.

También se establece un régimen de infracciones y sanciones, además de definirse el Consejo para la Promoción de la Accesibilidad, como un órgano de participación externa y consulta, donde están representados todos, los distintos sectores sociales.

Por otro lado, se recogen también las medidas y plazos para garantizar la consecución de los planes de accesibilidad y se reconoce la vigencia del régimen sancionador de la Ley 3/2017, de perros de asistencia para personas con discapacidad en Canarias.

Por tanto, teniendo en cuenta la importancia que tiene este texto para conseguir una sociedad realmente inclusiva y accesible, que permita avanzar hacia una plena autonomía de las personas y evitar, por supuesto, la discriminación y propiciar la igualdad de oportunidades para todos y todas, especialmente las personas con discapacidad...

Por tanto, desde nuestro grupo celebramos que esté ya en trámite final esta proposición de ley, seguramente todos los grupos haremos más aportaciones a la ley. Yo creo que va a ser una ley bastante consensuada y que va a salir un texto quizás mejor incluso que el que tenemos, que ya es bastante bueno, pero creo que es para felicitarnos todos y para celebrar que realmente vayamos a tener una ley que dé soluciones a las personas, que realmente es para lo que... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Ramos Chinaea.
Turno para el Grupo Sí Podemos Canarias. Señora Del Río.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Bueno, ya los que me han precedido en la palabra han dejado clara la importancia de esta ley. Era una ley necesaria. Poco más tenemos que añadir a una ley que, además, está hecha por los colectivos, por las personas que necesitan la accesibilidad universal en Canarias. Tocaba hacerla, la vamos a tramitar de forma conjunta, con el consenso de todos los grupos parlamentarios. Creo que es una buena señal que dice mucho de la conciencia y de la sensibilidad que hay en este momento de poner al día las cosas que no estaban bien y que hay que mejorar.

Y me voy a ceñir brevemente al objeto de la ley, para quien todavía no lo sepa y quede constancia, porque es que es tan de sentido común y tan de necesidad y de obligación que tenemos que hacerla desde las administraciones que no podemos decir nada más que estamos de acuerdo y que para adelante.

El título I, en las Disposiciones generales dice: “El objeto de esta ley es, a), establecer las condiciones de accesibilidad necesarias para que los espacios de uso público, los edificios, los medios de transporte, los productos, los servicios y los procesos de comunicación garanticen la autonomía, la igualdad de oportunidades y la no discriminación de las personas con discapacidad o con otras dificultades de interacción con el entorno –o sea, solo se le puede decir a esto amén, que así sea y cuanto antes mejor–; b) integrar en el marco normativo de Canarias las condiciones básicas de accesibilidad, de acuerdo con las directrices estatales, europeas e internacionales –también, no se puede decir otra cosa– y c) promover la utilización de productos de apoyo a la accesibilidad que mejoren la calidad de vida de las personas con discapacidad o con otras dificultades de interacción con el entorno”. Son medidas que no hay más remedio que ponerlas delante y ponerlas en marcha ya.

Hablamos de cuáles son estos ámbitos de aplicación... El ámbito de aplicación de esta ley son las edificaciones, los espacios públicos urbanizados y los espacios naturales protegidos de uso público, los transportes y las infraestructuras, las telecomunicaciones y las sociedades de la información, bienes y servicios a disposición del público y relaciones con las administraciones públicas, autonómica, insular y local, accesibilidad de las actividades culturales, deportivas y de ocio, formación y educación y cualquier otra competencia o ámbito que sea transferido a la comunidad autónoma que pueda traer aparejados impedimentos para la participación de las personas con discapacidad. Hablamos de incluir y de eliminar barreras arquitectónicas, y no solo, de todo tipo de barreras que impiden que todas las ciudadanas y ciudadanos tengan el mismo acceso a todo, a los derechos de primera para todas las personas.

Así que con esto damos nuestro visto bueno y nuestro apoyo.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora Del Río.
Turno para Nueva Canarias. Señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Gracias, señora presidenta.

Antes de empezar quiero tener un reconocimiento con alguien que ya no está, pero que realmente fue a quien le tocó trabajar de manera colegiada con la mayoría de entidades, colectivos, asociaciones, y es el anterior director general de Discapacidad, el señor Miguel Montero. Tuvo reunión con nosotros, sabiendo ya además y habiendo anunciado que se iba, y nos pidió a todos los grupos la posibilidad de presentarla precisamente como una PPL, no solo por su propio planteamiento, sino porque era lo que pedía la mayoría de las entidades, porque no olvidemos que esta proposición de ley empezó a trabajarse en la legislatura anterior y corríamos el riesgo, con todo lo que ha pasado durante este tiempo, de que si la tramitábamos como una ley normal pudiera no salir en esta legislatura. Y, por tanto, el compromiso que asumimos todos los grupos era asumir un trabajo que ya nos venía dado, fundamentalmente a través de esas entidades, pero también del trabajo de la propia dirección general en los últimos tiempos; y, por tanto, creo que ese reconocimiento es tácito. Reconocimiento por supuesto, de manera especial, a todas las asociaciones, a todos los colectivos en el ámbito de la discapacidad porque son los principales, no

solamente a quién va dirigida en este instante, porque no olvidemos que muchas de las cuestiones que aquí se plantean, muchos de los que hoy estamos aquí, muchos en la sociedad canaria en algún momento vamos a necesitarla, pero también porque han sido realmente artífices, protagonistas, inspiradores del articulado que aquí se plantea.

No voy a extenderme porque, además, los dos primeros artículos, que plantean la filosofía clara de esta proposición de ley, ya se han planteado por las compañeras que me antecedían. Sí quiero recalcar dos cuestiones.

Una, el informe del Diputado del Común reciente, que hacía un análisis del cumplimiento de la ley anterior y, por ejemplo, en el ámbito de los municipios, solo el 21 % de los municipios canarios había elaborado o había desarrollado un plan pormenorizado en el ámbito de la accesibilidad y contaban con un plan de accesibilidad. Obviamente, eso es un incumplimiento muy importante de la anterior ley y, además, en una de las instituciones fundamentales. Ciertamente es necesario apoyar a esos ayuntamientos y para eso se han dotado partidas económicas a través de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Canarias y se establecen mecanismos de oficinas de asesoramiento para, digamos, lograr los objetivos que así se establecen. Creo que ese elemento es una cuestión esencial.

Y una última, que nos lo pedían también los colectivos en las reuniones que hemos tenido con ellos, especial hincapié en el cumplimiento de toda la parte de la ley, pero, si alguna de ellas se incumple, hacer valer el apartado de las sanciones y de las infracciones, las sanciones a las infracciones de esta ley, porque es lo que no se hizo con leyes anteriores y es lo que permitió que, desgraciadamente, la accesibilidad a día de hoy en Canarias universal no es.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Campos.
Turno para el Grupo Popular. Señor Suárez.

El señor SUÁREZ NUEZ: Gracias, presidenta.

Yo hoy voy a pedir aquí un favor a todos los diputados y diputadas, y es que si conocemos a alguien o hemos tenido o tenemos a alguna persona con discapacidad en nuestra familia, en nuestro entorno, en nuestros barrios, nos paremos y le digamos que por fin estos setenta diputados y diputadas nos hemos puesto de acuerdo para hacer una ley de accesibilidad tan necesaria en nuestra tierra, pero tan necesaria para esas personas con discapacidad, personas discapacitadas, pero también para sus familias, porque, si bien es cierto que las personas que sufren esa discapacidad necesitan de esta ley, también, ya digo, la necesitan sus familiares, que día a día intentan facilitarles, ayudarles en su día a día, digo, para hacerles más fácil la vida. Porque no es fácil, cuando vamos por unas calles en un pueblo equis, da igual, y estas personas no pueden acceder a edificios públicos, no pueden acceder a supermercados, no pueden acceder a un colegio, no pueden acceder a tantos y tantos sitios, pero tampoco pueden acceder a nuevas tecnologías, tampoco pueden acceder, ya digo, a esos rincones, a esos espacios que les pueden ayudar a mejorar esa calidad de vida. Por eso es importante que a partir de hoy paremos a esa gente y le pidamos que se sientan orgullosos del trabajo que vamos a hacer, que ya se ha hecho con los colectivos, pero que a partir de hoy vamos a hacer aquí, en el Parlamento, porque esta ley tiene que salir aprobada por unanimidad, porque es una necesidad, no es un capricho ni del Gobierno anterior ni del actual, no es un capricho de los colectivos que trabajan con las personas con discapacidad, es una necesidad y una obligación que tenemos todos y cada uno de nosotros, aprobar esta ley, y tiene que ser, ya digo, una ley que se apruebe por unanimidad.

Pero también esta ley tiene que servir para reconocer el trabajo de tantas y tantas personas que a lo largo de sus vidas, a lo largo de tantos años, se han dejado la piel y que no han recogido el fruto que hoy o que a partir de hoy se puede recoger. Hagamos también esta ley para homenajear a esas personas que se quedaron en el camino, que han luchado durante tantos años y que, como decía, no han visto reconocido ese trabajo.

Desde el Grupo Popular vamos a dejarnos la piel para que esta ley, ya digo, se apruebe, salga lo antes posible, pero sobre todo para que esta ley también facilite el trabajo de las entidades, de las administraciones, que son las que las van a llevar a cabo –ayuntamientos, cabildos–. Hablemos también de esa ficha financiera que es una necesidad también para que los ayuntamientos, los cabildos o las distintas organizaciones puedan poner en marcha esta ley que en muy poco espacio de tiempo –espero que así sea– vamos a aprobar.

Por lo tanto, señorías, seamos responsables, tengamos altura de miras y vamos a presumir de que por fin Canarias va a contar con una ley de accesibilidad para todas esas personas que lo necesitan.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Suárez.
Turno para el Grupo Nacionalista Canario. Señora Valido.
Adelante.

La señora VALIDO GARCÍA: Buenas tardes ya, señorías.

Como ha advertido el diputado, el señor Campos, fue a finales de 2018 cuando se iniciaron las reuniones para la redacción de esta nueva ley. Pactamos con el sector de la discapacidad, con todos los centros y entidades que era necesaria una nueva ley que reforzara las medidas de inspección, seguimiento y sanciones para que se cumpliera lo prescrito en el texto legal y que no había ocurrido con la ley anterior por tener precisamente ese defecto: no haber establecido las sanciones a los incumplimientos.

Tres años después, finales de 2021, el director general que usted ha mencionado, el señor Montero, nos trasladó a los grupos el final de ese trabajo y hoy estamos aquí aprobándola en su debate de primera lectura para el inicio de la tramitación de un texto muy importante.

La eliminación de barreras, la garantía de la accesibilidad en todos los ámbitos, también en la comunicación, define a una sociedad, y no solo la define sino que además la lleva a la prosperidad. No nos olvidemos que tener condiciones adecuadas en los puestos de trabajo, en las escuelas, en los centros universitarios, en los transportes, en el comercio, en definitiva, tener accesibilidad universal nos convierte en un territorio puntero. Un territorio que además invierte millones y millones en promoción turística y que podría ser referencia para millones de personas con discapacidad en el mundo entero, millones de personas con discapacidad que viajan y que buscan destinos accesibles. Por tanto, no se trata solo de una ley que nos beneficie a los que aquí vivimos, sino que puede conseguir que muchísimas personas con discapacidad del mundo elijan este territorio para pasar sus días de ocio.

Sin duda alguna, esta no es una ley para las personas con discapacidad de hoy, es una ley también para las personas con discapacidad del mañana, entre las que probablemente estemos algunos de nosotros, por edad, por enfermedad, por accidente. Muchos de nosotros a lo largo de nuestra vida padeceremos la discapacidad y entonces nos daremos de bruces con las dificultades enormes que tienen las personas con discapacidad cada día para hacer, desarrollar cuestiones básicas de su vida diaria: entrar a un aseo en un restaurante o simplemente entrar al restaurante, acceder a los transportes, poder acudir sin que nadie le lleve a un centro comercial o a un centro de salud. No es una cuestión de hoy, ya llegamos tarde, también es una cuestión de mañana, y yo creo que damos un paso importantísimo en el trabajo que a partir de hoy se inicia con esta ley.

Para terminar, porque me preocupa, decir que a lo largo de los últimos días he hablado con algunos cabildos y ayuntamientos que desconocen el texto y, sin duda alguna, este es uno de los trabajos que entre todos y todas tenemos que hacer con nuestros compañeros en ayuntamientos y en cabildos, porque es muy importante que conozcan la ley aquellos a los que les afecta directamente. Y les recuerdo que las administraciones públicas pueden ser las primeras sancionadas ante la denuncia de un ciudadano, de una ciudadana. Por tanto, ayuntamientos y cabildos deben conocer este texto.

Y termino también como decía el diputado del Partido Popular, uno de los acuerdos que alcanzamos con el señor Montero, cuando nos planteamos traer la ley aquí, fue la de que habría una ficha financiera suficiente para apoyar a los ayuntamientos sin recursos, a los cabildos sin recursos en las obras necesarias para cumplir la accesibilidad, porque si no tienen los recursos, ayuntamientos con presupuestos pequeños no tienen los recursos, no podrán enfrentarse luego a una sanción, y pueden llegar hasta el millón de euros. La ficha financiera para el desarrollo de las obras es vital para que la ley siga caminando y pueda salir adelante.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora Valido.
Turno para el Grupo Socialista Canario. Adelante, señoría.
(El señor diputado hace uso de medios audiovisuales). (Aplausos).

El señor SOSA SÁNCHEZ: Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes ya, señorías.

Estos vídeos que acaban de visionar corresponden a algunos de los trabajos que realiza Adivia, asociación de discapacitados visuales, auditivos, físicos y psíquicos, ubicada en la isla de Fuerteventura. La imagen que acaba de aparecer al final y la locución que han tenido la oportunidad de escuchar corresponden al que fue presidente de la asociación, José Gómez, tristemente fallecido durante el mes de febrero.

Cuando preparaba mi intervención, me sentía en la obligación de mencionar la figura de José Gómez como un homenaje a su trabajo, dedicación y entrega, dejando tras de sí la huella de una lucha por la

accesibilidad en cada municipio mayorero. Entre sus logros consiguió que la mayoría de los ayuntamientos de la isla crearan una concejalía de accesibilidad, que se aprobara o que tengan en trámite la aprobación de una ordenanza específica y un plan de accesibilidad. Otro objetivo que se marcó fue el de implantar un punto de información sobre accesibilidad, discapacidad y dependencia para asesorar a todas aquellas personas, empresas, administraciones y colectivo general.

Como escuchaban, me quedo con la frase del fallecido José Gómez: todos nacemos dependientes y en algún momento de nuestras vidas podemos ser dependientes.

Y entrando un poco en el fondo de la proposición de ley, el Grupo Parlamentario Socialista valora muy positivamente que todos los grupos representados en este Parlamento nos hayamos puesto de acuerdo para la firma de esta proposición de ley. Una proposición de ley que vendrá a derogar la Ley 8/1995, de 6 de abril, de supresión de barreras físicas. Una ley que tiene como objeto establecer las condiciones de accesibilidad necesarias para que los espacios de uso público, los edificios, los medios de transporte, los productos, los servicios y los procesos de comunicación garanticen la autonomía, la igualdad de oportunidades y la no discriminación de las personas con discapacidad o con otras dificultades de interacción con el entorno; una ley que, una vez pasado el trámite parlamentario y con la entrada en vigor, exija que las instituciones adapten sus planes insulares y planes generales, creando planes de accesibilidad y planes de movilidad... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional)*; una ley que impulse que los cabildos insulares y ayuntamientos creen consejerías y concejalías de accesibilidad; una ley que obligue a las instituciones a crear sus propias ordenanzas, consejos insulares y planes de accesibilidad; una ley que... los ayuntamientos turísticos dispongan de planes turísticos cuanto antes, convirtiendo el turismo accesible en una oportunidad de dinamizar socialmente y económicamente.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Sosa.

Señorías, una vez concluido el debate de esta proposición de ley, de todos los grupos representados en la Cámara, procederíamos a preguntar sobre su toma en consideración. *(La Presidencia hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa)*.

Señorías, votamos. *(Pausa)*.

(La señora consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, Santana Perera, solicita la palabra).

Señorías, la consejera... señorías, les pido, les ruego un minuto.

La proposición de ley de accesibilidad universal de Canarias ha quedado aprobada por unanimidad, con los 54 votos a favor, y la señora consejera creo que está pidiendo la palabra para referirse supongo que a la cuestión. Consejera, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD (Santana Perera) (desde su escaño): Disculpe, vicepresidenta, no... Por supuesto que dar las gracias a todos los grupos parlamentarios por apoyar la ley de accesibilidad, donde, por supuesto, también por parte del Gobierno pondremos de nuestra parte para que sea un éxito, pero levantaba la mano para pedir la palabra porque no pude votar *(risas de la oradora)*.

(Palmoteos en los escaños).

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Queda recogido en el acta, señora consejera y diputada también.

Señorías, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las catorce horas y veintiocho minutos).



